

**CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC
"CAXDAC"**

**ESTADOS FINANCIEROS DE LOS CUATRO FONDOS Y LA
ADMINISTRADORA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
JUNTO CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**



AMÉZQUITA & CIA

NIT. 860.023.380-3

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Afiliados

CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC - CAXDAC

PKF

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC - CAXDAC, en adelante CAXDAC, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2022 y, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de CAXDAC al 31 de diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes de CAXDAC, conforme a los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas por nuestra profesión. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Incertidumbre relacionada con la Entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los Estados Financieros en la que se revela que los recursos para adelantar el objeto social de CAXDAC provienen principalmente de la comisión que descuenta del valor trasladado por las empresas de aviación para efectos de integrar el cálculo actuarial adeudado por concepto del pasivo pensional causado con anterioridad a la vigencia del Sistema General de Pensiones. Se advierte que las empresas de aviación en cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 1269 de 2009

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





NIT. 860.023.380-3

deben transferir a CAXDAC el valor del cálculo actuarial pendiente por integrar en un plazo que no puede exceder el año 2023. Lo anterior, bajo el marco legal vigente, conllevaría a una disminución de los ingresos de CAXDAC después de la transferencia de recursos para la integración del cálculo actuarial, con el correspondiente impacto en los recursos disponibles para su funcionamiento.

Los administradores de CAXDAC han evaluado este asunto con el fin estructurar propuestas que permitan ajustar el modelo de negocio y/o la naturaleza jurídica de la Entidad para continuar con la hipótesis del negocio en marcha. Adicionalmente se han reunido con funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Transporte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República, para exponer las falencias del sistema pensional que administra y las consecuencias de la integración de los cálculos actuariales en el funcionamiento de CAXDAC y en las reservas que gestiona. En este proceso han solicitado la intervención de manera oportuna y coordinada de las citadas instituciones, en el marco de sus competencias, para definir una solución integral que asegure la continuidad de CAXDAC y la adecuada gestión y suficiencia de los recursos pensionales que administra.

La dirección de CAXDAC en la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 evaluó la hipótesis de negocio en marcha, considerando para el efecto factores financieros, operativos, y legales. A pesar de existir incertidumbres importantes relacionadas con eventos y condiciones que pueden generar dudas significativas acerca de la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, la dirección concluyó que la citada hipótesis continúa siendo apropiada, en razón a que CAXDAC tiene alternativas reales diferentes a las de terminar sus operaciones o liquidarse.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión sobre los Estados Financieros llamamos la atención sobre el hecho de que las empresas aéreas empleadoras de aviadores civiles en cumplimiento de los Decretos 1282 y 1283 de 1994 deben transferir a CAXDAC en un plazo no mayor al cierre del año 2023 el valor del cálculo actuarial correspondiente al régimen de transición, cuyo destino es incrementar la reserva del Fondo de Vejez. A su vez, la Superintendencia de Transporte en cumplimiento del Decreto 1269 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe aprobar los citados cálculos actuariales.

La dirección de CAXDAC ha solicitado a la Superintendencia de Transporte los cálculos actuariales aprobados con el fin de soportar el cobro de las transferencias por concepto de reservas de pensionados, beneficiarios del régimen de transición y bonos pensionales de los beneficiarios del régimen de pensiones especiales transitorias. En este proceso ha requerido a la Superintendencia información sobre la data que utilizó para aprobar los cálculos actuariales, solicitó y/o participó en mesas de trabajo con el fin de revisar en conjunto la metodología que soporta la aprobación de los mismos, y se ha

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas

legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





NIT. 860.023.380-3

manifestado por escrito sobre los temas que materializan diferencias de criterio con el actuar de la Superintendencia en la revisión y aprobación de los cálculos actuariales.

Ante la ausencia de la totalidad de los cálculos actuariales aprobados por la Superintendencia de Transporte, CAXDAC soportó el cobro de las transferencias con estimaciones que realizó en función de los criterios técnicos establecidos en el Decreto 1269 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los ajustes que pudieran resultar en las comisiones liquidadas y en el importe de las trasferencias por diferencias entre los cálculos actuariales estimados por CAXDAC y el importe de los aprobados por la Superintendencia de Transporte, serán contabilizados y revelados en su oportunidad.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

| Administración de los Fondos de Vejez, de Invalidez, de Sobrevivientes y el Extralegal Ver Nota 1 de los Estados Financieros | |
|---|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>Los Fondos administrados por CAXDAC al 31 de diciembre de 2022 tenían activos por \$1,7 billones.</p> <p>Los citados recursos se controlan como patrimonios independientes de CAXDAC y tienen su propia contabilidad.</p> <p>La administración de los recursos demanda la debida diligencia de CAXDAC y el cumplimiento de disposiciones legales y del reglamento para el caso del Fondo Extralegal.</p> | <p>Sobre este asunto, nuestro énfasis de auditoría consideró, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Validamos el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la administración de los Fondos.• Evaluamos las políticas y procedimientos implementados para gestionar los riesgos asociados con la administración de recursos de los FONDOS, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de |



NIT. 860.023.380-3

| Administración de los Fondos de Vejez, de Invalidez, de Sobrevivientes y el Extralegal Ver Nota 1 de los Estados Financieros | |
|---|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>Entre otras actividades, CAXDAC gestiona el portafolio de inversiones, las reservas pensionales, el pago de mesadas pensionales, la cartera de crédito y las captaciones del Fondo Extralegal.</p> <p>Hemos considerado la administración de los Fondos como un asunto clave de auditoria por ser su actividad principal y por la importancia del valor de los recursos administrados.</p> | <p>Colombia e instrucciones de la Junta Directiva.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizamos pruebas de detalle a controles, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y la revisión de resultados por parte de la dirección.• Conocimos y validamos el cumplimiento de las instrucciones de la Junta Directiva en relación con la administración de los Fondos.• Auditamos los Estados Financieros de los Fondos y emitimos nuestro informe en calidad de Revisores Fiscales de manera separada al de CAXDAC. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

Otros asuntos

Los Estados Financieros por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2021 se presentan únicamente para efectos de comparación y expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos en mi informe de auditoría del 28 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de CAXDAC para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con su cumplimiento y aplicación. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas

legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





NIT. 860.023.380-3

estimados contables razonables en las circunstancias. En la Nota 2 de los Estados Financieros se revela que existe una incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento como consecuencia de la disminución de los ingresos por la conmutación de los cálculos actuariales que adeudan las empresas de aviación a CAXDAC y que deben ser integrados en un plazo que no puede exceder el año 2023.

Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la CAXDAC.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros



AMÉZQUITA & CIA

PKF

NIT. 860.023.380-3

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.

- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, determinamos que existe una incertidumbre que puede generar dudas sobre la capacidad de CAXDAC para continuar como negocio en marcha, tal como lo expresamos en la sección de incertidumbre relacionada con la entidad en funcionamiento.
- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de su comunicación.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisores Fiscales de CAXDAC y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015 respectivamente, nos pronunciamos para el año 2022 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Afiliados, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de CAXDAC o de terceros que estén en su poder.

Conclusión

En nuestra conclusión los actos de los administradores de CAXDAC se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Afiliados, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Caja o de Terceros que están en su poder.

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con nuestro informe sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Asamblea de Afiliados, de la Junta Directiva, y los componentes del control interno implementados por CAXDAC.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conservación y custodia de los bienes de CAXDAC y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Asamblea de Afiliados que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la Dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Afiliados documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Caja y los de terceros que están en su poder. Lo cual incluye:
- Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.



AMÉZQUITA & CÍA

NIT. 860.023.380-3

PKF

- Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
- Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los Estados Financieros.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La dirección y los encargados del gobierno de CAXDAC son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Afiliados y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conservación y custodia de los bienes de CAXDAC y los de terceros que están en su poder.

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





NIT. 860.023.380-3

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con nuestro informe sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de Aseguramiento Distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideramos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia por parte de CAXDAC.

Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos lo siguiente:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea de Afiliados y de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- d) CAXDAC ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Se cumplen las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el sistema de atención al consumidor financiero - SAC, y con la implementación de los sistemas de riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo - SARLAFT, operativo – SARO y de mercado – SARM.
- f) El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta CAXDAC en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración de riesgos implementados.
- g) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas

legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





AMÉZQUITA & CÍA

PKF

NIT. 860.023.380-3

- h) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

4. Informe sobre la auditoría realizada a los Fondos que administra CAXDAC

En nuestra calidad de Revisores Fiscales de CAXDAC emitimos por separado el 28 de febrero de 2023 informes de auditoria con opinión no modificada sobre los Estados Financieros de los siguientes Fondos administrados al 31 de diciembre de 2022:

- Fondo de Vejez
- Fondo de Invalidez
- Fondo de Sobrevivientes
- Fondo Extralegal

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 07:56:20 -05'00'

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 40.179 – T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

28 de febrero de 2023

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28
Tel: 2087500
Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.



CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
ADMINISTRADORA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

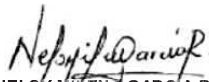
(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Al 31 de diciembre de | |
|--|------------------------------|--------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Activo | | |
| Activo Corriente | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6) | 2,065,441 | 1,340,898 |
| Inversiones a Valor Razonable (Nota 7) | 173,140 | 159,824 |
| Cuentas por cobrar (Nota 8) | 9,018 | 207,112 |
| Otros activos (Nota 11) | 13,828 | 234,300 |
| Total Activo Corriente | 2,261,427 | 1,942,134 |
| Activo No Corriente | | |
| Activos Materiales (Nota 9) | 114,504 | 172,185 |
| Activos por derecho de uso (Nota 10) | 362,578 | 738,893 |
| Total Activo No Corriente | 477,082 | 911,078 |
| Total Activo | 2,738,509 | 2,853,212 |
| | | |
| Pasivo y Patrimonio | | |
| Pasivo | | |
| Pasivos por arrendamientos (Nota 10) | 476,005 | 897,524 |
| Cuentas por pagar (Nota 12) | 344,655 | 276,428 |
| Beneficios a Empleados y Otros pasivos (Nota 13) | 373,217 | 415,392 |
| Beneficios post empleo definidos (Nota 14) | 153,596 | 150,059 |
| Total pasivo corriente | 1,347,473 | 1,739,403 |
| Beneficios a Empleados (Nota 13) | 145,411 | 143,747 |
| Total pasivo no corriente | 145,411 | 143,747 |
| Total Pasivo | 1,492,884 | 1,883,150 |
| | | |
| Patrimonio | | |
| Resultado años anteriores | 1,113,452 | 863,571 |
| Resultado Acumulado proceso convergencia NIIF | (143,390) | (143,390) |
| Resultado año actual | 275,563 | 249,881 |
| Total Patrimonio | 1,245,625 | 970,062 |
| Total pasivo y patrimonio | 2,738,509 | 2,853,212 |

Las notas de la 1 a la 22 adjuntas son parte integrante de los estados financieros



DANIEL IGNACIO NIÑO TARZONA
PRESIDENTE



NELSY MILENA GARCÍA R.
CONTADOR

Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 07:47:53 -0500

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL

Tarjeta profesional 40.179-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(ver informe adjunto)

**CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
ADMINISTRADORA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Por los años terminados en el | |
|---|--------------------------------------|------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Ingresos operacionales: | | |
| Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda | 20,410 | 6,892 |
| Comisiones (Nota15) | 8,413,299 | 7,959,089 |
| Intereses | 152,085 | 19,372 |
| | 8,585,794 | 7,985,353 |
| Egresos Operacionales | | |
| Gastos Financieros (Nota 16) | 227,448 | 293,854 |
| Beneficios a Empleados (Nota 17) | 4,327,146 | 3,931,356 |
| Honorarios | 1,670,951 | 1,840,427 |
| Seguros | 317,811 | 264,449 |
| Arrendamiento | 52,596 | 86,907 |
| Diversos (Nota 18) | 1,721,258 | 1,490,777 |
| | 8,317,210 | 7,907,770 |
| Resultado operacional | 268,584 | 77,583 |
| Ingresos no operacionales | 16,854 | 187,839 |
| Egresos no operacionales | (9,875) | (15,541) |
| Resultado no operacional (Nota 19) | 6,979 | 172,298 |
| Excedente Neto | 275,563 | 249,881 |

Las notas 1 a la 22 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARZONA
PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCÍA R.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 08:58:00 -05'00'

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 40.179-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(ver informe adjunto)

**CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
ADMINISTRADORA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Expresados en miles de pesos colombianos)


| | Por los años terminados en 31 de diciembre de | |
|---|--|--------------------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilización en) actividades de operación | | |
| Excedente del período | 275,563 | 249,881 |
| Partidas que no afectaron el flujo de efectivo | | |
| Depreciaciones | 449,947 | 467,776 |
| Ajuste cálculo actuarial de pensiones de jubilación | 19,859 | 11,754 |
| Pago de pensiones de jubilación | (16,322) | (15,458) |
| Abono de excedentes a la Reserva de Vejez | - | (7,773) |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| Cuentas por cobrar | 198,094 | 1,406,955 |
| Cuentas por pagar | 68,227 | (379,341) |
| Otros pasivos | (462,030) | (40,752) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | <u>533,338</u> | <u>1,693,042</u> |
| Efectivo utilizado en las actividades de inversión | | |
| Movimiento del portafolio de inversiones - neto de compras y ventas | (13,316) | (358,147) |
| Compra de Equipo | (15,951) | (87,589) |
| Otros activos | 220,472 | (37,773) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | <u>191,205</u> | <u>(483,509)</u> |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | 724,543 | 1,209,533 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período | <u>1,340,898</u> | <u>131,365</u> |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del período | <u><u>2,065,441</u></u> | <u><u>1,340,898</u></u> |

Las notas 1 a la 22 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARZONA
PRESIDENTE


NEISY MILENA GARCÍA R.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
GONZALEZ
MORALES


Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 08:58:19 -05'00'

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 40.179-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
ADMINISTRADORA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

| | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del Ejercicio | Total Patrimonio |
|---|---|-------------------------------|------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2020 | 435,354 | 292,600 | 727,954 |
| Traslado Excedente neto del año 2020 | 292,600 | (292,600) | - |
| Devolución Excedente año 2020 | (7,773) | - | (7,773) |
| Reversion gastos del ejercicio 2020 | - | - | - |
| Excedente neto de 2021 | - | 249,881 | 249,881 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | 720,181 | 249,881 | 970,062 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | 720,181 | 249,881 | 970,062 |
| Traslado Excedente neto del año 2021 | 249,881 | (249,881) | - |
| Devolución Excedente año 2021 | - | - | - |
| Excedente neto de 2022 | - | 275,563 | 275,563 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | 970,062 | 275,563 | 1,245,625 |

Las notas 1 a la 22 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARZONA
 PRESIDENTE


NEISY MILENA GARCÍA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 Firmado digitalmente por
 HUMBERTO GONZALEZ
 MORALES
 Fecha: 2023.02.28 08:58:33
 -05'00'
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional: 40.179-T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S
 (ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1 Entidad Reportarte

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”, es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1.961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 conforme a lo dispuesto en el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Su objeto social es la administración de las pensiones de los aviadores civiles afiliados a CAXDAC y mediante decreto 1283 artículo 5° del 22 de junio de 1.994, el Gobierno Nacional determinó que “las reservas de jubilación de los aviadores civiles serán manejadas y administradas por la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles ACDAC - “CAXDAC”, como patrimonios independientes, con contabilidad separada.

Con el objeto de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las reservas, CAXDAC las invertirá conforme a las normas que expida la Superintendencia Financiera para el mismo fin, respecto a las sociedades administradoras de Fondos de Pensiones. Además, la inversión de tales reservas deberá generar una rentabilidad mínima igual a la que determine el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta los rendimientos en papeles e inversiones representativas del mercado, tal y como lo describe el artículo 101 de la Ley 100 de 1.993.

La Administradora de CAXDAC es una entidad sin ánimo de lucro que obtiene recursos de diferentes fuentes, para financiar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva. Los recursos que gestiona la Administradora no pertenecen al Sistema General de Pensiones.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), adoptadas mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC están preparados sobre la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados, excepto propiedad, planta y equipo, la cual se mide al costo.

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el peso colombiano (COP) representa su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”. Para determinar su moneda funcional, se consideró que el peso colombiano es la moneda del ambiente económico primario en el opera CAXDAC, y adicionalmente es la moneda en la que CAXDAC recibe sus ingresos principales (comisiones) y honra sus principales obligaciones (pago de gastos operativos). Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del peso colombiano se consideran “moneda extranjera”.

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en pesos colombianos. Y para efectos de presentación se expresan las cifras en miles de pesos colombianos.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y fondos de inversión colectivo FIC, que se consideran altamente líquidos, de acuerdo con la NIC 7 “Estado de flujo de efectivo”.

Inversiones Negociables

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como “negociables” y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación. CAXDAC denomina las inversiones como “Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados” todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados con la misma frecuencia.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

CAXDAC aplicó los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, para valorar las inversiones.

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y con base en las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor PRECIA, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos o activos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

Otros activos y otras cuentas por cobrar

Esta cuenta está compuesta por los valores correspondientes a seguros pagados por anticipado que CAXDAC amortizará en un periodo máximo de un año, las cuentas por cobrar están compuestas por anticipos a proveedores, a empleados y cuentas por cobrar entre contabilidades, estos valores se registraran por el valor de mercado acordado entre las partes.

Cuentas por pagar

Esta cuenta está compuesta por los valores correspondientes a cuentas por pagar entre contabilidades por concepto de comisiones, por la Seguridad Social de los empleados, los valores por pagar por los aportes parafiscales, por los valores por concepto de las prestaciones sociales como son: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Prima Legal, Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación. Los anteriores conceptos se registran a valor razonable.

Para el registro de las cuentas por pagar por concepto del quinquenio que se otorga a los empleados de CAXDAC, que se registra de acuerdo con el valor que se obtenga de la realización del respectivo cálculo actuarial por este concepto; dicho cálculo se actualizará en forma anual.

Teniendo en cuenta que la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a CAXDAC para retener el valor del ajuste generado con ocasión de la implementación por primera vez de las NIIF, relacionado con el cálculo del quinquenio, se mantendrá una restricción sobre el efectivo de la Administradora de CAXDAC por el valor del ajuste antes citado con relación a que solo se utilizará para el pago efectivo de este beneficio hasta agotar el mismo. Así mismo se revelará esta restricción en los Estados Financieros de la Administradora. (Ver Nota 6).

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Propiedades y Equipo

El equipo está registrado a su costo de adquisición. Hasta el año 2.000 dicho costo se ajustó por inflación; siguiendo instrucciones de la Superintendencia Financiera, a partir de dicho año se suspendió la práctica de ajustar por inflación.

CAXDAC utiliza para el registro inicial y para los registros posteriores de la Propiedad Planta y Equipo, el método del costo, lo anterior teniendo en cuenta que no resulta eficiente efectuar anualmente avalúos.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las reparaciones y mantenimiento se registran en los resultados del momento en que se incurren.

CAXDAC maneja las siguientes vidas útiles para sus diferentes activos fijos:

| | |
|--------------------------|---------|
| Equipo de Cómputo | 5 años |
| Equipo Muebles y enseres | 10 años |
| Vehículos | 5 años |

Se realizarán excepciones en la determinación de vidas útiles de acuerdo con criterios técnicos para grupos homogéneos de activos, para aquellos activos cuyo valor de compra sea inferior a 2 S.M.M.L.V., se depreciarán en el mismo mes en que se realice su compra.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son deducidas de las cuentas de activo, y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

El valor residual que utilizará CAXDAC será cero.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Beneficios post empleo definidos

El valor del cálculo actuarial de los exempleados de CAXDAC se elabora de acuerdo con las normas vigentes en Colombia, dicho cálculo se mantendrá amortizado en el 100% de su valor, y el efecto de aquellos cambios materiales producto de modificaciones en las variables para el cálculo se registran en la cuenta de utilidades retenidas (Ver Nota 14)

Beneficios a Empleados

El importe que reciba cada empleado por concepto de cesantías, prima legal, prima extraordinaria y quinquenio depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo. Además, se reconocen intereses del 12% anual sobre los montos acumulados por concepto de cesantías, las cuales se trasladan anualmente a los Fondos de Cesantías, a favor de cada empleado que no devenga salario integral. El pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción del retiro voluntario.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Reconocimiento de Ingresos:

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados, cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Reconocimiento de Gastos:

Se reconoce un gasto en el estado de resultados, cuando se presenta una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionados con un menor valor en los activos o un incremento en los pasivos, y además el importe del gasto puede medirse con fiabilidad.

Los ingresos por comisiones y los gastos de administración se causan durante el período en el cual se tiene el derecho al reconocimiento.

Los ingresos por comisiones de la Administradora provienen de:

- Comisión sobre aportes de Ley 100 de 1993, 1.269% en 2022 y 2021 de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 797 sancionada en el año 2.003

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

- Mediante la Resolución No. 0237 del 26 de febrero de 2018, la Superintendencia Financiera estableció que a partir del año 2018 inclusive, el porcentaje máximo que puede ser empleado por CAXDAC anualmente para sufragar los gastos de administración, se determinará sobre la base del porcentaje establecido para el año inmediatamente anterior, para lo cual se deberá considerar la variación del IPC, garantizando que los recursos recibidos por CAXDAC puedan mantener el poder adquisitivo y no con base en el presupuesto elaborado por la entidad. Con el fin de operativizar esa instrucción CAXDAC deberá utilizar la fórmula de cálculo establecida en la citada Resolución, que para el año 2022 dio como resultado una comisión mensual del 0.65% (0.63% para el 2021) el valor anual recibido por esta comisión en el 2022 fue de \$7.915 millones de pesos y \$7.467 millones para el año 2021.
- La Administradora recibe como contraprestación por la administración de los recursos del Fondo Extralegal una comisión aprobada por la Junta Directiva, y que se incrementó por el IPC anual hasta julio de 2017, desde entonces recibe el 0.25% del valor mensual del fondo, para el año terminado en 2022 la misma ascendió a \$ 135.450 miles de pesos y \$161.732 miles para 2021.

Impuestos

CAXDAC, de acuerdo con el Artículo 135 de la Ley 100 de 1993, goza de exención de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones de cualquier origen del orden nacional. Adicionalmente en concordancia con el Artículo 23-2 del Estatuto Tributario no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios. Mediante la Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020 la DIAN calificó a CAXDAC como Gran Contribuyente por los años 2021 y 2022.

Juicios, estimaciones y supuestos

CAXDAC utiliza estimaciones para el registro de los gastos con facturación mes vencido y los cuantifica de acuerdo con el valor proporcionado por cada uno de los proveedores. Para la estimación de los pasivos por Quinquenio y beneficios post empleo se utilizan supuestos actuariales. (ver Notas 12 y 13)

Medición a Valor Razonable

Los valores razonables de activos y pasivos financieros se incluyen al monto en el cual los instrumentos pudieran ser intercambiados en una transacción actual entre partes interesadas, en circunstancias que no sean una venta forzada o una liquidación.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

La Administración ha determinado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar aproximan su valor en libros en gran parte debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Los valores razonables han sido determinados para fines de medición y/o de revelación con base en los siguientes métodos:

- Inversiones valoración a precios de mercado.
- Propiedad Planta y equipo al valor de compra.
- Cuentas por cobrar y pagar con base en el valor reportado por el deudor o acreedor en la factura.

Jerarquía del Valor Razonable NIIF 13

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- **Nivel 1:** Se basan en precios de cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
- **Nivel 2:** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; o
- **Nivel 3:** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

La Compañía determina si han ocurrido transferencias entre los Niveles en la jerarquía al reevaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

A 31 de diciembre de 2022 el portafolio de la Administradora se encuentra en el nivel de jerarquía uno, y no se presentaron cambios en el nivel de Jerarquía con respecto al año anterior.

Negocio en marcha.

El marco normativo en el que CAXDAC desarrolla su actividad como entidad de seguridad social de derecho privado y sin ánimo de lucro, y cuyo objeto es la administración del régimen de transición de los aviadores civiles y del régimen de pensiones especiales transitorias, se enmarca en lo establecido en los decretos 1282 y 1283 de 1994, el Decreto Legislativo 1015 de 1956 y la Ley 32 de 1961.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Durante 2022 se dio la discusión en la mesa de trabajo con autoridades y entes reguladores del esquema que administra CAXDAC para el funcionamiento y financiamiento de las pensiones de los aviadores civiles.

De cara a la reforma pensional que el Gobierno Nacional ha anunciado que va a presentar en 2023 al Congreso de la República, CAXDAC ha definido un plan de trabajo por etapas donde está previsto proponer y promover salvaguardar la sostenibilidad de la administradora después del año 2023, en especial de cara a los varios cobros por mora y deudas originadas por varias empresas aportantes que han sido renuentes a su pago desde hace varios años y han obligado a la realización de cobros pre jurídicos y jurídicos desde CAXDAC ante la jurisdicción y los jueces. A su vez, de cara a las demandas contra CAXDAC o donde ha sido vinculada la entidad por afiliados pensionados que han iniciado acciones legales buscando reliquidar el valor de su mesada pensional.

Para la propuesta de CAXDAC se desarrollaron ejercicios y simulaciones que identifican y cuantifican de qué forma existe, vía rentabilidad, la forma de cumplir el pasivo pensional o el pago de las mesadas a cargo de CAXDAC desde 2024 hasta 2079. De igual manera, la forma de cubrir vía valorización de las reservas y los flujos de pagos de intereses y cupones, la forma para atender dicho pasivo y cubrir los gastos de funcionamiento de la administradora por varios años después de 2023.

Así mismo, en el plan de trabajo 2023 está previsto continuar con las mesas de trabajo para fortalecer las reservas que administra CAXDAC y superar las diferencias en los criterios técnicos y jurídicos para determinar el valor del cálculo actuarial del Régimen de Transición entre CAXDAC y la Superintendencia de Transporte, esto de cara a la normativa vigente y la fecha de diciembre 2023 como límite para la integración de las obligaciones pensionales de las empresas de Aviación en CAXDAC.

En la mesa de trabajo mencionada han participado las autoridades del Gobierno Nacional tales como la Superintendencia Financiera, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ministerio de Trabajo y entidades adscritas al Ministerio de Transporte, entre otros.

CAXDAC ha propendido por resolver los problemas de diseño institucional que recoge el marco normativo durante los 65 años de su existencia en la mesa de trabajo y a través de documentos técnicos soportados en cifras y análisis hechos por la entidad que involucra temas como i) La tasa de interés técnico real que se utiliza para valorar el pasivo pensional a cargo de las empresas de aviación, ii) La integración de los cálculos actuariales, iii) el efecto de empresas no aportantes y su fuente de financiación, iv) consecuencias y riesgos de cobro de la deuda vencida y

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

deuda futura a cargo de las empresas de aviación a quienes se factura actualmente, y v) yerros legislativos en la financiación de las pensiones especiales transitorias.

Lo anterior es especialmente relevante ya que, en 2023, de acuerdo con el supervisor de CAXDAC y la normatividad vigente, vence el plazo a las empresas de aviación para integrar el pasivo pensional en CAXDAC.

No obstante lo anterior, a partir de lo establecido en la circular externa 0237 de febrero de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde el órgano regulador autoriza a CAXDAC a cobrar un porcentaje máximo de comisión sobre las transferencias realizadas por los empleadores de los aviadores civiles que cumplen las condiciones descritas en el considerando tercero de dicha circular, CAXDAC ha estimado el valor del porcentaje de la comisión que podría cobrar la entidad sobre las transferencias realizadas en 2023, y que le permitiría a la administradora cubrir sus gastos de funcionamiento a lo largo de 2024.

| Estimacion porcentaje de comision sobre Transferencias CAXDAC 2024* | Solo Transferenci a Minima | Transferencia Minima + Adicional |
|--|----------------------------------|--|
| Transferencia minima regimen de Transición | 58,331 | 58,331 |
| Transferencia adicional regimen de Transición | 0 | 178,193 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 548 | 548 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 0 | 9,336 |
| Total Transferencias | 58,879 | 246,408 |
| Porcentaje maximo comision transferencias** | 17.06% | 4.08% |
| Ingresos por comision de transferencias (A) | 10,047 | 10,047 |
| Otros ingresos (Ley 100 + Fondo Extralegal + Rendimiento inversiones administrado) | 474 | 474 |
| Total Ingresos (A+B) | 10,521 | 10,521 |

En el caso que las empresas de aviación NO integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 solamente realicen la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales a cargo de las empresas, el porcentaje máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 17.06%.

En el caso que las empresas de aviación SI integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 además de realizar la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales, también transfieran el monto adicional para pagar el pasivo actuarial, el porcentaje máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 4.08%.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 3 Administración del Riesgo

CAXDAC, mantiene documentados sus procesos de soporte: Gestión de la tecnología, Gestión de Talento Humano, Cumplimiento y Registro Financiero, Proceso Administrativo, Soporte Jurídico y Soporte Técnico. Así mismo, CAXDAC tiene documentado, aprobado y divulgado un Plan de Continuidad de Negocio que le permite hacer frente posibles situaciones que pongan en riesgo la continuidad de la organización.

En este año la entidad trabajó en la implementación del SIAR – Sistema Integral de Administración de Riesgos – contenido en la CE 018 de 2021, el cual entrará en aplicación a partir de junio de 2023.

En términos generales, el manejo de las inversiones de CAXDAC se efectúa bajo un perfil de riesgo moderado, anteponiendo la seguridad y la liquidez sobre la rentabilidad.

Finalmente, la entidad está en proceso de iniciar el análisis e incorporación de asuntos ASG en su política de inversión y en su gestión de riesgos, para lo cual avanzará en 2023 en dichos planes.

Riesgo de liquidez.

La Administradora obtiene los recursos necesarios para financiar la operación de CAXDAC de tres fuentes:

- a) Comisión sobre transferencias. La cual es aprobada por la Superintendencia Financiera y se calcula con base en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva.
- b) Comisión sobre aportes de Ley 100.
- c) Comisión que se recibe por el manejo y administración del Fondo Extralegal.

Durante el año 2023, la gerencia de riesgos monitorea y revisa planes de mitigación junto con la Administración para gestionar el riesgo de continuidad o de negocio en marcha, relacionado con la integración de cálculos actuariales de las empresas.

Riesgo operacional

CAXDAC cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y la CE 025 de 2020).

Durante el primer semestre de 2022 se realizó la actualización de matrices de riesgo operacional para todos los procesos de la Entidad y se realizó seguimiento a los indicadores de riesgo definidos para cada proceso.

CAXDAC lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez materializado algún evento, se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Riesgo de Lavado de Activos

CAXDAC por ser una entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación definida “cerrada” actuando acorde con lo señalado en el artículo 8 del Decreto Ley 1282 de 1994 y con lo previsto por la Ley 100 de 1993, lo que significa que, a partir de la entrada en vigor del sistema general de seguridad social en pensión, esto es, 1° de abril de 1994, no es posible recibir nuevos afiliados o traslados de otras administradoras. En consecuencia, se encuentra exceptuada de la aplicación de las instrucciones definidas en el Capítulo XI del Título I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulta pertinente de acuerdo con su actividad y nombró como responsable del SARLAFT a la gerencia administrativa.

CAXDAC ha adoptado y gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, de acuerdo con lo establecido en Circular Externa 029 de 2014 Título IV -Deberes y responsabilidades, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia; incorporando políticas, controles y procedimientos con un enfoque basado en la administración de riesgos y con el objetivo de prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a través de sus productos (crédito y ahorro), para lo cual la Administración ha establecido acciones encaminadas, entre otras, al conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, el programa de capacitación anual en temas de prevención LA/FT impartido a los funcionarios de CAXDAC y los reportes a las autoridades competentes.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

El Manual de procedimientos del SARLAFT y el Código de Ética aprobados por la Junta Directiva y que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, establecen los procedimientos y las reglas de conducta sobre la aplicación de los mecanismos e instrumentos de prevención del riesgo de LA/FT – SARLAFT

Con el fin de identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT CAXDAC ha establecido la metodología de riesgos, la cual tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estos para establecer el perfil de riesgo y riesgos asociados.

Los resultados del desarrollo de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de Autoría Interna y Revisoría Fiscal y los pronunciamientos de la Junta Directiva relacionados con los informes gestión del SARLAFT presentados trimestralmente por el responsable del SARLAFT, muestran una adecuada gestión del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT – SARLAFT.

Se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SARLAFT realizado por los órganos de control.

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición de la Ley 1328 de 2009 con el fin de propender que se consolide al interior de cada entidad una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros; se adopten sistemas para suministrarles información adecuada; se fortalezcan los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos; y se propicie la protección de sus derechos, así como la educación financiera de éstos. Como también el Decreto 2241 de 2010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera; normas que determinan la obligatoriedad para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC, la Asamblea de Afiliados de CAXDAC conforme a tales disposiciones, y de acuerdo a la recomendación de la Administración, eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño.

Igualmente se elaboró y se mantiene actualizado el manual del SAC, el cual fue revisado y aprobado por la Junta Directiva.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

El SAC diseñado por CAXDAC se encuentra alineado cumpliendo así con las fases definidas en el SAC de identificación, medición, control y monitoreo de todas aquellas situaciones que puedan afectar la debida atención al consumidor financiero.

De igual forma, CAXDAC ha ido implementado lo relacionado con la Circular Externa 029 Parte 1, Título III, Capítulo 2, atendiendo la forma como entregamos la información a nuestros clientes respecto a sus productos (Créditos y Ahorros), tarifas contratos, entre otros. Igualmente, a los afiliados a pensiones la información y asesoría oportuna, se ha fortalecido los programas de educación financiera y contamos en nuestra web con un espacio dedicado al Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC; donde se puede obtener información sobre los procedimientos establecidos para colocar su PQRS, como también como dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero y cuáles son sus deberes al respecto.

De enero a diciembre de 2022, se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SAC realizado por los órganos de control, los informes del Defensor del consumidor financiero y las recomendaciones de este.

Nota 4 Gobierno Corporativo

CAXDAC atiende las disposiciones existentes en torno a Gobierno Corporativo, como parte de ello, anualmente diligencia la encuesta “Código País”, la somete a consideración de la Junta Directiva y la remite a la Superintendencia Financiera

- Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC
- La conformación de la Junta Directiva y de los Comités de gobierno corporativo se encuentran alineados con los requerimientos normativos en cuanto a funciones y responsabilidades, y en su conformación se tienen miembros independientes.
- La entidad ha establecido mecanismos de revelación y gestión de eventuales conflictos de interés en sus diferentes instancias de gobierno corporativo.
- Área de Riesgos. Depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

control de los riesgos de la operación. La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, en este se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.

- CAXDAC cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.
- Medición de riesgos. Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control. Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir una provisión para este propósito, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.
- La Auditoría Interna depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó a una multinacional de auditoria quien desarrolla las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing mediante un plan anual de auditorías.
- Conforme lo previsto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, el sistema de control interno - SCI de la entidad está concebido y organizado de tal manera que el ejercicio es intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Entidad y en particular de las funciones asignadas a los cargos directivos, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, que permiten mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad. A continuación, se relacionan los procesos misionales y de apoyo sobre el que opera el SCI definido por la entidad:
 - Planeación Estratégica
 - Gestión de Portafolios
 - Gestión de Cobro
 - Operaciones
 - Atención a afiliados y empresas
 - Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC's
 - Gestión del Talento Humano

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

- Cumplimiento y Registro Financiero
- Proceso Administrativo
- Soporte Jurídico
- Soporte Técnico

Aprobación estados financieros

La Junta Directiva en su sesión del 27 de febrero de 2023 autorizó poner a consideración de la asamblea general los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

Nota 5 Efecto en los estados financieros por la pandemia ocasionada por el COVID 19

Administración de Riesgos en tiempos de Pandemia y Post-Pandemia

Para CAXDAC la gestión de riesgos es un proceso transversal a todas las áreas de la organización y constituye un componente clave en la sostenibilidad y continuidad de la entidad. Ante eventos de crisis, como el presentado durante el 2020, con efectos que perduraron en 2021 y comienzos del 2022 por el efecto del COVID-19 a nivel mundial, CAXDAC intensificó sus acciones frente a la identificación y control de los riesgos asociados a la operativa diaria de la entidad y fortaleció su plan de continuidad de negocio, así como los controles de riesgos nuevos, como por ejemplo de ciberseguridad.

a. Riesgo de Liquidez

Ante la mayor probabilidad de evento de crisis por aumento en los egresos de cada fondo, desde 2020 la entidad aumentó su requerimiento mínimo de liquidez en cuentas bancarias locales con el fin de prever aquellos flujos de caja esperados e inesperados y evitar problemas iliquidez al momento de cumplir con las obligaciones de mesadas y giros para los afiliados. Los niveles requeridos de liquidez se han mantenido elevados en 2021 y 2022 como protección también de salidas de recursos, como por ejemplo del fondo extralegal, por cuenta de mayores tasas de interés en el mercado y otros eventos que derivaron en retiros de afiliados.

b. Riesgo de mercado

Ante la volatilidad presentada en los mercados, tras los efectos del COVID19, CAXDAC ha enfatizado en realizar un monitoreo constante de los límites de tolerancia y apetito por riesgo de la entidad en 2021 con el fin de mantener niveles apropiados de estos que permitieran recuperar las pérdidas presentadas por los

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

efectos adversos de la crisis de marzo 2020, pero que a su vez generan alertas ante efectos negativos en la rentabilidad del portafolio. Vale la pena mencionar que con la normalización gradual del mercado los límites de apetito y tolerancia al riesgo fueron revisados periódicamente en Comité y Junta Directiva.

Adicionalmente, durante 2021 se realizaron diferentes pruebas de estrés y backtesting para los modelos de medición del riesgo de mercado, que permitieron el respectivo análisis y toma de decisiones del gobierno corporativo y los órganos administrativos de CAXDAC. Se establecieron límites al Valor en Riesgo (VaR) y al PyG Acumulado Mensual del portafolio.

c. Riesgo de Crédito

Ante eventos de probabilidad de incumplimiento de las contrapartes y emisores que intervienen en la gestión del portafolio, CAXDAC actualizó los niveles apropiados de cupos de contrapartes para cada una de las entidades que se tienen autorizadas para la negociación de títulos de renta fija, renta variable y derivados. Adicionalmente, para el portafolio de derivados tanto de cobertura como de inversión se definieron límites de exposición crediticia y se monitoreó su cumplimiento periódicamente sin evidenciar sobresaltos a los límites.

d. Riesgo Operacional

Desde la cuarentena estricta decretada por el gobierno nacional, CAXDAC implementó la modalidad de trabajo en casa, la cual se prolongó en 2021 y el inicio de 2022, para luego migrar a un esquema híbrido de trabajo en casa y presencial en las instalaciones de CAXDAC. Adicionalmente, se han realizado pruebas al Plan de Continuidad con los funcionarios en los que se han contemplado: acceso a las VPNs de la entidad, activación de Bloomberg Anywhere para la negociación de operaciones, conexión de todos los funcionarios a office365 a través de equipos portátiles corporativos (correo, chats, OneDrive y SharePoint), accesos remotos a los servidores de aplicaciones en CAXDAC (bases de datos), entre muchas otras. Esta implementación funcionó exitosamente para el 100% de los colaboradores.

Por otro lado, se mantuvieron herramientas de videoconferencia para cumplir con los cronogramas de Comités y Juntas Directivas, las cuales permiten, adicionalmente, la comunicación fluida entre los funcionarios. Con respecto a los afiliados y proveedores se maneja el cruce de información a través del correo electrónico institucional@caxdac.com y/o de la página web institucional. También se cuenta con la línea telefónica habilitada para tal fin (315 2629246). Así mismo, se redireccionaron las extensiones telefónicas de todos los funcionarios a sus teléfonos fijos o celulares y se instaló en los computadores corporativos el sistema AVAYA que permite al colaborador atender llamadas a su teléfono y conservar la debida grabación como evidencia en operaciones.

Con las medidas mencionadas, se ha mantenido con total normalidad la operación de la entidad, dentro de lo cual comprende la atención a los afiliados, la actividad

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

operativa con proveedores y la continuidad en las actividades y funciones habituales de los colaboradores.

e. Riesgos de Ciberseguridad

Dada la transición hacia el trabajo remoto y posteriormente al modelo híbrido para la mayoría de los trabajadores de CAXDAC, y considerando que en la actualidad los ataques cibernéticos a los servidores y redes de la en el ciberespacio son cada vez más frecuentes, se realiza revisión y actualización frecuente de parches de seguridad de los equipos de cómputo de trabajo que cuentan con antivirus actualizado. Con el fin de establecer conexiones remotas más seguras, CAXDAC adquirió nuevas licencias de VPN SSL para cubrir todos los usuarios de la entidad e implementó el firewall de alta disponibilidad a toda la entidad. Se implementó la doble autenticación para el ingreso a las aplicaciones internas de CAXDAC.

Con el propósito de prevenir la materialización de riesgos cibernéticos, se ha capacitado y sensibilizado en diferentes ocasiones a los funcionarios y se han establecido canales de comunicación seguros para la realización de reuniones y comités. Durante 2021 y 2022, no se materializaron eventos de ataques cibernéticos o de fuga o robo de información en el ciberespacio.

Comportamiento de los mercados

El año 2021 marcó el comienzo de la masiva vacunación mundial que se traducirá en el fin de la pandemia del COVID-19, además de convertirse en el año en que comenzó la reactivación económica por parte de los principales estados llevando a crecimientos del PIB no vistos en varias décadas.

Durante el año 2022 se presentaron marcadas depreciaciones en los mercados internacionales y locales de capitales debido al retiro de estímulos por parte de los principales gobiernos del mundo y la consolidación de una política monetaria restrictiva por parte de los principales Bancos Centrales del mundo con el fin de combatir los altos niveles de inflación generados tanto por factores de demanda como de oferta.

El conflicto entre Rusia y Ucrania persiste como el principal de los riesgos a nivel geopolítico y aunque las pérdidas en los principales índices accionarios se han logrado recuperar de los niveles iniciales de estrés en las Bolsas Europeas, el mercado de los commodities continua en alerta sobre el desenlace de la guerra y su impacto en los precios de ciertos bienes primarios como el trigo y energéticos como el petróleo.

Al cierre del mes de diciembre el resultado para lo corrido del año 2022 en los principales índices accionarios es negativo, el S&P 500 retrocedió 19,4%, el Eurostoxx 50 cayó 10,6% y el índice Nikkei retrocedió 9,4%; el desempeño en el

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

mercado accionario local no fue ajeno a esta tendencia de los mercados internacionales, al cierre del año 2022 el índice COLCAP se desvalorizó un 9,2%. La tendencia del segundo semestre del año en la renta fija continuo con su tendencia negativa, afectada por las altas inflaciones que se registraron en el mercado a nivel mundial y local, y por la política coordinada de los Bancos Centrales internacionales de aumentar las tasas de interés de referencia con el fin de contener la escalada inflacionaria global. Al cierre del año las expectativas de incremento de tasas por parte del Banco de la Republica comienzan a mostrar un eventual pico en la inflación, sin embargo, en lo corrido de 2022 los títulos TES UVR y los TES tasa fija presentaron marcadas desvalorizaciones, como referencia los TES tasa fija con vencimiento a 10 años perdieron un 16.7% a lo largo del año.

En el frente de monedas, al cierre del año la divisa colombiana resultó afectada por el fenómeno del fortalecimiento del dólar a nivel internacional y las presiones generadas por la incertidumbre política a nivel local, lo cual generó a lo largo del año un aumento en la volatilidad de la tasa de cambio. En lo corrido del año el peso colombiano perdió el 20.8% de su valor frente a la divisa norteamericana, con lo cual uno de los principales retos del nuevo gobierno de Colombia será el de recuperar la confianza inversionista internacional en el país

A lo largo del año 2022, los comités de Inversiones y Riesgos evaluaron diferentes alternativas de operación emanadas de las recomendaciones de la administración y aconsejaron a la Junta Directiva continuar con el control de la exposición al riesgo del portafolio durante el año, los factores considerados fueron la estrategia táctica de negociación en la renta variable tanto local como internacional, el incremento en la participación de la renta fija local indexada a la inflación, todo sumado con las recomendaciones de cobertura frente a los riesgos geopolíticos. La Junta Directiva acató las recomendaciones del Comité de Inversiones de aumentar la exposición del portafolio en Commodities y de comenzar el aumento de la duración del portafolio de renta fija con el fin de aprovechar las mayores tasas de interés acordes con la exigibilidad de retorno del pasivo pensional de la caja.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2022, existe una restricción sobre el disponible por valor de \$ 31,108 miles de pesos correspondiente a los dineros retenidos por la administradora de acuerdo con la comunicación 2017079910-001-000 de la Superintendencia Financiera, y que corresponden al ajuste por concepto del Quinquenio de Empleados de CAXDAC. No hay partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo en cuentas de ahorro corresponde a depósitos a la vista en el

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

Banco de Occidente y Bancolombia con una rentabilidad entre el 12,40% y el 5,0% efectivo anual respectivamente (1,65% E.A y el 2,85% E.A. en 2021).

El siguiente es un detalle del Efectivo y equivalente al efectivo:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------|------------------|------------------|
| Cuentas de ahorro | 2,064,039 | 1,339,344 |
| Cuentas corrientes | 1,402 | 1,554 |
| | <u>2,065,441</u> | <u>1,340,898</u> |

7. INVERSIONES

El detalle de las inversiones es el siguiente:

Inversiones en títulos deuda

| | Calificación Riesgo AAA | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------|----------------------------|----------------|----------------|
| Negociables | | | |
| Moneda Legal | | | |
| Deuda pública interna TES | | | |
| UVR | | 173,140 | 159,824 |
| | | <u>173,140</u> | <u>159,824</u> |

Maduración de las Inversiones en títulos de deuda

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| | Entre 1 y 5 años | Entre 1 y 5 años |
| Deuda pública interna TES | | |
| UVR | 173,140 | 159,824 |
| | <u>173,140</u> | <u>159,824</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

A 31 de diciembre de 2022 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se situó en 0,003 año (1,1 en 2021). De las inversiones a 31 de diciembre de 2022 \$173.140 miles de pesos corresponden a las inversiones que respaldan el cálculo actuarial de las pensiones de jubilación a cargo de la administradora de CAXDAC (ver nota 14)

8. CUENTAS POR COBRAR

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--------------|----------------|
| Comisión por cobrar a fondos legales y extralegal | 1,395 | 590 |
| Anticipo a proveedores (1) | 180 | 202,458 |
| Cuentas por cobrar incapacidades | 302 | 4,064 |
| Otras cuentas por cobrar | 7,141 | - |
| | <u>9,018</u> | <u>207,112</u> |

(1) El saldo de los anticipos a proveedores, por el año 2021 corresponde a honorarios de abogados contratados en representación de CAXDAC dentro de un proceso de reorganización bajo el Capítulo 11 al que se acogió LATAM en el Distrito Sur de Nueva York, para el 2022 corresponde a anticipo por concepto de avalúos en la ciudad de Villavicencio.

9. ACTIVOS MATERIALES

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Equipo de oficina | 454,782 | 456,449 |
| Equipo de cómputo | 734,097 | 721,097 |
| | <u>1,188,879</u> | <u>1,177,546</u> |
| Menos depreciación acumulada | <u>(1,074,375)</u> | <u>(1,005,361)</u> |
| Activos materiales netos | <u>114,504</u> | <u>172,185</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

A 31 de diciembre no hay ningún tipo de restricción ni pignoración sobre el equipo propiedad de la administradora de CAXDAC.

Todos los activos materiales se encuentran amparados por una póliza modular de suramericana de seguros, que cubre todos los riesgos entre ellos incendio, corriente débil, anegación, sustracción, responsabilidad civil extracontractual, actos malintencionados de terceros y terremoto, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2022 y renovación anual.

Ver seguros sobre activos en (Nota 11)

Movimiento de la Propiedad y Equipo de los últimos dos años:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Histórico | | |
| Saldo inicial | 1,177,546 | 1,091,118 |
| Adiciones | 15,951 | 87,589 |
| Retiros | (4,618) | (1,161) |
| Saldo final | <u>1,188,879</u> | <u>1,177,546</u> |
| Depreciación | | |
| Saldo inicial | (1,005,361) | (913,118) |
| Depreciación del periodo | (69,014) | (92,243) |
| Depreciación acumulada | (1,074,375) | (1,005,361) |
| | <u>114,504</u> | <u>172,185</u> |

10. ARRENDAMIENTOS APLICACION NIIF 16

De acuerdo con la Circular Externa 001 de febrero de 2019 de la Superintendencia Financiera, CAXDAC aplicó la NIIF 16 Arrendamientos, teniendo en cuenta que CAXDAC suscribió un contrato de arrendamiento de las oficinas donde actualmente se encuentra su sede, hasta diciembre de 2023. Las condiciones de este contrato establecen un incremento en los primeros dos años del IPC y de ahí en adelante un incremento del IPC más dos puntos. Los valores proyectados con el último IPC conocido (año 2021 datos del DANE), de los desembolsos futuros que deberá realizar la administradora se relacionan en el anexo de esta nota.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| Activo | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Propiedad, planta y equipo por derechos de uso | 1,774,068 | 1,774,068 |
| Depreciación PPE por derechos de uso | <u>(1,411,490)</u> | <u>(1,035,175)</u> |
| Valor neto PPE por derechos de uso | <u>362,578</u> | <u>738,893</u> |
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Pasivo | | |
| Pasivo por arrendamientos | <u>476,005</u> | <u>897,524</u> |
| | <u>476,005</u> | <u>897,524</u> |
| Gasto | | |
| Gasto por intereses | <u>52,596</u> | <u>86,908</u> |
| | <u>52,596</u> | <u>86,908</u> |

11. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de otros activos:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Bienes de arte y cultura | 1,884 | 1,884 |
| Seguros pagados por anticipado (1) | <u>11,944</u> | <u>232,416</u> |
| | <u>13,828</u> | <u>234,300</u> |

(1) Movimiento Seguros Pagados por Anticipado.

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------|----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 232,416 | 194,642 |
| Cargos del año | 94,596 | 347,520 |
| Amortizaciones del año | <u>(315,068)</u> | <u>(309,746)</u> |
| Saldo final | <u>11,944</u> | <u>232,416</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

Los seguros pagados por anticipado corresponden a las pólizas de Riesgo Financiero, Responsabilidad Civil y Modular todo Riesgo, las cuales se adquirieron con una vigencia de doce meses a partir del 26 de octubre de 2022, renovadas hasta 31 de diciembre de 2022, a excepción de la póliza de responsabilidad civil profesional informática cuya vigencia termina en marzo de 2023. Los Bienes de arte y cultura corresponden a cuadros adquiridos al Fondo de Vejez, debido a las características de estos activos la administración ha considerado prudente no efectuar un avalúo técnico.

12. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Retenciones en la fuente | 86,045 | 70,308 |
| Proveedores | 158,983 | 125,329 |
| Diversos (1) | <u>99,627</u> | <u>80,791</u> |
| | <u>344,655</u> | <u>276,428</u> |

(1) El siguiente es el detalle de los Diversos:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Caja de compensación familiar, ICBF y SENA | 24,532 | 16,750 |
| Fondos de pensiones | 35,058 | 28,194 |
| Entidades promotoras de salud | 27,806 | 22,796 |
| Administradora de riesgos laborales | 1,057 | 893 |
| Acreedores varios | 4,309 | 6,895 |
| Cuentas por pagar a Vejez, Invalidez Sobrevivientes (a) | 1,565 | 1,818 |
| Servicios públicos | <u>5,300</u> | <u>3,445</u> |
| Total diversos | <u>99,627</u> | <u>80,791</u> |

(a) Cuentas por pagar a Vejez, Invalidez y Sobrevivientes: Corresponde a comisiones por pagar por concepto de gastos bancarios, que son asumidos por la administradora por valor de \$1,565 y \$1,818 para los años 2022 y 2021 respectivamente

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de los Otros Pasivos:

Corriente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Cesantías (1) | 71,766 | 74,156 |
| Intereses a las cesantías | 8,353 | 9,312 |
| Vacaciones y prima de vacaciones (2) | 249,635 | 278,057 |
| Bonificación y prima legal | 43,463 | 53,867 |
| | <u>373.217</u> | <u>415,392</u> |

No corriente:

| | | |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cálculo actuarial quinquenio (3) | 145,411 | 143,747 |
| | <u>145,411</u> | <u>143,747</u> |
| | <u>518,628</u> | <u>559,139</u> |

(1) El siguiente es el movimiento de las Cesantías en los dos últimos años:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | 74,156 | 73,634 |
| Consignación fondos de cesantías | (66,153) | (71,762) |
| Retiro parcial de cesantías | (32,858) | (28,339) |
| Consolidación | 96,621 | 100,623 |
| Saldo final | <u>71,766</u> | <u>74,156</u> |

(2) El siguiente es el movimiento de las Vacaciones y Prima de Vacaciones en los dos últimos años:

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Saldo inicial | 278,057 | 293,258 |
| Vacaciones disfrutadas | (222,502) | (266,971) |
| Pago de vacaciones en dinero | (88,645) | - |
| Consolidación | 282,725 | 251,770 |
| Saldo final | <u>249,635</u> | <u>278,057</u> |

(3) Calculo actuarial quinquenio:

De acuerdo con la NIC 19 Beneficios a Empleados párrafo 57 CAXDAC utilizo la técnica actuarial para reconocer y medir el valor del beneficio a empleados por quinquenio que consiste en un beneficio en dinero y especie para que el colaborador y un acompañante viajen dentro de Colombia, este beneficio se otorga cada 5 años y varía de acuerdo con el número de años cumplidos en la empresa (5,10,15,20...)

A 31 de diciembre de 2022 para el cálculo formaron parte del estudio de manera individual 25 colaboradores con contrato vigente con CAXDAC. El valor de la obligación por concepto de quinquenio se determinó con base en los cálculos actuariales preparados por la Gerencia Técnica de acuerdo con la NIC 19. Las bases técnicas utilizadas en la elaboración del cálculo fueron:

1. El beneficio se otorga hasta el año 2.027, y se paga en el año siguiente en que se tiene derecho al beneficio, cada funcionario puede tener tantos beneficios como quinquenios cumpla en el horizonte señalado.
2. Tasa anual de crecimiento del beneficio, incremento del salario mínimo anual.
3. Tasa efectiva anual del descuento, tasa de negociación de los TES del 2028.

14. BENEFICIOS POST EMPLEO DEFINIDOS

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|----------------|----------------|
| Cálculo actuarial Pensiones de jubilación a cargo de la administradora | 153,596 | 150,059 |
| | <u>153,596</u> | <u>150,059</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

El siguiente es el movimiento de las pensiones de jubilación durante los dos últimos años:

| | <u>Cálculo actuarial</u> | <u>Pensiones por amortizar</u> | <u>Total amortizado</u> |
|--|------------------------------|--|-----------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 153,763 | - | 153,763 |
| Pagos efectuados durante el año | (15,458) | - | (15,458) |
| Ajuste al cálculo | <u>11,754</u> | - | <u>11,754</u> |
| Saldo a 31 de diciembre de 2021 | 150,059 | - | 150,059 |
| Pagos efectuados durante el año | (16,322) | - | (16,322) |
| Ajuste al cálculo actuarial | <u>19,859</u> | - | <u>19,859</u> |
| Saldo a 31 de diciembre de 2022 | <u>153,596</u> | <u>-</u> | <u>153,596</u> |

A 31 de diciembre de 2022 para el cálculo de la reserva de pensiones de jubilación, formaron parte del estudio de manera individual 1 persona. El valor de la obligación por concepto de pensiones de jubilación se determinó con base en los cálculos actuariales presentados de acuerdo con las normas legales y aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio radicado con el número 2022188819-001-000 del 23 de diciembre de 2022. Las bases técnicas utilizadas en la elaboración del cálculo fueron:

- 1- Incremento futuro de pensiones: 3,9800% Art.1 Decreto 2783 de 2001 y Decreto 2984 de 2009.
- 2- Interés técnico real: 4,8% artículo 1 Decreto 1269 de 2009
- 3- Tabla mortalidad: Tabla Mortalidad Rentistas sexo masculino y femenino experiencia 2005-2008 Resolución 1555/2010, Superintendencia Financiera.
- 4- Se incluyen: Las mesadas correspondientes a los meses de junio y diciembre, el auxilio funerario para todos los grupos excepto para el personal beneficiario de la pensión de sobrevivientes, cuando se desconoce la edad del cónyuge, se asume que éste es 5 años mayor o menor según el trabajador sea hombre o mujer, respectivamente.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

15. COMISIONES

El detalle de las comisiones recibidas es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Administración Fondo Legal Ley 100 | 363,217 | 330,607 |
| Administración fondo Extralegal | 135,450 | 161,732 |
| Administración fondo transición (a) | <u>7,914,632</u> | <u>7,466,750</u> |
| | <u>8,413,299</u> | <u>7,959,089</u> |

(a) Mediante la Resolución No. 0237 del 26 de febrero de 2018, la Superintendencia Financiera estableció que a partir del año 2018 inclusive, el porcentaje máximo que puede ser empleado por CAXDAC anualmente para sufragar los gastos de administración, se determinará sobre la base del porcentaje establecido para el año inmediatamente anterior, para lo cual se deberá considerar la variación del IPC, garantizando que los recursos recibidos por CAXDAC puedan mantener el poder adquisitivo y no con base en el presupuesto elaborado por la entidad. Con el fin de operativizar esa instrucción CAXDAC deberá utilizar la fórmula de cálculo establecida en la citada Resolución, que para el año 2022 dio como resultado una comisión mensual del 0,66% y 0.64% para el año 2021.

16. GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Comisiones bancarias | 20,750 | 32,106 |
| Custodia de títulos | 197,749 | 253,634 |
| Custodia bonos pensionales | <u>8,949</u> | <u>8,114</u> |
| | <u>227,448</u> | <u>293,854</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Sueldos | 2,858,737 | 2,703,188 |
| Horas extras | 600 | 109 |
| Auxilio de transporte | 7,214 | 5,702 |
| Cesantías | 99,698 | 100,623 |
| Intereses sobre las cesantías | 10,180 | 11,539 |
| Prima legal | 99,255 | 97,542 |
| Vacaciones | 157,084 | 140,102 |
| Prima de vacaciones | 128,342 | 77,934 |
| Pensiones de jubilación | 19,859 | 11,749 |
| Dotaciones | 2,826 | 1,993 |
| Bonificaciones | 91,569 | 98,150 |
| Aportes parafiscales | 227,822 | 216,492 |
| Indemnizaciones | 138,484 | 5,911 |
| Otros aportes, Seguridad social y ARL | 485,476 | 460,322 |
| | <u>4,327,146</u> | <u>3,931,356</u> |

18. DIVERSOS

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Contribuciones y afiliaciones | 527 | 642 |
| Mantenimiento y reparaciones | 479,292 | 351,371 |
| Adecuación e instalación de oficinas | 1,600 | 3,723 |
| Depreciaciones | 449,947 | 467,776 |
| Servicios públicos | 66,791 | 58,281 |
| Gastos de viaje | 43,601 | - |
| Transporte | 1,907 | 1,322 |
| Útiles y papelería | 11,145 | 8,282 |
| Otros gastos (1) | 666,448 | 599,380 |
| | <u>1,721,258</u> | <u>1,490,777</u> |

(1) El siguiente es el detalle de los Otros Gastos es el siguiente:

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Servicio centro alternativo | 97,126 | 95,412 |
| Pruebas de vulnerabilidad y remediación | 10,508 | 9,492 |
| Elementos de cafetería | 3,990 | 2,132 |
| Correo | 8,142 | 9,866 |
| Capacitación Talento Humano | 19,664 | 11,903 |
| Custodia de archivo físico | 32,211 | 18,184 |
| Elementos de aseo | 4,676 | 2,327 |
| Suscripciones | 23,588 | 14,878 |
| Sostenimiento bonos BVC | 26,418 | 24,990 |
| Gastos Asamblea General | 17,238 | 18,272 |
| Administración oficinas | 55,125 | 49,924 |
| Avisos en prensa | 7,244 | 7,608 |
| Sostenimiento registro nacional RNVE | 1,737 | 1,513 |
| Proveedores de precios de mercado | 97,903 | 89,099 |
| Gastos Junta Directiva | 9,267 | 8,659 |
| Actividades empleados | 96,967 | 31,762 |
| Costos de procesos | 31,858 | 23,947 |
| Outsourcing de archivo, software y tablas de retención | 115,940 | 166,626 |
| Consultas Sarlaft | 3,516 | 3,835 |
| Otros gastos menores | 3,330 | 8,951 |
| | <u>666,448</u> | <u>599,380</u> |

19. RESULTADO NO OPERACIONAL

| Ingresos: | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|----------------------|-----------------------|
| Recuperación de eventos de riesgo | 8,602 | 20,234 |
| Recuperación por Incapacidades y Licencias de Maternidad | 406 | 13,830 |
| Utilidad por diferencia en cambio | - | 118,879 |
| Otras recuperaciones | 7,846 | 34,896 |
| | <u>16,854</u> | <u>187,839</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Administradora
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

Egresos:

| | | |
|--------------------------------------|----------------|-----------------|
| Riesgos Operativos | (1,944) | (15,541) |
| Pérdida por diferencia en cambio | (7,931) | - |
| | (9,875) | (15,541) |
| Neto Otros Ingresos y Egresos | 6,979 | 172,298 |

20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

| Personal directivo | Dirección | Junta Directiva y Comités |
|--|-----------|------------------------------|
| # de directivos | 8 | 23 |
| Salarios | 1,931,738 | |
| Honorarios | | 635,492 |
| Recursos no reembolsables - Fondo de Ayuda Mutua | | 120,007 |
| Asesorías Jurídicas | | 106,331 |

21. CONTINGENCIAS

Sistema de administración de riesgos.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo reportados no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En enero de 2023 se realizó el cálculo de los valores a devolver al Fondo de Vejez por concepto de los excedentes presupuestales de la Administradora correspondientes al año 202. El cálculo se realizó teniendo en cuenta los lineamientos descritos en la resolución 0237 de 2018 y la comunicación 2019129207 del 7 de enero de 2020 de la Superintendencia Financiera, dicha

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Administradora
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

resolución indica el procedimiento de devolución así: De los excedentes que resulten al cierre del ejercicio contable, deberá adicionarse los gastos que no generaron desembolso durante el año, salvo el ajuste al cálculo actuarial y deducir los desembolsos de efectivo presupuestados que se reconozcan como gastos en periodos futuros.

La comunicación estableció que a partir de la aplicación de la NIIF 16 CAXDAC podrá descontar del resultado al cierre del ejercicio, el valor total de los pagos realizados por concepto de arrendamientos.

| | |
|--|------------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2022 | 275,563 |
| Mas depreciaciones 2022 | 73,632 |
| Mas diferencia en cambio | 7,931 |
| Menos compras 2022 (1) | (15,951) |
| Menos valores pagados por arrendamientos no contabilizados en el gasto NIIF 16 (2) | <u>(421,521)</u> |
| RESULTADO METODOLOGIA DE DEVOLUCIÓN (3) | <u>(80,346)</u> |

(1) Se compone de las compras de activos realizadas en el año 2022.

(2) Según comunicación Superintendencia Financiera No 2019129205 del 7 de enero de 2020.

(3) El cálculo de la devolución dio como resultado un valor negativo, por lo tanto, no da lugar a devolución de excedentes al Fondo Vejez.



AMÉZQUITA & CIA

NIT. 860.023.380-3

PKF

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Afiliados
Fondo de Vejez

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo de Vejez, en adelante el FONDO, administrado por la CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC – CAXDAC, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2022 y, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Fondo de Reservas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del FONDO al 31 de diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el Fondo de Reservas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes del Fondo y de CAXDAC, conforme a los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas por nuestra profesión. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión sobre los Estados Financieros llamamos la atención sobre las siguientes situaciones:

- Las empresas aéreas empleadoras de aviadores civiles en cumplimiento de los Decretos 1282 y 1283 de 1994 deben transferir a CAXDAC en un plazo no mayor al

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





NIT. 860.023.380-3

cierre del año 2023 el valor del cálculo actuarial correspondiente al régimen de transición, cuyo destino es incrementar la reserva del Fondo de Vejez. A su vez, la Superintendencia de Transporte en cumplimiento del Decreto 1269 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe aprobar los citados cálculos actuariales.

La dirección de CAXDAC ha solicitado a la Superintendencia de Transporte los cálculos actuariales aprobados con el fin de soportar el cobro de las transferencias por concepto de reservas de pensionados y beneficiarios del régimen de transición y por bonos pensionales de los beneficiarios del régimen de pensiones especiales transitorias. En este proceso ha requerido a la Superintendencia información sobre la data que utilizó para aprobar los cálculos actuariales, solicitó y/o participó en mesas de trabajo con el fin de revisar en conjunto la metodología que soporta la aprobación de los mismos, y se ha manifestado por escrito sobre los temas que materializan diferencias de criterio con el actuar de la Superintendencia en la revisión y aprobación de los cálculos actuariales.

Ante la ausencia de la totalidad de los cálculos actuariales aprobados por la Superintendencia de Transporte, CAXDAC soportó el cobro de las transferencias con estimaciones que realizó en función de los criterios técnicos establecidos en el Decreto 1269 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los ajustes que pudieran resultar en las comisiones liquidadas y en el importe de las transferencias por diferencias entre los cálculos actuariales estimados por CAXDAC y el importe de los aprobados por la Superintendencia de Transporte, serán contabilizados y revelados en su oportunidad.

- Las reservas de jubilación del FONDO están destinadas al pago de las obligaciones pensionales dentro del régimen de transición, Ley 100 y especiales transitorias. En cumplimiento a disposiciones legales se controlan como patrimonios independientes con contabilidad propia. Las reservas pensionales se conforman principalmente con:
a) Las reservas históricas constituidas, b) El monto de las reservas canceladas por las empresas o empleadores, c) Los rendimientos que genere su inversión, y d) Los pagos de las mesadas pensionales y comisiones de administración.

La responsabilidad de las empresas aportantes al FONDO cesará con la entrega íntegra del valor del cálculo actuarial de cada aviador, situación que finalizará a más tardar en el año 2023. En caso de incumplimiento de la empresa, CAXDAC podrá repetir contra ella por el valor de las pensiones reconocidas y pagadas.

Como se indica en la Nota 15 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 existía un déficit o exceso actuarial en: a) Régimen de transición por empresas aportantes un déficit de \$47.215 millones (En 2021 déficit por \$18.102 millones) y en empresas no aportantes un déficit de \$107.096 millones (En 2021 déficit por \$101.482 millones), b) Régimen Especiales Transitorias un déficit de \$96.260 millones (En 2021 déficit de \$77.215 millones), c) Sistema General de Pensiones un exceso de \$227.253



NIT. 860.023.380-3

millones (En 2021 exceso de 255.589 millones). Bajo el entendido que los recursos de los diferentes regímenes forman un fondo común y solidario, la administradora estimó un déficit neto del FONDO en \$23.318 millones. (En 2021 exceso de \$58.790 millones). A la fecha de nuestro informe existe incertidumbre sobre la fuente de los recursos necesarios para respaldar el déficit del FONDO.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

| Reservas y Pago de Nómina de Pensionados Ver Nota 15 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de reservas de jubilación del FONDO ascendía a \$1,6 billones.</p> <p>La estimación del pasivo requiere conocimiento técnico y la aplicación de normas especializadas.</p> <p>La conformación de las reservas demanda el cobro y recaudo de transferencias y aportes, para contar con recursos suficientes para atender el pago de pensiones.</p> <p>Hemos considerado las reservas de jubilación del FONDO como un asunto clave de auditoria por la importancia en su actividad operativa, por el nivel técnico que demanda su estimación y por el cumplimiento normativo asociado al reconocimiento y pago de la nómina de pensionados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos las políticas y procedimientos adoptados para gestionar los riesgos asociados con las reservas de jubilación y el pago de la nómina de pensionados. • Realizamos pruebas sobre controles, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y la revisión de resultados por parte de la dirección. • Conocimos la gestión adelantada por CAXDAC ante la Superintendencia de Transportes para obtener los cálculos actuariales aprobados. • Consideramos las instrucciones de la Junta Directiva de CAXDAC, Entidad que administra el FONDO, en relación con las reservas de jubilación y el pago de la nómina de pensionados. • Evaluamos con especialistas en actuaria los cálculos actuariales del FONDO, estimados por CAXDAC, Entidad que lo administra. |



NIT. 860.023.380-3

| Reservas y Pago de Nómina de Pensionados Ver Nota 15 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| | <ul style="list-style-type: none">• Constatamos el cobro de las transferencias y aportes.• Nos cercioramos mediante pruebas de detalle del pago de la nómina de pensionados.• Validamos las revelaciones sobre reservas pensionales, el pago de mesadas y el déficit actuarial. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|---|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>El portafolio de inversiones del FONDO ascendía a \$1,6 billones.</p> <p>Las inversiones constituyen la fuente que respalda el ciento por ciento de las reservas pensionales y apalancan el pago de la nómina de pensionados.</p> <p>El portafolio de Inversiones está conformado principalmente por instrumentos financieros clasificados en Nivel 1 de valor razonable, por cuanto existen precios observables en el mercado.</p> <p>Existe un grado elevado de regulación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para el registro y control del portafolio de inversiones.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Evaluamos el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, considerando su diseño, e implementación, bajo los criterios definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.• Validamos el cumplimiento de las políticas contables para el reconocimiento, medición y baja de inversiones.• Nos cercioramos de la correcta valoración del portafolio de inversiones.• Constatamos la existencia de las inversiones mediante confirmación directa con los custodios.• Validamos la adecuada clasificación y presentación de las inversiones. |



| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|---|---|
| Asuntos Claves de la Auditoría | Manera como se abordaron en nuestra auditoría |
| Hemos concluido que el portafolio de inversiones es un asunto clave de auditoría por su importancia material, el nivel de cumplimiento normativo que demanda y por ser fuente de pago para las mesadas pensionales. | <ul style="list-style-type: none">• Constatamos el reporte de informes sobre inversiones a la Superintendencia Financiera de Colombia.• Validamos el cumplimiento del régimen de inversiones.• Validamos las revelaciones sobre inversiones. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

Otros asuntos

Los Estados Financieros por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2021 se presentan únicamente para efectos de comparación y expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos en mi informe de auditoría del 28 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los Estados Financieros

La dirección de CAXDAC es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del FONDO, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, CAXDAC es responsable de valorar y revelar la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno de CAXDAC son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del FONDO.



Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección de CAXDAC del principio contable de negocio en marcha en el FONDO en su calidad de administradora y, basados en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de



AMÉZQUITA & CÍA

PKF

NIT. 860.023.380-3

nuestro informe de auditoría, determinamos que no existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha.

- Informamos a los responsables del gobierno de CAXDAC, en su calidad de Administrador del FONDO, entre otros, los siguientes asuntos:
- El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de su comunicación.

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 14:13:52 -05'00'

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 40.179 – T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

28 de febrero de 2023

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28
Tel: 2087500
Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.



CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE VEJEZ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en miles de pesos colombianos)

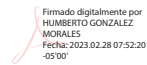
| | A 31 de diciembre de | |
|--|-----------------------------|----------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Activo | | |
| Activo Corriente | | |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 6) | 31,883,784 | 60,312,664 |
| Inversiones a Valor Razonable (Nota 7) | 1,568,966,811 | 1,565,145,495 |
| Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 8) | 10,876,234 | 5,388,952 |
| Cuentas por cobrar (Nota 9) | 61,195 | 16,208 |
| Activos Mantenidos para la Venta (Nota 10) | 636 | 636 |
| Total Activo | 1,611,788,660 | 1,630,863,955 |
| Pasivo y Fondo de Reservas | | |
| Pasivo corriente | | |
| Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 8) | - | 4,326,428 |
| Cuentas por pagar (Nota 11) | 7,344,496 | 6,188,363 |
| Total Pasivo | 7,344,496 | 10,514,791 |
| Reservas* (Nota 15) | | |
| Regimen de transición | 1,013,752,617 | 1,012,373,969 |
| Régimen especial transitorio | 67,917,456 | 79,657,143 |
| Aportes Ley 100 de 1993 | 520,166,599 | 525,638,488 |
| Recaudos en Proceso y Fondo de Solidaridad (Nota 12) | 2,607,492 | 2,679,564 |
| Total Reservas* | 1,604,444,164 | 1,620,349,164 |
| Total pasivo y fondo de reservas | 1,611,788,660 | 1,630,863,955 |

Las notas 1 a la 17 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
 PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCIA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
 GONZALEZ
 MORALES


HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional 40.179 - T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S
 (ver informe adjunto)

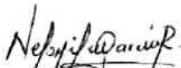
CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE VEJEZ
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en miles de pesos colombianos)


| | Por los años terminados en el | |
|--|--------------------------------------|------------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Ingresos operacionales: | | |
| Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda | 652,883,913 | 343,501,431 |
| Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio | 1,014,572,157 | 915,453,824 |
| Intereses (Nota 13) | 6,851,455 | 1,178,102 |
| Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonable | 10,500,332 | 2,839,296 |
| Utilidad en Valoración de Derivados de Cobertura | 66,603,540 | 31,037,404 |
| | 1,751,411,397 | 1,294,010,057 |
| Egresos Operacionales | | |
| Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda | (679,117,882) | (353,747,810) |
| Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio | (1,004,371,264) | (764,987,328) |
| Pérdida en venta de inversiones a valor razonable | (9,700,081) | (81,451,336) |
| Pérdida en valoración de Derivados de Cobertura | (100,140,374) | (85,517,036) |
| Honorarios | (160,542) | (153,420) |
| Total Egresos | (1,793,490,143) | (1,285,856,930) |
| Resultado operacional | (42,078,746) | 8,153,127 |
| Otros ingresos (egresos) (Nota 14) | | |
| Ingresos | 53,356 | 1,113,784 |
| Egresos | (8,071,681) | (11,332,754) |
| Diferencia en Cambio | (642) | 80,276 |
| | (8,018,967) | (10,138,694) |
| Resultado antes de los rendimientos abonados al fondo | (50,097,713) | (1,985,567) |
| Rendimientos abonados al fondo | 50,097,713 | 1,985,567 |
| | - | - |

Las notas 1 a la 17 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
 PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCÍA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178-T

HUMBERTO
 GONZALEZ
 MORALES

 Firmado digitalmente por
 HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 Fecha: 2023.02.28 09:04:20 -05'00'

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional 40.179-T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S
 (ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE VEJEZ
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

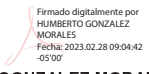
(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Por los años terminados en 31 de diciembre de | |
|--|--|----------------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilización en) actividades de operación | | |
| Rendimientos Abonados a la Reserva | (50,097,713) | (1,985,567) |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| Derivados Activos | (5,487,282) | 55,930,575 |
| Derivados Pasivos | (4,326,428) | 1,373,892 |
| Cuentas por cobrar | (44,987) | (2,102) |
| Cuentas por pagar | 1,156,133 | 3,593,835 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | <u>(58,800,277)</u> | <u>58,910,633</u> |
| Efectivo utilizado en las actividades de inversión | | |
| Compra neta de Inversiones | (3,821,316) | (38,087,538) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | <u>(3,821,316)</u> | <u>(38,087,538)</u> |
| Efectivo utilizado en actividades de financiación | | |
| Régimen de transición | | |
| Transferencias abonadas | 116,003,559 | 93,734,516 |
| Aportes Ley 100 | - | - |
| Devolución de comisiones de Caxdac Administradora | - | 7,773 |
| Pensiones y Mesadas Pagadas | (75,108,693) | (72,477,880) |
| Comisiones de Administración Pagadas | (7,913,185) | (7,353,122) |
| Auxilios Funerarios y Titulos Pensionales | (282,138) | (278,604) |
| Régimen especial transitorio | | |
| Aportes Ley 100 | - | - |
| Rendimientos devueltos ley 100 aportes post pensión | - | - |
| Rendimientos recibidos proceso de multivinculación | - | - |
| Bonos Decreto 1269 de 2009 | - | - |
| Pensiones y Mesadas Pagadas | (9,185,420) | (8,719,777) |
| Aportes Ley 100 de 1993 | | |
| Aportes Ley 100 | 3,742,544 | 3,479,193 |
| Rendimientos devueltos ley 100 | (146,572) | (93,093) |
| Intereses de Mora | 46,483 | 2,447 |
| Bonos Decreto 1269 de 2009 | 8,060,095 | 5,738,099 |
| Pensiones y Mesadas Pagadas | (1,210,142) | (970,501) |
| Indemnizaciones Sustitutivas y Bonos | 258,255 | 191,258 |
| Aportes recibidos por aplicar y Fondo de Solidaridad | (72,072) | 536,631 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | <u>34,192,713</u> | <u>13,796,940</u> |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | (28,428,880) | 34,620,035 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo | 60,312,664 | 25,692,629 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo | <u>31,883,784</u> | <u>60,312,664</u> |

Las notas 1 a la 17 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
 PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCIA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
 GONZALEZ
 MORALES
 MORALES

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional 40.179 - T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S
 (ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE VEJEZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO DE RESERVAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

| | <u>Régimen de Transición</u> | <u>Régimen Especial Transitorio</u> | <u>Aportes Ley 100 de 1,993</u> | <u>Recaudos en Proceso</u> | <u>Total Fondo de Vejez</u> |
|--|--------------------------------------|---|---|------------------------------------|-------------------------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2020 | 999,944,751 | 88,582,782 | 517,867,325 | 2,142,933 | 1,608,537,791 |
| Transferencias abonadas | 93,734,516 | - | - | - | 93,734,516 |
| Rendimientos abonados | (1,203,435) | (205,862) | (576,270) | - | (1,985,567) |
| Rendimientos devueltos Ley 100 aportes post. Pensión | 0 | - | (93,093) | - | (93,093) |
| Intereses de Mora | - | - | 2,447 | - | 2,447 |
| Aportes Ley 100 | - | - | 3,479,193 | - | 3,479,193 |
| Devolución resultados del ejercicio | 7,773 | - | - | - | 7,773 |
| Bonos Decreto 1269 de 2009 | - | - | 5,738,099 | - | 5,738,099 |
| Aportes recibidos por aplicar | - | - | - | 534,339 | 534,339 |
| Fondo de Solidaridad Pensional | - | - | - | 2,292 | 2,292 |
| Pensiones y Mesadas Pagadas | (72,477,880) | (8,719,777) | (970,501) | - | (82,168,158) |
| Comisiones de Administración Pagadas | (7,353,122) | - | - | - | (7,353,122) |
| Titulos Pensionales y Bonos | (189,471) | - | 200,252 | - | 10,781 |
| Auxilios Funerarios e Indemnizaciones | (89,163) | - | (8,964) | - | (98,127) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | <u>1,012,373,969</u> | <u>79,657,143</u> | <u>525,638,488</u> | <u>2,679,564</u> | <u>1,620,349,164</u> |
| Transferencias abonadas | 116,003,559 | - | - | - | 116,003,559 |
| Rendimientos abonados | (31,320,895) | (2,554,267) | (16,222,551) | - | (50,097,713) |
| Rendimientos devueltos Ley 100 | - | - | (146,572) | - | (146,572) |
| Intereses de Mora | - | - | 46,483 | - | 46,483 |
| Aportes Ley 100 | - | - | 3,742,544 | - | 3,742,544 |
| Devolución resultados del ejercicio | - | - | - | - | - |
| Bonos Decreto 1269 de 2009 | - | - | 8,060,095 | - | 8,060,095 |
| Aportes recibidos por aplicar | - | - | - | (76,376) | (76,376) |
| Fondo de Solidaridad Pensional | - | - | - | 4,304 | 4,304 |
| Pensiones y Mesadas Pagadas | (75,108,693) | (9,185,420) | (1,210,142) | - | (85,504,255) |
| Comisiones de Administración Pagadas | (7,913,185) | - | - | - | (7,913,185) |
| Titulos Pensionales y Bonos | (189,471) | - | 258,255 | - | 68,783 |
| Auxilios Funerarios e Indemnizaciones | (92,667) | - | - | - | (92,667) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | <u>1,013,752,617</u> | <u>67,917,456</u> | <u>520,166,599</u> | <u>2,607,492</u> | <u>1,604,444,164</u> |

Las notas 1 a la 17 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE


NELBY MILENA GARCÍA R.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 09:04:57 -05'00'

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 40.179 - T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1. Entidad Reportarte

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”, es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1.961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1.957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 mediante el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Su objeto social es la Administración de las pensiones de los aviadores civiles afiliados a CAXDAC y mediante decreto 1283 del 22 de junio de 1.994, artículo 5°, el Gobierno Nacional determinó que “las reservas de jubilación de los aviadores civiles serán manejadas y administradas por la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles” ACDAC - “CAXDAC”, como patrimonios independientes, con contabilidad separada. Con el objeto de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las reservas, CAXDAC las invertirá conforme a las normas que expida la Superintendencia Financiera para el mismo fin, respecto a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones”.

En el Decreto 2955 de 2010 se estableció el régimen de inversiones para los Fondos de Pensiones Obligatorias administrados por las AFPs y por CAXDAC, introduciendo para el sistema de pensiones, el esquema de Multifondos, el cual contempla la posibilidad para los aportantes al sistema de ahorro individual de elegir el portafolio que se adapte a su edad, perfil de riesgo y expectativa de pensión. En desarrollo de dicha norma se determinó la creación de los siguientes portafolios por parte de las administradoras del régimen de ahorro individual:

- a) Conservador
- b) Moderado
- c) De mayor riesgo
- d) Fondo Especial de Retiro Programado

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

El mencionado Decreto determinó que las reservas de CAXDAC deben administrarse conforme a lo establecido para el Fondo Moderado. La inversión de las reservas deberá generar una rentabilidad mínima conforme a lo establecido en el Decreto 2949 de 2.010. En esta norma se establecen diferentes ventanas de tiempo para el cálculo, de acuerdo con el tipo de Fondo. CAXDAC, conforme lo dispuso el Decreto 2955 de 2010, administra sus portafolios conforme a la estructura del Fondo Moderado, para éste se determinó que la rentabilidad mínima se calcula en un horizonte de cuatro (4) años.

Mediante la Carta Circular 3 de enero de 2023 la Superintendencia Financiera publicó la rentabilidad mínima para el Fondo Moderado para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2022 5.16% (6.02% para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 a 31 de diciembre del 2021), CAXDAC en dicho período registró una rentabilidad efectiva anual del 3,83% (4.70% a 2021).

Conforme lo estableció la Circular Externa 051 de 2011 de la Superintendencia Financiera, se creó el Comité de Inversiones, órgano encargado de definir los activos incluidos en los portafolios, sus características y la solución de posibles conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

Para la conformación del portafolio, la norma estableció la Asignación Estratégica de Activos – AEA, que se constituye en una herramienta objetiva para la conformación de las carteras administradas. Los comités de Inversiones y Riesgos mantienen un seguimiento permanente a la AEA remitiendo informes trimestrales de monitoreo a la Superintendencia Financiera.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), adoptadas mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC están preparados sobre la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados, ello teniendo en cuenta que los recursos de la Seguridad Social en pensiones no pueden considerarse como un todo, por cuanto tienen destinaciones específicas de diferentes riesgos (Vejez, Invalidez y Sobrevivencia)

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) “Efectos de las Variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”.

Para determinar su moneda funcional, se consideró que el peso colombiano es la moneda del ambiente económico primario en el que opera CAXDAC, y adicionalmente es la moneda en la que CAXDAC recibe sus ingresos principales (aportes pensionales) y honra sus principales obligaciones (pago de prestaciones económicas). Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del peso colombiano se consideran “moneda extranjera”.

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en pesos colombianos, para efectos de presentación se expresan las cifras en miles de pesos colombianos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son re expresadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio oficial vigente en la fecha de la transacción.

Los activos denominados en moneda extranjera son re expresados a la moneda funcional usando la tasa de cambio informada por el la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de corte del estado de situación financiera y sus efectos son llevados al estado de resultados.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y las Fondos de Inversión Colectivo-FIC, que se consideran altamente líquidos, y que, si bien están sujetos a riesgo de mercado, su disponibilidad es casi inmediata de acuerdo con la NIC 7 “Estado de flujo de efectivo”.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Inversiones Negociables

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como “negociables” y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación.

CAXDAC denomina las inversiones como “Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados”, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa No. 049 de 2004, en la que ordenó a los Fondos de Pensiones trasladar las inversiones registradas en el portafolio “Al Vencimiento” al portafolio “A precios de Mercado”.

CAXDAC valora los portafolios diariamente. Todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados diariamente.

CAXDAC aplicó los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, para valorar las inversiones.

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y con base en las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor PRECIA, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos o activos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

De otra parte, CAXDAC realizó las inversiones en las condiciones y límites previstos en el Título IV (sobre Entidades Administradoras de Pensiones y Cesantías), especialmente Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la cual reglamenta la capacidad de inversión de los Fondos de Pensiones, dependiendo del emisor financiero y del tipo inversión.

El portafolio del Fondo culminó el año 2.022, ajustado a las normas que lo rigen, sin presentar ningún título sujeto a provisión. No existen restricciones que limiten la posibilidad de negociación sobre los títulos existentes en los portafolios.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Operaciones con derivados

El Decreto 2955 del 6 de agosto de 2010, del Ministerio de Hacienda, estableció en el numeral 3.5 que los Fondos de Pensiones Obligatorias pueden efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y de inversión. Conforme al mismo Decreto, "la suma de las inversiones en moneda extranjera que puede tener sin cobertura cambiaria el Fondo Moderado no podrá exceder del treinta y cinco por ciento (35%) del valor del fondo".

La metodología utilizada para realizar la negociación de estos contratos es la siguiente: Se determina el plazo de cubrimiento, luego se cotiza en el mercado con las entidades financieras autorizadas, a partir de la tasa del mercado de contado (tasa SPOT) y con la devaluación ofrecida por el intermediario financiero se determina la tasa futura de cambio. Esta tasa resulta de la devaluación esperada por la entidad financiera, que se establece a partir de la formación de precios entre la tasa aplicable a la divisa que se está negociando y una tasa aplicable a pesos.

Las operaciones con derivados se valoran con los precios provistos por PRECIA.

CAXDAC, realiza las operaciones con derivados en las condiciones y límites previstos en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, y conforme a lo previsto en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995). CAXDAC cuenta con el Manual de Instrumentos Financieros Derivados el cual fue aprobado por la Junta Directiva en sesión del 23 de enero de 2009 conforme consta en el acta 1733, previo concepto del Comité de Riesgos.

Conforme lo dispone el Decreto 3865 de 2011 del Ministerio de Hacienda, los Fondos de Pensión únicamente pueden efectuar negociaciones en moneda extranjera en operaciones con derivados o en el mercado de contado, en un horizonte de 5 días, por el equivalente al 2.5% del valor del Fondo. CAXDAC atiende esta disposición. Sin embargo, dado que el Decreto 1393 del 26 de octubre de 2020, por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de inversión de los fondos de pensiones obligatorias y cesantía, las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización y se dictan otras disposiciones, la Junta Directiva de CAXDAC, previa recomendación del Comité de Riesgos, decidió iniciar la implementación del mencionado decreto empezando con la eliminación de este límite de negociación en moneda extranjera a partir de diciembre de 2020.

CAXDAC, dando cumplimiento a la Circular Externa 018 de 2009 transmite diariamente, el Formato 468 que recoge la información con derivados vigentes.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Mensualmente remite a la Superintendencia Financiera la estrategia que adoptará en las negociaciones con estos instrumentos.

Cuentas por Cobrar

CAXDAC registra en esta cuenta los valores correspondientes a cuentas por cobrar entre los Fondos que administra por concepto de comisiones de Ley 100, cuotas partes por cobrar al Ministerio de Defensa por pensiones compartidas y cuentas por cobrar por vencimientos de títulos y rendimientos cuyo vencimiento se da en un día no hábil y el ingreso real se ejecuta en días posteriores al cierre contable.

Aportes pensionales:

Los aportes están conformados por las transferencias de que trata la Ley 860 sancionada en el 2.003 y el Decreto reglamentario 1269 de 2.009, y los aportes obligatorios para pensión señalados en la Ley 100 sancionada en 1.993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 1282 de 1.994.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos, los costos y los gastos de inversiones se causan durante el período en el cual se realizan.

En enero de 2.004 las reservas del fondo de empresas no aportantes se extinguieron, dichas sumas se han venido registrando con cargo a los rendimientos del Fondo de Vejez, los montos cancelados por empresa por este concepto se observan en el anexo Pensiones pagadas empresas no aportantes.

Juicios, estimaciones y supuestos

CAXDAC elabora cálculos actuariales utilizando las bases consignadas en la Circular Externa 0002 del 02/05/2005 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (hoy Superintendencia de Transporte), complementada con lo dispuesto en el último inciso del artículo 1° del Decreto 1269 de 2009, en el artículo 2° y en la letra i) del literal b) del artículo 4° del mismo Decreto 1269 y con lo dispuesto en la Circular Externa 000010 del 27/10/2010 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (Hoy Superintendencia de Transporte), para los regímenes de Transición, Especiales Transitorias y Sistema General.

Medición a Valor Razonable

Los valores razonables de activos y pasivos financieros se incluyen al monto en el cual los instrumentos pudieran ser intercambiados en una transacción actual entre partes interesadas, en circunstancias que no sean una venta forzada o una liquidación.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

La Administración ha determinado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar aproximan su valor en libros en gran parte debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Los valores razonables han sido determinados para fines de medición y/o de revelación con base en los siguientes métodos:

- Inversiones valoración a precios de mercado.
- Cuentas por cobrar y pagar con base en el valor reportado por el deudor o acreedor en la factura.

Jerarquía del Valor Razonable NIIF 13

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- **Nivel 1:** Se basan en precios de cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
- **Nivel 2:** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; o
- **Nivel 3:** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

La entidad determina si han ocurrido transferencias entre los Niveles en la jerarquía al reevaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

A 31 de diciembre de 2022 el portafolio del Fondo de Vejez se encuentra en el nivel de jerarquía uno, y no se presentaron cambios en el nivel de Jerarquía para el año 2022.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Negocio en marcha.

El marco normativo en el que CAXDAC desarrolla su actividad como entidad de seguridad social de derecho privado y sin ánimo de lucro, y cuyo objeto es la administración del régimen de transición de los aviadores civiles y del régimen de pensiones especiales transitorias, se enmarca en lo establecido en los decretos 1282 y 1283 de 1994, el Decreto Legislativo 1015 de 1956 y la Ley 32 de 1961.

Durante 2022 se dio la discusión en la mesa de trabajo con autoridades y entes reguladores del esquema que administra CAXDAC para el funcionamiento y financiamiento de las pensiones de los aviadores civiles.

De cara a la reforma pensional que el Gobierno Nacional ha anunciado que va a presentar en 2023 al Congreso de la República, CAXDAC ha definido un plan de trabajo por etapas donde está previsto proponer y promover salvaguardar la sostenibilidad de la administradora después del año 2023, en especial de cara a los varios cobros por mora y deudas originadas por varias empresas aportantes que han sido renuentes a su pago desde hace varios años y han obligado a la realización de cobros pre jurídicos y jurídicos desde CAXDAC ante la jurisdicción y los jueces. A su vez, de cara a las demandas contra CAXDAC o donde ha sido vinculada la entidad por afiliados pensionados que han iniciado acciones legales buscando reliquidar el valor de su mesada pensional.

Para la propuesta de CAXDAC se desarrollaron ejercicios y simulaciones que identifican y cuantifican de qué forma existe, vía rentabilidad, la forma de cumplir el pasivo pensional o el pago de las mesadas a cargo de CAXDAC desde 2024 hasta 2079. De igual manera, la forma de cubrir vía valorización de las reservas y los flujos de pagos de intereses y cupones, la forma para atender dicho pasivo y cubrir los gastos de funcionamiento de la administradora por varios años después de 2023.

Así mismo, en el plan de trabajo 2023 está previsto continuar con las mesas de trabajo para fortalecer las reservas que administra CAXDAC y superar las diferencias en los criterios técnicos y jurídicos para determinar el valor del cálculo actuarial del Régimen de Transición entre CAXDAC y la Superintendencia de Transporte, esto de cara a la normativa vigente y la fecha de diciembre 2023 como límite para la integración de las obligaciones pensionales de las empresas de Aviación en CAXDAC.

En la mesa de trabajo mencionada han participado las autoridades del Gobierno Nacional tales como la Superintendencia Financiera, Ministerio de Hacienda y

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Crédito Público. Ministerio de Trabajo y entidades adscritas al Ministerio de Transporte, entre otros.

CAXDAC ha propendido por resolver los problemas de diseño institucional que recoge el marco normativo durante los 65 años de su existencia en la mesa de trabajo y a través de documentos técnicos soportados en cifras y análisis hechos por la entidad que involucra temas como i) La tasa de interés técnico real que se utiliza para valorar el pasivo pensional a cargo de las empresas de aviación, ii) La integración de los cálculos actuariales, iii) el efecto de empresas no aportantes y su fuente de financiación, iv) consecuencias y riesgos de cobro de la deuda vencida y deuda futura a cargo de las empresas de aviación a quienes se factura actualmente, y v) yerros legislativos en la financiación de las pensiones especiales transitorias.

Lo anterior es especialmente relevante ya que, en 2023, de acuerdo con el supervisor de CAXDAC y la normatividad vigente, vence el plazo a las empresas de aviación para integrar el pasivo pensional en CAXDAC.

No obstante lo anterior, a partir de lo establecido en la circular externa 0237 de febrero de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde el órgano regulador autoriza a CAXDAC a cobrar un porcentaje máximo de comisión sobre las transferencias realizadas por los empleadores de los aviadores civiles que cumplen las condiciones descritas en el considerando tercero de dicha circular, CAXDAC ha estimado el valor del porcentaje de la comisión que podría cobrar la entidad sobre las transferencias realizadas en 2023, y que le permitiría a la administradora cubrir sus gastos de funcionamiento a lo largo de 2024.

| Estimacion porcentaje de comision sobre Transferencias CAXDAC 2024* | Solo Transferenci a Minima | Transferencia Minima + Adicional |
|--|----------------------------------|--|
| Transferencia minima regimen de Transición | 58,331 | 58,331 |
| Transferencia adicional regimen de Transición | 0 | 178,193 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 548 | 548 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 0 | 9,336 |
| Total Transferencias | 58,879 | 246,408 |
| Porcentaje maximo comision transferencias** | 17.06% | 4.08% |
| Ingresos por comision de transferencias (A) | 10,047 | 10,047 |
| Otros ingresos (Ley 100 + Fondo Extralegal + Rendimiento inversiones administrado) | 474 | 474 |
| Total Ingresos (A+B) | 10,521 | 10,521 |

En el caso que las empresas de aviación NO integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 solamente realicen la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales a cargo de las empresas, el porcentaje

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 17.06%.

En el caso que las empresas de aviación SI integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 además de realizar la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales, también transfieran el monto adicional para pagar el pasivo actuarial, el porcentaje máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 4.08%.

Nota 3 Administración del Riesgo

Las actividades del Fondo de Pensiones lo exponen a diversos riesgos financieros como son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte, riesgo de crédito, riesgos operacionales y legales, entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos se enmarca en las directrices generales de gestión y administración aprobadas por la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos, creado en el año 2005, es el encargado de monitorear el cumplimiento de las inversiones frente a lo dispuesto en las normas o políticas y hacer el seguimiento a las variaciones materiales que se presenten, así como identificar y monitorear los riesgos asociados a la operación o al desempeño del portafolio y llevar control de la Asignación Estratégica de Activos.

El Comité de Inversiones, creado en el año 2011, es el órgano encargado de definir la clase de activos del portafolio y sus condiciones, establecer la Asignación Estratégica de Activos y sus desviaciones permitidas, así como el análisis de los potenciales conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

CAXDAC, tiene documentados sus procesos misionales los cuales son: gestión de portafolios, gestión de cobro, operaciones y atención a afiliados y empresas; así como también sus procesos de soporte: gestión de la tecnología, gestión de talento humano, cumplimiento y registro financiero, proceso administrativo, soporte jurídico y soporte técnico. Así mismo, CAXDAC tiene documentado, aprobado y divulgado un Plan de Continuidad de Negocio que le permite hacer frente posibles situaciones que pongan en riesgo la continuidad de la organización.

En términos generales, el manejo de las inversiones del portafolio se efectúa bajo un perfil de riesgo moderado, anteponiendo la seguridad sobre la rentabilidad y la liquidez, siguiendo lo definido por el Decreto 2555 de 2010 aplicable a CAXDAC en cuanto a los límites de inversión del portafolio moderado.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

En 2022 CAXDAC mantuvo su enfoque en la implementación de sistemas efectivos, veraces, eficientes y oportunos de alertas tempranas, tanto internos como externos, que garantizan el funcionamiento de sus procedimientos, el cumplimiento de los requerimientos normativos, así como la implementación de las mejores prácticas y estándares internacionales, con el fin de mantener una adecuada y oportuna gestión y administración de riesgos. En este año la entidad trabajó en la implementación del SIAR – Sistema Integral de Administración de Riesgos – contenido en la CE 018 de 2021, el cual entrará en aplicación a partir de junio de 2023.

Finalmente, la entidad está en proceso de iniciar el análisis e incorporación de asuntos ASG en su política de inversión y en su gestión de riesgos, para lo cual avanzará en 2023 en dichos planes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, precio de los títulos, etc.), que influyen sobre la valoración de las diferentes clases de activos donde se encuentra invertido el portafolio.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

En la sesión de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2022 fue aprobado el límite de VaR, que regirá para 2023 de acuerdo con la nueva Asignación Estratégica de Activos, el cual fue propuesto por la Gerencia de Riesgos a partir de los ejercicios realizados y diferentes análisis en conjunto con los comités de riesgos e inversiones, dentro de los análisis se evaluó el comportamiento histórico del VaR así como del PyG en CAXDAC, observando las utilidades que se han tenido desde 2012 y también las pérdidas.

Para la definición del límite de VaR el área de Riesgos analizó los diferentes niveles de pérdidas, y de acuerdo con el monto de máxima pérdida tolerable, se observaron y analizaron:

- Su equivalencia en porcentaje sobre el total del portafolio,
- Número de veces en que se alcanzó el nivel de pérdida máxima tolerada desde el 2012
- Tiempo en meses necesarios para recuperar dicha pérdida

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Específicamente en lo concerniente al apetito de riesgo de mercado, se aprobó mantener los límites de la vigencia anterior. Los cuales presentamos a continuación:

- Límite de VaR: Se definió el 3.0% del VaR mensual.
- Límite P/G: Este límite no podrá exceder mensualmente el -2.0% del Portafolio para las pérdidas y el 2.5% del portafolio para las utilidades.

Riesgo de liquidez.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se encuentran consignadas en el Manual SARL, el cual fue presentado y aprobado por la junta en el mes de agosto de 2021.

Se mantiene un control adecuado de los recursos en cuentas de ahorro remuneradas, diariamente se informa al área de negociación la posición de liquidez, ello para mantener los recursos indispensables para la atención oportuna e íntegra de las obligaciones, sin incurrir en costos de oportunidad.

La metodología de identificación y medición de riesgos, límites y controles de liquidez para el Fondo Legal como para el Fondo Extralegal, está a cargo de la Gerencia de Riesgos y ha venido desarrollándose por esta área. Los ejercicios desarrollados incorporan los riesgos de las reservas, insumos que son proporcionados por la Gerencia Técnica.

Durante el 2022, la gerencia de riesgos hizo seguimiento trimestral al IRL interno diseñado en 2018, presentando su evolución ante el comité de riesgos y junta directiva, además en 2022 se adicionó el monitoreo diario del IRL para el fondo extralegal.

Riesgo de crédito y contraparte.

En el Comité de Riesgos se presenta la información correspondiente y se toman las determinaciones relacionadas con este tema.

El área de riesgos verifica e informa mensualmente a la Administración, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el cumplimiento de las normas respecto a los límites globales e individuales. Adicionalmente, el área de riesgos, de acuerdo con situaciones de mercado, en especial con base en la información obtenida de las sociedades calificadoras de riesgo, sugiere a la Administración la suspensión temporal o definitiva de cupos aprobados.

En relación con la gestión del riesgo de contraparte se presentó y aprobó ante el comité de riesgos y junta directiva de diciembre la actualización del manual SARIC,

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

así como la actualización y aprobación de cupos de contraparte utilizando la metodología aprobada en 2019, que mide el riesgo crediticio a partir de los precios de mercado de las obligaciones cuyo valor se ve afectado por el incumplimiento. Es decir, utilizando la información de mercado se mide el riesgo crediticio de una contraparte a partir del precio de los bonos corporativos o partir del valor de las acciones de esta.

Finalmente, para mitigar el riesgo de entrega en las operaciones de tesorería, el cumplimiento de las operaciones de compra y venta de títulos se efectúa bajo la modalidad de pago contra entrega, conocida como DVP (delivery vs payment), lo cual conlleva un menor riesgo de incumplimiento. La entidad que mantiene la custodia de los títulos del portafolio de CAXDAC desde diciembre de 2021 es Santander Cacéis. Entidad vigilada por la Superfinanciera.

Riesgo operacional

CAXDAC cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y la CE 025 de 2020).

Durante el primer semestre de 2022 se realizó la actualización de matrices de riesgo operacional para todos los procesos de la Entidad y se realizó seguimiento a los indicadores de riesgo definidos para cada proceso.

CAXDAC lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez materializado algún evento, de requerirse se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Adicionalmente se efectúan conciliaciones periódicas, para verificar la consistencia de las cifras de los custodios contra los registros en los portafolios de la entidad, de igual manera se verifica la consistencia de la información reportada al regulador.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Riesgo de Negocio

Durante el 2022 la Gerencia de riesgos y la Gerencia técnica trabajaron en conjunto, realizando el seguimiento al análisis del Activo vs Pasivo, simulaciones y ejercicios de sensibilidad a partir del cálculo de recursos disponibles, calces y descalces en el largo plazo. El seguimiento a la modelación del riesgo de negocio se hizo trimestralmente y como resultado se mantienen las conclusiones del año pasado:

1. Los flujos de caja por si solos no son capaces de cubrir las obligaciones en el largo plazo, por lo cual es necesario contemplar los rendimientos financieros estimados para el portafolio total como un conjunto que contemple las valorizaciones de los activos de renta fija, renta variable, derivados y otros.
2. A partir de estos análisis se observa el comportamiento de los rendimientos esperados del portafolio vs las prestaciones a pagar, evidenciando que los rendimientos en el largo plazo no son suficientes para cubrir las obligaciones, resultando en una des acumulación del activo.
3. La tasa de rentabilidad mínima requerida a la que debe rendir el portafolio de CAXDAC para poder cumplir con todas sus obligaciones, es de IPC+5.22% para el corte 30 de septiembre de 2022. Esta rentabilidad no tiene en consideración los flujos por cupones y dividendos, es decir es un escenario conservador, si se consideran estos flujos la rentabilidad mínima requerida se reduce a IPC + 1.12%.

Lo anterior se presentó y aprobó en Junta Directiva durante todo el 2022 de forma trimestral.

Adicionalmente, dentro de este análisis de riesgo, se concilian las cifras reveladas en los estados financieros de las compañías aéreas más representativas, en lo que hace referencia al pasivo pensional para con CAXDAC y se indica a la administración las principales diferencias para que se adelantes las aclaraciones con las compañías.

Riesgo de Lavado de Activos

CAXDAC por ser una entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación definida "cerrada" actuando acorde con lo señalado en el artículo 8 del Decreto Ley 1282 de 1994 y con lo previsto por la Ley 100 de 1993, lo que significa que, a partir de la entrada en vigor del sistema general de seguridad social en pensión, esto es, 1° de abril de 1994, no es posible recibir nuevos afiliados o traslados de otras administradoras. En consecuencia, se encuentra exceptuada de

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

la aplicación de las instrucciones definidas en el Capítulo XI del Título I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulta pertinente de acuerdo con su actividad y nombró como responsable del SARLAFT a la gerencia administrativa.

CAXDAC ha adoptado y gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, de acuerdo con lo establecido en Circular Externa 029 de 2014 Título IV -Deberes y responsabilidades, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia; incorporando políticas, controles y procedimientos con un enfoque basado en la administración de riesgos y con el objetivo de prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a través de sus productos (crédito y ahorro), para lo cual la Administración ha establecido acciones encaminadas, entre otras, al conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, el programa de capacitación anual en temas de prevención LA/FT impartido a los funcionarios de CAXDAC y los reportes a las autoridades competentes.

El Manual de procedimientos del SARLAFT y el Código de Ética aprobados por la Junta Directiva y que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, establecen los procedimientos y las reglas de conducta sobre la aplicación de los mecanismos e instrumentos de prevención del riesgo de LA/FT – SARLAFT

Con el fin de identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT CAXDAC ha establecido la metodología de riesgos, la cual tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estos para establecer el perfil de riesgo y riesgos asociados.

Los resultados del desarrollo de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de Autoría Interna y Revisoría Fiscal y los pronunciamientos de la Junta Directiva relacionados con los informes gestión del SARLAFT presentados trimestralmente por el responsable del SARLAFT, muestran una adecuada gestión del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT – SARLAFT.

Se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SARLAFT realizado por los órganos de control.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición de la Ley 1328 de 2009 con el fin de propender que se consolide al interior de cada entidad una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros; se adopten sistemas para suministrarles información adecuada; se fortalezcan los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos; y se propicie la protección de sus derechos, así como la educación financiera de éstos. Como también el Decreto 2241 de 2010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera; normas que determinan la obligatoriedad para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC, la Asamblea de Afiliados de CAXDAC conforme a tales disposiciones, y de acuerdo a la recomendación de la Administración, eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño.

Igualmente se elaboró y se mantiene actualizado el manual del SAC, el cual fue revisado y aprobado por la Junta Directiva.

El SAC diseñado por CAXDAC se encuentra alineado cumpliendo así con las fases definidas en el SAC de identificación, medición, control y monitoreo de todas aquellas situaciones que puedan afectar la debida atención al consumidor financiero.

De igual forma, CAXDAC ha ido implementado lo relacionado con la Circular Externa 029 Parte 1, Título III, Capítulo 2, atendiendo la forma como entregamos la información a nuestros clientes respecto a sus productos (Créditos y Ahorros), tarifas contratos, entre otros. Igualmente, a los afiliados a pensiones la información y asesoría oportuna, se ha fortalecido los programas de educación financiera y contamos en nuestra web con un espacio dedicado al Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC; donde se puede obtener información sobre los procedimientos establecidos para colocar su PQRS, como también como dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero y cuáles son sus deberes al respecto.

De enero a diciembre de 2022, se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SAC realizado por los órganos de control, los informes del Defensor del consumidor financiero y las recomendaciones de este.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 4 Gobierno Corporativo

CAXDAC atiende las disposiciones existentes en torno a Gobierno Corporativo, como parte de ello, anualmente diligencia la encuesta "Código País", la somete a consideración de la Junta Directiva y la remite a la Superintendencia Financiera

- Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC
- La conformación de la Junta Directiva y de los Comités de gobierno corporativo se encuentran alineados con los requerimientos normativos en cuanto a funciones y responsabilidades, y en su conformación se tienen miembros independientes.
- La entidad ha establecido mecanismos de revelación y gestión de eventuales conflictos de interés en sus diferentes instancias de gobierno corporativo.
- Área de Riesgos. Depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y control de los riesgos de la operación. La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, en este se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.
- CAXDAC cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.
- Medición de riesgos. Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control. Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir una provisión para este propósito, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.
- La Auditoría Interna depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó a una multinacional de auditoría quien desarrolla las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing mediante un plan anual de auditorías.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

- Conforme lo previsto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, el sistema de control interno - SCI de la entidad está concebido y organizado de tal manera que el ejercicio es intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Entidad y en particular de las funciones asignadas a los cargos directivos, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, que permiten mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad. A continuación, se relacionan los procesos misionales y de apoyo sobre el que opera el SCI definido por la entidad:
 - Planeación Estratégica
 - Gestión de Portafolios
 - Gestión de Cobro
 - Operaciones
 - Atención a afiliados y empresas
 - Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC's
 - Gestión del Talento Humano
 - Cumplimiento y Registro Financiero
 - Proceso Administrativo
 - Soporte Jurídico
 - Soporte Técnico

Aprobación estados financieros

La Junta Directiva en su sesión del 27 de febrero de 2023 autorizó poner a consideración de la asamblea general los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

Nota 5 Efecto en los estados financieros por la pandemia ocasionada por el COVID 19

Administración de Riesgos en tiempos de Pandemia y Post-Pandemia

Para CAXDAC la gestión de riesgos es un proceso transversal a todas las áreas de la organización y constituye un componente clave en la sostenibilidad y continuidad de la entidad. Ante eventos de crisis, como el presentado durante el 2020, con efectos que perduraron en 2021 y comienzos del 2022 por el efecto del COVID-19 a nivel mundial, CAXDAC intensificó sus acciones frente a la identificación y control de los riesgos asociados a la operativa diaria de la entidad y fortaleció su plan de

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

continuidad de negocio, así como los controles de riesgos nuevos, como por ejemplo de ciberseguridad.

a. Riesgo de Liquidez

Ante la mayor probabilidad de evento de crisis por aumento en los egresos de cada fondo, desde 2020 la entidad aumentó su requerimiento mínimo de liquidez en cuentas bancarias locales con el fin de prever aquellos flujos de caja esperados e inesperados y evitar problemas de liquidez al momento de cumplir con las obligaciones de mesadas y giros para los afiliados. Los niveles requeridos de liquidez se han mantenido elevados en 2021 y 2022 como protección también de salidas de recursos, como por ejemplo del fondo extralegal, por cuenta de mayores tasas de interés en el mercado y otros eventos que derivaron en retiros de afiliados.

b. Riesgo de mercado

Ante la volatilidad presentada en los mercados, tras los efectos del COVID19, CAXDAC ha enfatizado en realizar un monitoreo constante de los límites de tolerancia y apetito por riesgo de la entidad en 2021 con el fin de mantener niveles apropiados de estos que permitieran recuperar las pérdidas presentadas por los efectos adversos de la crisis de marzo 2020, pero que a su vez generan alertas ante efectos negativos en la rentabilidad del portafolio. Vale la pena mencionar que con la normalización gradual del mercado los límites de apetito y tolerancia al riesgo fueron revisados periódicamente en Comité y Junta Directiva.

Adicionalmente, durante 2022 se realizaron diferentes pruebas de estrés y backtesting para los modelos de medición del riesgo de mercado, que permitieron el respectivo análisis y toma de decisiones del gobierno corporativo y los órganos administrativos de CAXDAC. Se establecieron límites al Valor en Riesgo (VaR) y al PyG Acumulado Mensual del portafolio.

c. Riesgo de Crédito

Ante eventos de probabilidad de incumplimiento de las contrapartes y emisores que intervienen en la gestión del portafolio, CAXDAC actualizó los niveles apropiados de cupos de contrapartes para cada una de las entidades que se tienen autorizadas para la negociación de títulos de renta fija, renta variable y derivados. Adicionalmente, para el portafolio de derivados tanto de cobertura como de inversión se definieron límites de exposición crediticia y se monitoreó su cumplimiento periódicamente sin evidenciar sobresaltos a los límites.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

d. Riesgo Operacional

Desde la cuarentena estricta decretada por el gobierno nacional, CAXDAC implementó la modalidad de trabajo en casa, la cual se prolongó en 2021 y el inicio de 2022, para luego migrar a un esquema híbrido de trabajo en casa y presencial en las instalaciones de CAXDAC. Adicionalmente, se han realizado pruebas al Plan de Continuidad con los funcionarios en los que se han contemplado: acceso a las VPNs de la entidad, activación de Bloomberg Anywhere para la negociación de operaciones, conexión de todos los funcionarios a office365 a través de equipos portátiles corporativos (correo, chats, OneDrive y SharePoint), accesos remotos a los servidores de aplicaciones en CAXDAC (bases de datos), entre muchas otras. Esta implementación funcionó exitosamente para el 100% de los colaboradores.

Por otro lado, se mantuvieron herramientas de videoconferencia para cumplir con los cronogramas de Comités y Juntas Directivas, las cuales permiten, adicionalmente, la comunicación fluida entre los funcionarios. Con respecto a los afiliados y proveedores se maneja el cruce de información a través del correo electrónico institucional@caxdac.com y/o de la página web institucional. También se cuenta con la línea telefónica habilitada para tal fin (315 2629246). Así mismo, se redireccionaron las extensiones telefónicas de todos los funcionarios a sus teléfonos fijos o celulares y se instaló en los computadores corporativos el sistema AVAYA que permite al colaborador atender llamadas a su teléfono y conservar la debida grabación como evidencia en operaciones.

Con las medidas mencionadas, se ha mantenido con total normalidad la operación de la entidad, dentro de lo cual comprende la atención a los afiliados, la actividad operativa con proveedores y la continuidad en las actividades y funciones habituales de los colaboradores.

e. Riesgos de Ciberseguridad

Dada la transición hacia el trabajo remoto y posteriormente al modelo híbrido para la mayoría de los trabajadores de CAXDAC, y considerando que en la actualidad los ataques cibernéticos a los servidores y redes de la en el ciberespacio son cada vez más frecuentes, se realiza revisión y actualización frecuente de parches de seguridad de los equipos de cómputo de trabajo que cuentan con antivirus actualizado. Con el fin de establecer conexiones remotas más seguras, CAXDAC adquirió nuevas licencias de VPN SSL para cubrir todos los usuarios de la entidad e implementó el firewall de alta disponibilidad a toda la entidad. Se implementó la doble autenticación para el ingreso a las aplicaciones internas de CAXDAC.

Con el propósito de prevenir la materialización de riesgos cibernéticos, se ha capacitado y sensibilizado en diferentes ocasiones a los funcionarios y se han

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

establecido canales de comunicación seguros para la realización de reuniones y comités. Durante 2022 y 2021, no se materializaron eventos de ataques cibernéticos o de fuga o robo de información en el ciberespacio.

Comportamiento de los mercados

El año 2021 marcó el comienzo de la masiva vacunación mundial que se traducirá en el fin de la pandemia del COVID-19, además de convertirse en el año en que comenzó la reactivación económica por parte de los principales estados llevando a crecimientos del PIB no vistos en varias décadas.

Durante el año 2022 se presentaron marcadas depreciaciones en los mercados internacionales y locales de capitales debido al retiro de estímulos por parte de los principales gobiernos del mundo y la consolidación de una política monetaria restrictiva por parte de los principales Bancos Centrales del mundo con el fin de combatir los altos niveles de inflación generados tanto por factores de demanda como de oferta.

El conflicto entre Rusia y Ucrania persiste como el principal de los riesgos a nivel geopolítico y aunque las pérdidas en los principales índices accionarios se han logrado recuperar de los niveles iniciales de estrés en las Bolsas Europeas, el mercado de los commodities continua en alerta sobre el desenlace de la guerra y su impacto en los precios de ciertos bienes primarios como el trigo y energéticos como el petróleo.

Al cierre del mes de diciembre el resultado para lo corrido del año 2022 en los principales índices accionarios es negativo, el S&P 500 retrocedió 19,4%, el Eurostoxx 50 cayó 10,6% y el índice Nikkei retrocedió 9,4%; el desempeño en el mercado accionario local no fue ajeno a esta tendencia de los mercados internacionales, al cierre del año 2022 el índice COLCAP se desvalorizó un 9,2%.

La tendencia del segundo semestre del año en la renta fija continuo con su tendencia negativa, afectada por las altas inflaciones que se registraron en el mercado a nivel mundial y local, y por la política coordinada de los Bancos Centrales internacionales de aumentar las tasas de interés de referencia con el fin de contener la escalada inflacionaria global. Al cierre del año las expectativas de incremento de tasas por parte del Banco de la Republica comienzan a mostrar un eventual pico en la inflación, sin embargo, en lo corrido de 2022 los títulos TES UVR y los TES tasa fija presentaron marcadas desvalorizaciones, como referencia los TES tasa fija con vencimiento a 10 años perdieron un 16.7% a lo largo del año.

En el frente de monedas, al cierre del año la divisa colombiana resultó afectada por el fenómeno del fortalecimiento del dólar a nivel internacional y las presiones

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

generadas por la incertidumbre política a nivel local, lo cual generó a lo largo del año un aumento en la volatilidad de la tasa de cambio. En lo corrido del año el peso colombiano perdió el 20.8% de su valor frente a la divisa norteamericana, con lo cual uno de los principales retos del nuevo gobierno de Colombia será el de recuperar la confianza inversionista internacional en el país

A lo largo del año 2022, los comités de Inversiones y Riesgos evaluaron diferentes alternativas de operación emanadas de las recomendaciones de la administración y aconsejaron a la Junta Directiva continuar con el control de la exposición al riesgo del portafolio durante el año, los factores considerados fueron la estrategia táctica de negociación en la renta variable tanto local como internacional, el incremento en la participación de la renta fija local indexada a la inflación, todo sumado con las recomendaciones de cobertura frente a los riesgos geopolíticos. La Junta Directiva acató las recomendaciones del Comité de Inversiones de aumentar la exposición del portafolio en Commodities y de comenzar el aumento de la duración del portafolio de renta fija con el fin de aprovechar las mayores tasas de interés acordes con la exigibilidad de retorno del pasivo pensional de la caja.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Cuentas de Ahorro Nacionales | 17,459,589 | 37,784,414 |
| Cuentas Corrientes Nacionales | 240,079 | 1,987,331 |
| Fondos de Inversión Colectiva FICS | 1,724,995 | 1,518,915 |
| Cuentas de Ahorro en el Exterior (1) | <u>12,459,121</u> | <u>19,022,004</u> |
| | <u>31,883,784</u> | <u>60,312,664</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, no hay restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo en Cuentas de Ahorro corresponde principalmente a depósitos a la vista con una rentabilidad que oscila entre el 12,40 % y 5,0% efectivo anual, 1,65% y 2,85% E.A. en 2021.

(1) Corresponde a saldos en DTC en dólares, el detalle de estos saldos es el siguiente:

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

A 31 de diciembre 2022

| | USD | TRM | VALOR EN PESOS |
|------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| Bank of New York | 2,248.84 | 4,810.20 | 10,817,379 |
| Bank of New York - Garantías | 341.30 | 4,810.20 | 1,641,742 |
| | 2,590.15 | 9,620.40 | 12,459,121 |

A 31 de diciembre 2021

| | USD | TRM | VALOR EN PESOS |
|-------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| Depósito de Valores DTC | 4,778.01 | 3,981.16 | 19,022,004 |
| | 4,778.01 | 3,981.16 | 19,022,004 |

7. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de las inversiones a 31 de diciembre sobre las cuales no existen restricciones:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Inv. negociables en títulos participativos: | | |
| Acciones | | |
| Alta liquidez | 44,441,690 | 80,798,552 |
| Cotizadas en Bolsas del Exterior | 439,129,515 | 482,323,831 |
| Partic. Carteras Colectivas Bursátiles | 47,664,030 | 91,516,925 |
| ETF Renta Fija y Alternativos | 139,282,814 | 87,178,824 |
| | 670,518,049 | 741,818,132 |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

| | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Otros títulos participativos | | |
| Títulos de participación inmobiliaria | 1,082,857 | 2,304,556 |
| FICC | 11,744,356 | 11,056,416 |
| Fondo de Capital Privado | 13,724,155 | 1,718,276 |
| | <u>26,551,368</u> | <u>15,079,248</u> |
| Total Inv. negociables en títulos participativos | <u>697,069,417</u> | <u>756,897,380</u> |
| | | |
| Inv. negociables en títulos de deuda: | | |
| Bonos ordinarios | 134,744,972 | 158,745,082 |
| Titularizaciones | 9,214,406 | 14,806,573 |
| Títulos deuda pública interna | 398,989,708 | 328,471,635 |
| Títulos deuda pública Externa | 147,567,267 | 168,427,074 |
| Otros títulos de deuda pública | 27,429,689 | 17,289,876 |
| CDTS | 56,751,355 | 53,296,825 |
| Papeles comerciales y bonos | 97,199,997 | 67,211,050 |
| Total Inversiones negociables | <u>871,897,394</u> | <u>808,248,115</u> |
| | <u>1,568,966,811</u> | <u>1,565,145,495</u> |

Las inversiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran representadas en los siguientes títulos:

| TITULO | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | VALOR | % PART. | VALOR | % PART. |
| Acciones | 670,518,049 | 42.74% | 741,818,132 | 47.40% |
| Otros títulos participativos | 26,551,368 | 1.69% | 15,079,248 | 0.96% |
| Títulos deuda pública interna | 398,989,708 | 25.43% | 328,471,635 | 20.99% |
| Deuda Pública Externa | 147,567,267 | 9.41% | 168,427,074 | 10.76% |
| CDTs | 56,751,355 | 3.62% | 53,296,825 | 3.41% |
| Bonos Sector Financiero | 134,744,972 | 8.59% | 158,745,082 | 10.14% |
| Titularizaciones | 9,214,406 | 0.59% | 14,806,573 | 0.95% |
| Otro título de deuda pública | 27,429,689 | 1.75% | 17,289,876 | 1.10% |
| Bonos E.N.V. SFC. | 97,199,997 | 6.20% | 67,211,050 | 4.29% |
| | <u>1,568,966,811</u> | <u>100.00%</u> | <u>1,565,145,495</u> | <u>100.00%</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tenían las siguientes inversiones cuya participación superaba el 20% del total del portafolio así:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Acciones | | |
| Costo de adquisición | 595,135,858 | 641,511,831 |
| Valor de Mercado | <u>670,518,049</u> | <u>741,818,132</u> |
| Porc. de la Cartera de Inversiones | <u>42.74%</u> | <u>47.40%</u> |
| TES | | |
| Costo de adquisición | 353,154,142 | 334,240,403 |
| Valor de Mercado | <u>398,989,708</u> | <u>328,471,635</u> |
| Porc. de la Cartera de Inversiones | <u>25.43%</u> | <u>20.99%</u> |

A 31 de diciembre de 2022 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se situó en 5,4 años (5,7 años en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 se tenían las siguientes inversiones en moneda extranjera cuyo detalle es el siguiente:

| | CANTIDAD DE ACCIONES POSEIDAS | VALOR DE MERCADO EN USD | TRM | VALOR DE MERCADO EN COP |
|---|--|-------------------------------|----------|-------------------------------|
| Acciones Cotizadas en Bolsas del Exterior | 2,093,488 | 120,247 | 4,810.20 | 578,412,329 |
| Deuda Pública Externa | - | 30,677.99 | 4,810.20 | 147,567,267 |
| Total Inversiones en Moneda Extranjera | | <u>150,925.03</u> | | <u>725,979,596</u> |

A 31 de diciembre de 2022 el portafolio de títulos participativos se detalla en el anexo de inversiones.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

A 31 de diciembre de 2022 los compromisos con fondos de capital privado ascienden a \$39,087,681 los cuales se encuentran registrado en cuentas contingentes.

8. DERIVADOS

A 31 de diciembre comprenden:

| Derivados en el Activo: | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Derechos de venta sobre divisas | 283,799,019 | 160,961,300 |
| Derechos de compra sobre divisas | - | 79,683,732 |
| Obligaciones de venta sobre divisas | (272,922,785) | (159,372,917) |
| Obligaciones de compra sobre divisas | - | (75,883,163) |
| | <u>10,876,234</u> | <u>5,388,952</u> |

| Derivados en el Pasivo: | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Derechos de venta sobre divisas | - | (374,193,831) |
| Obligaciones de venta sobre divisas | - | 378,520,259 |
| | <u>-</u> | <u>4,326,428</u> |

En el año 2022 las operaciones de cobertura se efectuaron teniendo en cuenta la estrategia que a continuación se describe:

1. CAXDAC utilizó instrumentos derivados Non Delivery Forward (NDF) sobre la tasa de cambio dólar/peso, con el fin de mitigar el riesgo de volatilidad en la moneda de los activos donde el portafolio se encuentra invertido. La estrategia de cobertura a través de dichos instrumentos financieros fue aprobada por el Comité de Inversiones de CAXDAC.

2. Para la posición en dólares se utilizó una estrategia de especulación de corto plazo, entre 30 días y 90 días. La divisa fluctuó en un rango del 28.58% entre los niveles \$ 3,748 y \$ 4,819 pesos.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

3. Las negociaciones se efectuaron previo análisis técnico y fundamental del mercado. Los niveles se modularon en los comités de Tesorería e Inversiones y se hizo un seguimiento en los comités de Inversión y Riesgos.

4. La acusación de las coberturas en dólares arrojó un resultado negativo de \$ 33,537 millones para el portafolio en el año.

5. Las coberturas en dólares que se vencieron en el año 2022 arrojaron un flujo de caja negativo para el Fondo de Vejez por valor de \$ 47,356 millones.

El resumen de las operaciones realizadas de Forward de compra y venta sin entrega del activo (NDF, Non Delivery Forward), es el siguiente:

| a) Operaciones Cumplidas | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------|-------------------------|------------------------|
| <u>Dólares</u> | | |
| Compra | | |
| Valor Nominal | US\$ <u>199,000,000</u> | <u>294,000,000</u> |
| Plazo promedio en días | <u>28</u> | <u>35</u> |
| Rendimiento promedio | <u>0,46%</u> | <u>0,46%</u> |
| Venta | | |
| Valor Nominal | US\$ <u>543,750,000</u> | <u>842,000,000</u> |
| Plazo promedio en días | <u>47</u> | <u>58</u> |
| Rendimiento promedio | <u>(2,64%)</u> | <u>(0,79%)</u> |
| | | |
| b) Operaciones Vigentes | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| <u>Dólares</u> | | |
| Compra | | |
| Valor Nominal | US\$ <u>-</u> | US\$ <u>20,000,000</u> |
| Plazo promedio en días | <u>24</u> | <u>24</u> |
| Rendimiento promedio | <u>4,51%</u> | <u>4,51%</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | | |
|------------------------|------------------------|-------------------------|
| Venta | | |
| Valor Nominal | US\$ <u>57,000,000</u> | US\$ <u>135,000,000</u> |
| Plazo promedio en días | <u>30</u> | <u>26</u> |
| Rendimiento promedio | <u>4,49%</u> | <u>(0,22%)</u> |

Las transacciones se realizaron con Entidades Bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las que CAXDAC ha obtenido cupo y suscrito contratos marco para operaciones con derivados.

9. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre comprenden:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------|---------------|
| Cuotas partes pensionales a cargo del Min. Defensa | 14,356 | 12,613 |
| Retenciones en la fuente pendientes por devolución | 46,071 | 2,140 |
| Cuenta por cobrar Administradora | 668 | 1,455 |
| Otras cuentas por cobrar | 100 | - |
| | <u>61,195</u> | <u>16,208</u> |

Con base en el Decreto 2784 de 2012 que reglamenta el marco técnico normativo para la presentación de Estados Financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera en Colombia; los valores correspondientes a las cuentas por cobrar por concepto de: i) Transferencias de las mesadas pensionales que cancela CAXDAC. ii) Transferencias adicionales del Régimen de Transición. iii) Transferencia mínima y adicional para el pago gradual de los Bonos Pensionales de los Beneficiarios del Régimen de Especiales Transitorias para reconocer el tiempo laborado con anterioridad al primero de abril de 1.994, no se registran como cuentas por cobrar. Lo anterior toda vez que el Fondo de Vejez que administra CAXDAC está constituido contablemente como un patrimonio independiente, y sólo es posible afectar las reservas de las empresas con los dineros efectivamente recibidos y pagados.

Conforme lo dispuesto por el Marco Conceptual anexo al Decreto citado, los pasivos, como consecuencia del registro de las cuentas por cobrar indicadas, no

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

reúnen los requisitos para ser considerados como tal, por esa razón, CAXDAC, dentro del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, retiró dichas partidas del Estado de Situación Financiera, y actualmente se registran en las cuentas de orden de control deudoras.

En lo que hace al saldo de la deuda por los conceptos anteriormente mencionados, registrados en cuentas de orden a 31 de diciembre de 2022, incluidos los intereses de mora para cada una de las 17 empresas que CAXDAC determinó como empresas sin probabilidad de recaudo.

| No. | EMPRESA | SALDO A 31 DICIEMBRE 2022 |
|----------------|---|---------------------------------|
| 1 | AEROTAXIS DEL VALLE S.A. EN LIQUIDACION-A.T.V. SA. EN LIQUIDACION | 3,972 |
| 2 | AEROATLANTICO LTDA EN LIQUIDACION | 199,646 |
| 3 | AEROLINEAS CARGUERAS - AEROCAR EN LIQUIDACION | 102,900 |
| 4 | AEROEXPRESO INTERAMERICANO LTDA - EN LIQUIDACION | 248,535 |
| 5 | SOCIEDAD AEROTAXI AEROMEL LTDA. | 48,139 |
| 6 | TRANSPORTES AEREOS AIR PEREIRA LTDA EN LIQUIDACION | 78,159 |
| 7 | AEROVIAS COLOMBIANAS LTDA ARCA EN LIQUIDACION | 38,693,919 |
| 8 | HELICHARTER S.A.S EN LIQUIDACION | 672,786 |
| 9 | HELIVALLE S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL | 35,210,094 |
| 10 | LINEAS AEREAS DE RIONEGRO LTDA.-LAR | 103,276 |
| 11 | LINEAS AEREAS EL DORADO LTDA. EN LIQUIDACION | 13,079,182 |
| 12 | OCCIDENTAL DE AVIACION LTDA. EN LIQUIDACION | 507,182 |
| 13 | AEROLINEAS ORION CARGO COLOMBIA S.A. | 10,630 |
| 14 | SOCIEDAD AEREA DEL CAQUETA S.C.A-SADELCA | 2,515,854 |
| 15 | SERVICIOS AEREOS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A. EN LI-SAECOL | 1,393,244 |
| 16 | TAXI AEREO CUSIANA LTDA | 508,541 |
| 17 | TRANSPORTE AEREO DE CARGA COSMOS S.A.S | 184,359 |
| TOTALES | | 93,560,419 |

Como parte del estudio realizado por la Gerencia Técnica y la Vicepresidencia Jurídica, se evidenció que 17 empresas de aviación cuentan con poca o nula probabilidad de recaudo, teniendo en cuenta las siguientes características:

1. Los procesos judiciales adelantados, no permiten identificar ni bienes, ni propietarios solventes, con diligencias de embargo no efectivas y, por lo

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

tanto,
fallidas.

2. No han renovado matrícula mercantil desde hace más de 5 (cinco) años, ya están liquidadas, se han disuelto por vencimiento de vida social o con liquidación voluntaria.
3. Información existente en el Registro Único Empresarial.

Así mismo, la Vicepresidencia Jurídica llevó a cabo un estudio de los procesos judiciales que se adelantaron en su momento en contra de cada una de las 17 empresas de aviación sin posibilidad de recaudo, los cuales en su mayoría se encuentran archivados, concluyendo lo siguiente:

| No. | EMPRESA | PERMISO DE OPERACIÓN | FECHA DE LIQUIDACIÓN | No. AVIADORES CAXDAC | No. AVIADORES TRASLADADOS | PROCESOS JUDICIALES | OBSERVACIONES DE LOS PROCESOS |
|-----|---|----------------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------|--|
| 1 | AEROTAXIS DEL VALLE S.A. EN LIQUIDACION-A.T.V. SA. EN LIQUIDACION | Cancelada desde 23/04/1999 | 05/09/2005 Ley 1727 de 2014 | 0 | 2 | - | - |
| 2 | AEROA TLANTICO LTDA EN LIQUIDACION | Cancelada desde 02/04/2002 | 5/04/2016 Asamblea | 2 | 3 | 1 | Ordinario 2005-0112 inactivo 2019 |
| 3 | AEROLINEAS CARGUERAS - AEROCAR EN LIQUIDACION | Cancelada desde 21/05/1997 | 30/12/2011 Ley 1429 de 2010 | 1 | 3 | 1 | Ordinario 2004-00343 inactivo 2011 |
| 4 | AEROEXPRESO INTERAMERICANO LTDA - EN LIQUIDACION | Cancelada desde 19/05/1996 | 12/07/2015 Ley 1727 de 2014 | 2 | 11 | 2 | Ejecutivos 2009-873 2009-405 inactivos desde el año 2011 |
| 5 | SOCCEDAD AEROTAXI AEROMEL LTDA. | Cancelada desde 17/09/2004 | Renovado hasta el 2011 | 0 | 4 | - | - |
| 6 | TRANSPORTES AEREOS AIR PEREIRA LTDA EN LIQUIDACION | Cancelada desde 31/11/2001 | 22/01/2014 Asamblea | 2 | 2 | - | - |
| 7 | AEROVIAS COLOMBIANAS LTDA ARCA EN LIQUIDACION | Cancelada desde 04/02/1997 | 13/04/2017 Ley 1727 de 2014 | 7 | 6 | 4 | Ejecutivos: 2004-01128, 2006-00191, 2005-00701, 2008-00888 inactivos desde el año 2008 |
| 8 | HLBCHARTER S.A.S EN LIQUIDACION | | 11/07/2017 Asamblea | 1 | 0 | - | - |
| 9 | HLVALLE S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL | Cancelada desde 19/01/2014 | 23/05/2014 Supersociedades | 17 | 33 | 3 | Ejecutivos: 2005-0807, 2010-01339, 2009-0276 inactivos desde el año 2015 |
| 10 | LINEAS AEREAS DE RIONEGRO LTDA -LAR | Cancelada desde 31/05/2001 | 30/01/2001 Ley 1429 de 2010 | 1 | 2 | - | - |
| 11 | LINEAS AEREAS EL DORADO LTDA. EN LIQUIDACION | Cancelada desde 15/09/1999 | 12/07/2015 Asamblea | 8 | 13 | 7 | Ejecutivos: 2004-638, 2006-2230, 2007-00464, 2008-473, 2011-330 inactivos desde 2009 Ordinarios: 2004-00318, 2004-00132 inactivos desde el año 2009 |
| 12 | OCCIDENTAL DE AVIACION LTDA. EN LIQUIDACION | Cancelada desde 10/08/1995 | 15/07/2015 Ley 1727 de 2014 | 2 | 4 | - | - |
| 13 | AEROLINEAS ORION CARGO COLOMBIA S.A. | Cancelada desde 17/09/2004 | 28/12/2007 Asamblea | 0 | 2 | 1 | ordinario 2004-00325 inactivo desde 2007 |
| 14 | SOCCEDAD AEREA DEL CAQUETA S.C.A-SADELCA | Cancelada desde 11/12/2017 | Ultimo año renovado 2015 | 3 | 18 | 5 | Ejecutivos: 2005-00126, 2006-00472, 2010-0064, 2014-00166 inactivo desde 2012 Ordinarios 2004-0307 inactivo 2009 |
| 15 | SERVICIOS AEREOS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A. EN LI-SAECOL | Cancelada desde 06/02/2013 | 13/07/2015 Asamblea | 2 | 4 | - | - |
| 16 | TAXI AEREO CUSIANA LTDA | Cancelada desde 23/01/2019 | Ultimo año renovado 2014 | 1 | 0 | - | - |
| 17 | TRANSPORTE AEREO DE CARGA COSMOS S.A.S | Cancelada desde 28/04/2013 | Ultimo año renovado 2014 | 1 | 0 | - | - |

Igualmente, es pertinente indicar que la información referida con antelación fue puesta en conocimiento del Comité Jurídico de CAXDAC en sesiones del 16 de septiembre y 28 de octubre de 2020 y 17 de marzo de 2021, siendo así que los Juristas por unanimidad recomendaron suspender facturación a las empresas sin probabilidad de recaudo, siguiendo el mismo lineamiento adelantado en el año 2010.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de CAXDAC, conforme consta en el Acta No. 2023 del 9 de julio de 2021, a solicitud de la administración, aprobó y autorizó por unanimidad clasificar las 17 empresas de aviación como sin probabilidad de recaudo y en ese sentido, suspender la facturación y comunicarlo a la Superintendencia Financiera para su pronunciamiento, sin que ello se entienda como una condonación de la obligación pensional o un castigo de cartera de la obligación a cargo de esas empresas de aviación.

De acuerdo con lo anterior, a partir de febrero de 2023, CAXDAC dejara de facturar a las 17 empresas obligadas aclarando que tal decisión no tiene impacto alguno en el estado de situación financiera del Fondo de Vejez.

10 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|----------|--------------------|--------------------|
| Terrenos | 636 | 636 |
| | <u>636</u> | <u>636</u> |

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 los terrenos corresponden a lotes cementerios ubicados en la ciudad de Bogotá, Medellín y Barranquilla.

11. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Comisión Administración Ley 100 | 1,395 | 516 |
| Sistema general de salud | 786,606 | 718,749 |
| Pensiones por pagar sin reconocer (1) | 1,554,753 | 1,010,174 |
| Valores de la nómina de pensionados pendientes de transferir a Juzgados | 15,501 | 9,189 |
| Aportes Voluntarios de Pensionados a Cajas de Compensación Familiar | 585 | 559 |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

| | | |
|---|------------------|------------------|
| Recaudos de personas no vinculadas PILA (2) | 1,029,395 | 894,411 |
| Cuenta por pagar Invalidez por aportes de Ley 100 pendientes de traslado | 4,003 | 352 |
| Cuenta por pagar Sobrevivientes por aportes de Ley 100 pendientes de traslado | 1,148 | 352 |
| Cuenta por pagar dineros recibidos de la liquidación de Intercontinental de Aviación | 3,357,707 | 3,554,061 |
| Cuentas por pagar garantías portafolios | 522,100 | - |
| Retenciones en la fuente | 11,193 | - |
| Cuentas por pagar Blomberg y Nyse | 60,110 | - |
| | <u>7,344,496</u> | <u>6,188,363</u> |

(1) Corresponde a los valores de mesadas pensionales causadas desde el momento del fallecimiento del causante, a la espera que se resuelva en los juzgados el beneficiario final de esta prestación.

(2) Comprende los valores cancelados por error a CAXDAC en las planillas de autoliquidación, a la espera de ser devueltos a las administradoras que corresponden.

12. RECAUDOS EN PROCESO Y FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|------------------|------------------|
| Aportes de Ley 100 en proceso de traslado (1) | 1,796,029 | 1,466,899 |
| Transferencias recibidas en proceso de traslado (2) | 179,499 | 179,461 |
| Otros aportes recibidos en proceso (3) | 584,297 | 989,841 |
| Fondo de Solidaridad Pensional | 47,667 | 43,363 |
| | <u>2,607,492</u> | <u>2,679,564</u> |

(1) Corresponde a valores cancelados en el pago de la planilla integrada de seguridad social en pensiones, y que se encuentran en proceso de traslado.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|------------------|------------------|
| Aerolíneas Comerciales Del Meta Ltda. | 17,773 | 17,773 |
| Aero república S.A. | 237,198 | 237,198 |
| Avianca | 873,037 | 516,722 |
| Aerovías De integración Regional S.A - Aires | 634,965 | 631,097 |
| Otras de menor cuantía | 33,056 | 64,109 |
| | 1,796,029 | 1,466,899 |

(2) Corresponde a pagos dobles de facturación que realizaron las empresas que se detallan a continuación:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------|----------------|
| Aerovías Regionales del Oriente S.A.S | 9 | - |
| Services International LLC | 11 | - |
| Servicios Aéreos Panamericanos S.A.S. - SARPA | 38 | - |
| Lineas Aéreas Del Norte De Santander Ltda. - LANS | 38 | - |
| Linea Aérea Carguera De Colombia S.A. | 106 | - |
| Aerovías Del Continente Americano S.A. | | |
| Avianca | 355 | - |
| Tampa Cargo S.A.S | | |
| | 178,941 | 179,461 |
| | 179,499 | 179,461 |

(3) Corresponde a valores recibidos como resultado del proceso de multi vinculación adelantado por las AFPS en asocio con Asofondos. CAXDAC inició un plan de trabajo en el año 2022 para adelantar las gestiones encaminadas a poder definir la aplicación de estos recursos y que dará continuidad durante el año 2023.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------|----------------|
| ING Administradora de Pens. y Cesantías | 15,859 | 15,859 |
| Tampa Cargo S.A.S | 47,367 | - |
| Colpensiones | 501,459 | 425,555 |
| Porvenir | - | 481,595 |
| Otras de menor cuantía | 19,612 | 66,832 |
| | 584,297 | 989,841 |

13. INTERESES

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|------------------|------------------|
| Depósitos en Cuentas de Ahorro | 2,499,113 | 522,926 |
| Fondos de Inversión Colectiva FICS (1) | - | 7,106 |
| Bancos del Exterior | 4,352,342 | 648,070 |
| Total | 6,851,455 | 1,178,102 |

(1) Neto entre utilidad por intereses \$374,917 y pérdida por intereses \$ 367,811

14. OTROS INGRESOS (EGRESOS), neto

A 31 de diciembre comprenden:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------|------------------|
| Ingresos: | | |
| Intereses de mora sobre transferencias | 6,574 | 995,076 |
| Intereses de mora sobre Bonos | 5,192 | 118,708 |
| Intereses de mora títulos pensionales | 41,590 | |
| | 53,356 | 1,113,784 |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

Egresos:

| | | |
|---|---------------------------|----------------------------|
| Conexión Bloomberg | (280,059) | (317,189) |
| Gastos bienes realizables | (483) | (466) |
| Comisiones y gastos Financieros | (1,200) | (986) |
| Mesadas y títulos de empresas no aportantes (1) | <u>(7,789,939)</u> | <u>(11,014,113)</u> |
| | <u>(8,071,681)</u> | <u>(11,332,754)</u> |
| | | |
| Diferencia en cambio, neta | <u>(642)</u> | <u>80,276</u> |
| Utilidad (Pérdida) Operacional | <u>(8,018,967)</u> | <u>(10,138,694)</u> |

(1) Teniendo en cuenta que el valor amortizado por las empresas no aportantes se agotó en enero de 2004, las mesadas, títulos, bonos y demás prestaciones correspondientes a esas empresas, pagadas a partir de ese momento, se registran en este rubro.

15. (DEFECTO) EXCESO CALCULO ACTUARIAL

Corresponde a la diferencia entre el valor de la reserva de CAXDAC y los cálculos actuariales estimados para el Fondo Vejez. El cálculo actuarial del régimen de transición estimado a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$1.168.063.726 (\$1.131.958.133 para 2021) elaborado con un cierre provisional de la base de datos de afiliados, el valor definitivo se registrará en marzo de 2023, previa elaboración de un nuevo cálculo actuarial que incluye la totalidad de las novedades registradas hasta el 31 de diciembre de 2022. Mediante comunicación No. 2019129205-001-000 del 7 de enero de 2020, la Superintendencia Financiera solicitó a CAXDAC registrar en cuentas de orden los cálculos actuariales de los regímenes de Especiales Transitorias y Sistema General, así como revelarlos en las notas a los estados financieros. A continuación, se muestra el defecto del cálculo actuarial sobre las reservas para año 2022 y el exceso para el año 2021.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

A DICIEMBRE 2022

| REGIMEN | RESERVAS* | CALCULO ACTUARIAL | DEFECTO DEL CALCULO ACTUARIAL |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| Transición empresas aportantes | 1,013,752,617 | 1,060,968,076 | (47,215,459) |
| Transición empresas no aportantes | - | 107,095,650 | (107,095,650) |
| Especiales Transitorias | 67,917,456 | 164,177,587 | (96,260,131) |
| Sistema general (Ley 100 de 1993) (1) | 520,166,599 | 292,913,169 | 227,253,430 |
| TOTAL | 1,601,836,672 | 1,625,154,482 | (23,317,810) |

A DICIEMBRE 2021

| REGIMEN | RESERVAS* | CALCULO ACTUARIAL | EXCESO DEL CALCULO ACTUARIAL |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------|
| Transición empresas aportantes | 1,012,373,969 | 1,030,475,721 | (18,101,752) |
| Transición empresas no aportantes | - | 101,482,412 | (101,482,412) |
| Especiales Transitorias | 79,657,143 | 156,871,859 | (77,214,716) |
| Sistema general (Ley 100 de 1993) (1) | 525,638,488 | 270,049,793 | 255,588,695 |
| TOTAL | 1,617,669,600 | 1,558,879,785 | 58,789,815 |

(1) Incluye Bonos pensionales

RESERVAS*: Denominación acogida con la comunicación 2021012510-001-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en especial por referencia al artículo 32 de la Ley 100 de 1993 que señala como una de las características del Régimen de Prima Media, que "(...) los aportes de los afiliados y sus rendimientos constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados en cada vigencia, los respectivos gastos de administración y la constitución de reservas de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.

Las bases técnicas para la elaboración de los cálculos actuariales de los aviadores civiles están consignadas en la Circular Externa 0002 del 02/05/2005 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (hoy Superintendencia de Transporte), complementada con lo dispuesto en el último inciso del artículo 1° del Decreto 1269 de 2009, en el artículo 2° y en la letra i) del literal b) del artículo 4° del mismo Decreto 1269 y con lo dispuesto en la Circular Externa 000010 del 27/10/2010 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (Hoy Superintendencia de Transporte).

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En el mes de enero de 2023 la Administradora en cumplimiento de la Resolución 0237 del 26 de febrero de 2018 y la comunicación No 2019129205 de la Superintendencia Financiera de Colombia realizó el cálculo del valor a girar a este Fondo por concepto de la devolución de la ejecución presupuestal 2021. ("Ver nota 22 Eventos Subsecuentes de los estados financieros de la Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC" Administradora).

17. CONTNGENCIAS

Se adelantan procesos cuya cuantía es indeterminada, 186 en contra de **CAXDAC** y 67 procesos adelantados por **CAXDAC** en contra de empresas de Aviación o del fondo extralegal.

Durante el año 2022 se atendieron oportunamente todos los procesos judiciales que fueron instaurados contra **CAXDAC** por diferentes personas naturales y jurídicas, y también aquellos en los que esta administradora actúa como demandante. Procesos judiciales activos 186 ante las jurisdicciones: Laboral (178), Civil (4) y contenciosos administrativos (4).

Referente a lo anterior debemos aclarar que los procesos instaurados en contra de la de entidad ante la jurisdicción ordinaria laboral, se manejan como un pasivo contingente, es decir, existe una dificultad en la estimación fiable del importe de la obligación conforme se indica a continuación:

1. Las pretensiones de las demandas están encaminadas al reconocimiento de tiempos antes del año 1994, que conforme la normatividad que rige a la Caja es obligación de las empresas de aviación salvo que se haya realizado la integración del 100 % del cálculo actuarial. Sin embargo, cuando se trata de empresas liquidadas, la jurisdicción hasta la última instancia y recurso extraordinario(casación) ha condenado a la Caja al reconocimiento de dichos periodos. En dichos escenarios la liquidación de la condena o de la cuota parte bono o título pensional, se debe realizar por intermedio del aplicativo de la OBP del Ministerio de Hacienda y Crédito público, teniendo en cuenta no solo el tiempo de la condena, si no los tiempos en todas las entidades de seguridad social en pensiones asignándole a cada emisor un valor a reconocer. Lo anterior nos lleva a concluir claramente, que la condena depende de factores externos y de liquidaciones realizadas por entidades ajenas a la Caja, lo que nos ubica en un pasivo contingente.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Ahora bien, en lo que concierne a los procesos instaurados por CAXDAC en contra de empresas de aviación, debemos aclarar que frente a la Caja se entendería como un posible "pasivo contingente", es decir, en primer lugar, la Caja no debe tenerlo en cuenta como un pasivo si no por el contrario son las empresas de aviación o las personas naturales quienes deberían registrar dicho pasivo en sus estados financieros. Sin embargo, si debemos tener en cuenta la posible condena en contra de dichos terceros que se reflejan de igual forma como indeterminados bajo la siguiente premisa:

2. Cuando se trata de demandas en contra de las empresas de aviación en su gran mayoría son obligaciones de hacer, es decir, la elaboración y pago de los cálculos actuariales anuales que, si bien es cierto, están relacionados con la facturación mensual, dependen de la declaración primigenia de la obligación, que es indeterminada por cuanto son cálculos que son revisados y aprobados por la Superintendencia de Transporte.

Acciones de Tutela:

Durante el año 2022 y hasta la fecha, se contestaron 31 acciones de tutela relacionadas con:

- Traslado de aportes
- Reintegro
- Certificaciones Cetil
- Derecho de petición
- Expedición de Bonos pensionales
- Reliquidación de la pensión

Pensiones Especiales Transitorias:

En atención a que **CAXDAC** tomó la decisión de suspender el pago de la pensión especial transitoria reconocida a 33 capitanes, el día 25 de julio de 2014, a partir de la mesada de julio de 2014, la cual se dedujo del concepto del ente de control y vigilancia (Superintendencia Financiera, a su vez originado en el concepto del Ministerio de Hacienda), ya que no se tenía certeza respecto a la expiración del régimen para el reconocimiento de dichas Pensiones (2010 o 2014), se iniciaron acciones judiciales laborales tendientes a determinar la legalidad de las referidas prestaciones.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

La decisión de **CAXDAC** de suspender el pago de las mesadas reconocidas por concepto de pensión de jubilación fue fundada en el principio de buena fe y con base en los conceptos emitidos por las autoridades mencionadas.

Posteriormente, en Comité Jurídico la duda jurídica fue despejada con el estudio de sentencias de Constitucionalidad y de Casación, que más adelante se relacionan. En virtud de lo anterior, se propuso a los capitanes suscribir un acuerdo conciliatorio en los siguientes términos:

Posteriormente y basada en el principio de favorabilidad consagrado en el artículo 53 de la Constitución Política y en la legislación de Seguridad Social, la Junta Directiva de CAXDAC en su sesión del 23 de mayo de 2016 tomó la decisión de restablecer el pago y disponer lo pertinente para la terminación de los procesos.

Esta interpretación se tomó con base en la orientación expuesta en las sentencias C-228 de 2011 de la H. Corte Constitucional, las sentencias de la H. Corte Suprema de Justicia con radicados Nos: 43104 y 45507 y los fallos de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá con radicados Nos: 11001310501020140054600/11001310501520140048400/11001310501720140051800/11001310502720140048900/11001310503620140059600/11001310502620140050100/11001310502320140047800/11001310502120140066100.

Así las cosas, CAXDAC determinó acoger la recomendación del Comité Jurídico, con el propósito de llegar a un acuerdo con los capitanes que finiquitará los inconvenientes surgidos por esta situación y se restableciera el pago de las mesadas pensionales.

El procedimiento adoptado con el fin de reactivar el pago de las Pensiones Especiales Transitorias se aprobó en las reuniones de Junta Directiva celebradas el 14 y 28 de octubre de 2016 y consistió en suscribir acuerdos conciliatorios con los capitanes y en su defecto presentar desistimiento a las acciones judiciales iniciadas.

Así mismo, se acordó desistir de las demandas iniciadas en contra de los capitanes y solicitar al juez se ordenará la entrega de los títulos de depósito judicial que **CAXDAC** había venido realizando mes a mes, a los capitanes directamente.

Igualmente, las partes renunciaban al cobro de costas procesales y agencias en derecho, relativas al proceso de la referencia y a la demanda de reconvenición.

Y finalmente, como compensación adicional y con el fin de actualizar el valor de las mesadas pensionales causadas y puestas a disposición del juzgado mediante depósitos judiciales, por cada una de las mesadas pensionales no canceladas oportunamente, **CAXDAC** reconoció la indexación desde la fecha de causación de cada mesada hasta la fecha de formalización del acuerdo mencionado. La

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

liquidación correspondiente se efectuó de conformidad con la fórmula de indexación en materia pensional señalada por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Honorable Corte Constitucional y por el Honorable Consejo de Estado.

En el año 2017, los diferentes juzgados laborales del Circuito de Bogotá, y de otras ciudades, los diferentes Tribunales y la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, admitieron los acuerdos conciliatorios, dispusieron el archivo de las diligencias y ordenaron la entrega de los títulos judiciales. A diciembre 31 de 2022 únicamente queda por resolver un (1) caso, respecto de los treinta y tres (33) pilotos, en el marco del cual el Capitán admitió la suscripción de un acuerdo para culminar el trámite procesal.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

ANEXO INVERSIONES

| CLASIFICACIÓN | EMISOR | NÚMERO DE ACCIONES EN PORTAFOLIO CAXDAC | ACCIONES EN CIRCULACION | PARTICIPACIÓN (%) | VALOR DE COMPRA | VALORIZACIONES | VALOR DE MERCADO | PROVISIONES |
|-------------------|-----------------|---|-------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------|
| Alta Bursatilidad | BANCOLOMBIA S.A | 239,000 | 452,120,000 | 0.05% | 7,720,000,288 | 298,449,712 | 8,018,450,000 | No |
| | CEMENTOS ARGOS | 533,871 | 1,170,480,000 | 0.05% | 6,305,396,257 | -4,383,460,657 | 1,921,935,600 | No |
| | Corficolombiana | 200,000 | 346,400,000 | 0.06% | 5,806,801,000 | -2,806,801,000 | 3,000,000,000 | No |
| | GRUPO ARGOS | 825,742 | 657,630,000 | 0.13% | 16,894,290,914 | -9,057,999,334 | 7,836,291,580 | No |
| | GRUPO SURAMERIC | 34,000 | 466,720,000 | 0.01% | 968,767,800 | -519,967,800 | 448,800,000 | No |
| | ISA INTERCONEXI | 450,000 | 1,107,680,000 | 0.04% | 7,065,000,000 | 2,385,000,000 | 9,450,000,000 | No |
| | ECOPETROL S.A. | 3,003,020 | 41,116,690,000 | 0.01% | 7,798,372,929 | -531,064,529 | 7,267,308,400 | No |
| | GEB | 3,861,500 | 9,181,180,000 | 0.04% | 7,822,651,500 | -1,323,747,000 | 6,498,904,500 | No |
| ETF ICOLCAP | 3,680,137 | 437,210,000 | 0.84% | 48,711,344,736 | -1,047,314,353 | 47,664,030,383 | No | |
| Exterior | ETF VALUE FACTO | 43,000 | 80,100,000 | 0.05% | 17,196,057,508 | 1,673,827,970 | 18,869,885,478 | No |
| | MSCI USA MINIMU | 19,095 | 415,700,000 | 0.00% | 2,637,826,589 | 4,021,354,164 | 6,659,180,753 | No |
| | ETF CURRENCYSHA | 13,500 | 3,350,000 | 0.40% | 4,473,302,891 | 82,076,764 | 4,555,379,655 | No |
| | MSCI ASIA EX-JA | 117,000 | 46,200,000 | 0.25% | 30,281,018,383 | 6,705,763,865 | 36,986,782,248 | No |
| | ETF EUROZONE | 131,800 | 158,300,000 | 0.08% | 21,661,207,839 | 3,679,147,030 | 25,340,354,869 | No |
| | ETF EMERGING MK | 177,500 | 637,650,000 | 0.03% | 32,309,346,630 | 502,590,885 | 32,811,937,515 | No |
| | MSCI ACWI INDEX | 111,400 | 214,600,000 | 0.05% | 45,035,949,943 | 720,817,806 | 45,756,767,749 | No |
| | ETF JAPAN INDEX | 161,000 | 171,000,000 | 0.09% | 32,377,951,576 | 10,115,691,938 | 42,493,643,514 | No |
| | ISHARE 1-3 YEAR | 11,600 | 333,800,000 | 0.00% | 3,334,050,907 | 1,200,678,559 | 4,534,729,466 | No |
| | SPDR GOLD TRUST | 59,500 | 318,300,000 | 0.02% | 39,072,727,826 | 9,253,307,239 | 48,326,035,065 | No |
| | ETF EUROSTOXX 5 | 14,000 | 160,000 | 8.75% | 6,882,035,029 | 5,302,297,775 | 12,184,332,804 | No |
| | SPMD MINIMUM VO | 175,793 | 14,539,231 | 1.21% | 3,174,798,372 | 2,724,103,660 | 5,898,902,032 | No |
| | ISHARE GOLD TRU | 96,500 | 763,600,000 | 0.01% | 6,810,378,967 | 9,176,128,325 | 15,986,507,292 | No |
| | ISHARES MSCI BR | 142,000 | 167,700,000 | 0.08% | 17,849,267,575 | 1,385,375,369 | 19,234,642,944 | No |
| | ISHARES MSCI ME | 140,000 | 21,200,000 | 0.66% | 20,267,224,900 | 13,720,686,260 | 33,987,911,160 | No |
| | ISHARES TRUST I | 28,000 | 220,250,000 | 0.01% | 7,537,540,597 | 3,914,775,971 | 11,452,316,568 | No |
| | ETF MOMENTUMFA | 23,500 | 83,350,000 | 0.03% | 11,157,234,460 | 5,340,909,755 | 16,498,144,215 | No |
| | ETF S&P500 | 41,000 | 923,280,000 | 0.00% | 77,134,784,289 | -1,513,437,681 | 75,621,346,608 | No |
| | ISHARE 0-5 YEAR | 4,000 | 132,850,000 | 0.00% | 1,476,204,534 | 391,499,922 | 1,867,704,456 | No |
| | INVESCO DB COMM | 360,000 | 99,400,000 | 0.36% | 34,306,501,400 | 7,998,245,560 | 42,304,746,960 | No |
| ISHARES S&P GSG | 215,000 | 54,300,000 | 0.40% | 18,377,093,417 | 3,330,617,654 | 21,707,711,070 | No | |
| JPMORGAN EQUITY | 100,000 | 372,450,000 | 0.03% | 22,676,897,413 | 3,649,327,187 | 26,326,224,600 | No | |
| PROSHARES SHORT | 18,500 | 3,330,000 | 0.56% | 4,368,395,243 | 849,902,125 | 5,218,297,368 | No | |
| VIX SHORT TERM | 350,000 | 29,210,000 | 1.20% | 25,645,435,925 | -1,856,591,825 | 23,788,844,100 | No | |
| | TOTAL | 15,380,958 | | 15.52% | 595,135,857,636.10 | 75,382,191,315.90 | 670,518,048,952.00 | - |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Vejez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

ANEXO PAGOS EMPRESAS NO APORTANTES

(cifras en miles de pesos colombianos)

| EMPRESA | VALORES PAGADOS POR MESADAS 2004 A 2022 |
|---|---|
| AEROCOSTA S. A | 988,980 |
| AEROLINEAS TAO LTDA. - TAO | 379,556 |
| CESSNYCA LTDA EN LIQUIDACION | 645,408 |
| HELICOPTEROS TRANSCONTINENTAL S.A. HELITRANS | 318,150 |
| LINEAS AEREAS LA URRACA LTDA | 693,106 |
| LLOYD AEREO COLOMBIANO | 76,547 |
| RUTAS AEREAS DE COLOMBIA LTDA. - RAS | 241,406 |
| TAXI AEREO DE BARRANQUILLA LTDA. - TABA | 456,644 |
| TAXI AEREO DE CALDAS LTDA. - TARCA | 68,403 |
| TAXI AEREO DEL RIO MAGDALENA - TARMA | 322,138 |
| SOCIEDAD AGROPECUARIA OSSA DUQUE S.A. | 213,481 |
| AEROLINEAS MEDELLIN LTDA. | 329,727 |
| LINEAS AEREAS NACIONALES S.A. - LANSA EN LIQUIDACION | 357,116 |
| ASOCIACION TOLIMENSE DE TRANSPORTE AEREO ATTA LTD | 81,326 |
| HELIANDES S.A. EN LIQUIDACION OBLIGATORIA | 597,528 |
| TAXI AEREO DE GIRARDOT LTDA. - TAG | 260,768 |
| AEROTRANSCOLOMBIANA DE CARGA S.A. - ATC LIQ. JUDIC | 1,416,350 |
| TRANSPORTE AEREO DE COLOMBIA S.A. | 124,623 |
| TAXI AEREO CUSIANA LTDA | 101,704 |
| ISLEÑA DE AVIACION S.A. EN LIQUIDACION | 112,271 |
| TRANSPORTE AEREO DE CARGA COSMOS S.A.S | 23,350 |
| AEROVIAS COLOMBIANAS LTDA ARCA EN LIQUIDACION | 4,383,416 |
| ALAS LTDA. - EN LIQUIDACION | 285,708 |
| INTERCONTINENTAL DE AVIACION S.A. INTER EN LIQUIDACION | 14,850,580 |
| AEROLINEAS TERRITORIALES DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION | 3,253,507 |
| HELIVALLE S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL | 2,454,498 |
| TRANSPORTE AEREO DEL CESAR/ AEROCESAR EN LIQUIDACION | 2,309,408 |
| TRANSPORTES AEREOS NACIONALES - TANA | 366,700 |
| AEROVIAS DEL NORTE S.A. - AERONORTE EN LIQUIDACION | 990,601 |
| TRANSCOLOMBIANA DE AVIACION S.A. EN LIQUIDACION | 6,486,885 |
| INVERSIONES LA CABRERA S.A. | 149,597 |
| LINEAS AEREAS EL DORADO LTDA. EN LIQUIDACION | 1,205,331 |
| LINEAS AEREAS PETROLERAS - LAP S.A. EN LIQUIDACION | 3,000,526 |
| AEROTRANSPORTES DEL AMAZONAS LTDA. A.T.A EN LIQUIDACION | 1,330 |
| AEROEXPRESO BOGOTA S.A. - APSA | 6,906,540 |
| COMPAÑIA INTERANDINA AVIACION INTERANDES S.A. LIQUIDACION | 254,358 |
| HELICOPTEROS TERRITORIALES DE COLOMBIA SAS | 18,432 |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Vejez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | |
|--|--------------------|
| TRANSPORTES AEREOS LATINOAMERICANOS EN LIQUIDACION | 106,449 |
| SERVICIOS AEREOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTES PET | 3,166,729 |
| HELICHARTER S.A.S EN LIQUIDACION | 58,064 |
| AEROTRANSPORTES ESPECIALES S.A. ASTRAL EN LIQUID | 1,423,911 |
| SERVICIOS AEREOS DEL VALLE SAVA LTDA. EN LIQUIDACI | 257,652 |
| AEROLINEAS PETROLERAS DEL LLANO/APEL EXPRES EN LIQ | 63,065 |
| AEROVIAS EL CONDOR DE COLOMBIA - AEROCONDOR | 24,660,760 |
| LINEAS AEREAS DEL CARIBE - LAC | 9,284,755 |
| TRANSPORTES AEREOS DEL CARIBE TRANSCARIBE LTDA LIQ | 768,856 |
| AEROVIAS REGIONALES DE COLOMBIA - AEROVIAS | 2,475,811 |
| JET EXPRESS LTDA. - JET LTDA EN LIQUIDACION | 615,950 |
| AEROTRANSPORTES CASANARE S.A. LIQUIDACION | 3,308,996 |
| TAXI AEREO DEL GUAVIARE LTDA. - TAGUA | 209,240 |
| VIARCO LTDA | 603,408 |
| LINEAS AEREAS COLOMBIANAS LTDA. EL LIQUIDACION | 14,544 |
| LINEA AEREA CARGUERA DE COLOMBIA S.A. | 23,208 |
| ZAMBRANO ARZ JAIME | 2,937 |
| OSPINA CALLEJAS MARCO AURELIO | 3,898 |
| AEROCOSTA S.A | 12,595 |
| AEROLINEAS TAO LTDA. - TAO | 5,322 |
| CESSNYCA LTDA EN LIQUIDACION | 9,609 |
| HELICOPTEROS TRANSCONTINENTAL S.A. HELITRANS | 5,110 |
| LINEAS AEREAS LA URRACA LTDA | 10,352 |
| TAXI AEREO DE BARRANQUILLA LTDA. - TABA | 1,412 |
| AEROLINEAS MEDELLIN LTDA. | 6,503 |
| ISLEÑA DE AVIACION S.A. EN LIQUIDACION | 8,392 |
| AEROVIAS COLOMBIANAS LTDA ARCA EN LIQUIDACION | 12,638 |
| INTERCONTINENTAL DE AVIACION S.A. INTER EN LIQUID | 57,765 |
| AEROLINEAS TERRITORIALES DE COLOMBIA LTDA EN LIQUI | 32,036 |
| TRANSPORTE AEREO DEL CESAR/ AEROCESAR EN LIQUIDACI | 3,308 |
| TRANSPORTES AEREOS NACIONALES - TANA | 3,895 |
| TRANSCOLOMBIANA DE AVIACION S.A. EN LIQUIDACION | 16,263 |
| TRANSPORTES AEREOS LATINOAMERICANOS EN LIQUIDACION | 599 |
| SERVICIOS AEREOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTES PET | 3,458 |
| AEROTRANSPORTES ESPECIALES S.A. ASTRAL EN LIQUID | 6,372 |
| SERVICIOS AEREOS DEL VALLE SAVA LTDA. EN LIQUIDACI | 2,103 |
| AEROVIAS EL CONDOR DE COLOMBIA - AEROCONDOR | 69,850 |
| LINEAS AEREAS DEL CARIBE - LAC | 13,107 |
| TRANSPORTES AEREOS DEL CARIBE TRANSCARIBE LTDA LIQ | 11,070 |
| AEROVIAS REGIONALES DE COLOMBIA - AEROVIAS | 14,908 |
| JET EXPRESS LTDA. - JET LTDA EN LIQUIDACION | 15,893 |
| ISLEÑA DE AVIACION S.A. EN LIQUIDACION | 19,395 |
| INTERCONTINENTAL DE AVIACION S.A. INTER EN LIQUID | 99,597 |
| LINEAS AEREAS PETROLERAS - LAP S.A. EN LIQUIDACION | 306,732 |
| HELICOPTEROS TRANSCONTINENTAL S.A. HELITRANS | 495,287 |
| AEROLINEAS TERRITORIALES DE COLOMBIA LTDA EN LIQUI | 75,691 |
| TOTAL | 103,093,494 |



AMÉZQUITA & CIA

NIT. 860.023.380-3

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Afiliados
Fondo de Invalidez

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo de Invalidez, administrado por la CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC – CAXDAC, en adelante el FONDO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2022 y, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Fondo de Reservas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del FONDO al 31 de diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el Fondo de Reservas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes del Fondo y de CAXDAC, conforme a los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas por nuestra profesión. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión sobre los Estados Financieros llamamos la atención sobre el hecho que las reservas de jubilación del FONDO están destinadas al pago de las obligaciones pensionales dentro del régimen de Ley 100. En cumplimiento a disposiciones legales se controlan como patrimonios independientes con contabilidad propia. Las reservas pensionales se conforman principalmente con: a) Las reservas históricas constituidas, b) El monto de las reservas canceladas por las empresas o

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

PKF





NIT. 860.023.380-3

empleadores, c) Los rendimientos que genere su inversión y d) Los pagos de las mesadas pensionales y comisiones de administración.

Como se indica en la Nota 11 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 existía un déficit actuarial de \$12.156 millones (En 2021 de \$9.895 millones). A la fecha de nuestro informe existe incertidumbre sobre la fuente de los recursos necesarios para respaldar el déficit del FONDO.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

| Reservas y Pago de Nómina de Pensionados Ver Nota 10 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de reservas de invalidez del FONDO ascendía a \$13.139 millones.</p> <p>La estimación del pasivo requiere conocimiento técnico y la aplicación de normas especializadas.</p> <p>La conformación de las reservas demanda el cobro y recaudo de aportes para contar con recursos suficientes para atender el pago de pensiones.</p> <p>Hemos considerado las reservas de jubilación del FONDO como un asunto clave de auditoria por la importancia en su actividad operativa, por el nivel técnico que demanda su estimación y por el cumplimiento normativo asociado al reconocimiento y pago de la nómina de pensionados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos las políticas y procedimientos adoptados para gestionar los riesgos asociados con las reservas de jubilación y el pago de la nómina de pensionados. • Realizamos pruebas sobre controles, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y la revisión de resultados por parte de la dirección. • Consideramos las instrucciones de la Junta Directiva de CAXDAC, Entidad que administra el FONDO, en relación con las reservas de jubilación y el pago de la nómina de pensionados. • Evaluamos con especialistas en actuaria las estimaciones actuariales del FONDO realizadas por CAXDAC en su calidad de administradora. • Constatamos el cobro de los aportes. |



| Reservas y Pago de Nómina de Pensionados Ver Nota 10 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| | <ul style="list-style-type: none">Nos cercioramos mediante pruebas de detalle del pago de la nómina de pensionados.Validamos las revelaciones sobre reservas pensionales, el pago de mesadas y el déficit actuarial. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|---|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>El portafolio de inversiones del FONDO ascendía a \$12.793 millones.</p> <p>Las inversiones constituyen la fuente que respalda el ciento por ciento de las reservas pensionales y apalancan el pago de la nómina de pensionados.</p> <p>El portafolio de Inversiones está conformado principalmente por instrumentos financieros clasificados en Nivel 1 de valor razonable, por cuanto existen precios observables en el mercado.</p> <p>Existe un grado elevado de regulación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para el registro y control del portafolio de inversiones.</p> <p>Hemos concluido que el portafolio de inversiones es un asunto clave de</p> | <ul style="list-style-type: none">Evaluamos el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, considerando su diseño, e implementación, bajo los criterios definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.Validamos el cumplimiento de las políticas contables para el reconocimiento, medición y baja de inversiones.Nos cercioramos de la correcta valoración del portafolio de inversiones.Constatamos la existencia de las inversiones mediante confirmación directa con los custodios.Validamos la adecuada clasificación y presentación de las inversiones.Constatamos el reporte de informes sobre inversiones a la Superintendencia Financiera de Colombia. |



| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoría | Manera como se abordaron en nuestra auditoría |
| auditoría por su importancia material, el nivel de cumplimiento normativo que demanda y por ser fuente de pago para las mesadas pensionales. | <ul style="list-style-type: none">• Validamos el cumplimiento del régimen de inversiones.• Validamos las revelaciones sobre inversiones. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

Otros asuntos

Los Estados Financieros por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2021 se presentan únicamente para efectos de comparación y expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos en mi informe de auditoría del 28 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los Estados Financieros

La dirección de CAXDAC es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del FONDO, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, CAXDAC es responsable de valorar y revelar la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno de CAXDAC son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del FONDO.



NIT. 860.023.380-3

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección de CAXDAC del principio contable de negocio en marcha en el FONDO, en su calidad de administradora del FONDO, y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, determinamos que no existe una

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas

legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





AMÉZQUITA & CÍA

PKF

NIT. 860.023.380-3

incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha.

- Informamos a los responsables del gobierno de CAXDAC, en su calidad de Administrador del FONDO, entre otros, los siguientes asuntos:
- El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de su comunicación.

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 08:01:59 -05'00'

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 40.179 – T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

28 de febrero de 2023

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28
Tel: 2087500
Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





AMÉZQUITA & CIA

NIT. 860.023.380-3

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Afiliados
Fondo de Invalidez

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo de Invalidez, administrado por la CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC – CAXDAC, en adelante el FONDO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2022 y, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Fondo de Reservas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del FONDO al 31 de diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el Fondo de Reservas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes del Fondo y de CAXDAC, conforme a los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas por nuestra profesión. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión sobre los Estados Financieros llamamos la atención sobre el hecho que las reservas de jubilación del FONDO están destinadas al pago de las obligaciones pensionales dentro del régimen de Ley 100. En cumplimiento a disposiciones legales se controlan como patrimonios independientes con contabilidad propia. Las reservas pensionales se conforman principalmente con: a) Las reservas históricas constituidas, b) El monto de las reservas canceladas por las empresas o

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

PKF





NIT. 860.023.380-3

empleadores, c) Los rendimientos que genere su inversión y d) Los pagos de las mesadas pensionales y comisiones de administración.

Como se indica en la Nota 11 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 existía un déficit actuarial de \$12.156 millones (En 2021 de \$9.895 millones). A la fecha de nuestro informe existe incertidumbre sobre la fuente de los recursos necesarios para respaldar el déficit del FONDO.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

| Reservas y Pago de Nómina de Pensionados Ver Nota 10 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de reservas de invalidez del FONDO ascendía a \$13.139 millones.</p> <p>La estimación del pasivo requiere conocimiento técnico y la aplicación de normas especializadas.</p> <p>La conformación de las reservas demanda el cobro y recaudo de aportes para contar con recursos suficientes para atender el pago de pensiones.</p> <p>Hemos considerado las reservas de jubilación del FONDO como un asunto clave de auditoria por la importancia en su actividad operativa, por el nivel técnico que demanda su estimación y por el cumplimiento normativo asociado al reconocimiento y pago de la nómina de pensionados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos las políticas y procedimientos adoptados para gestionar los riesgos asociados con las reservas de jubilación y el pago de la nómina de pensionados. • Realizamos pruebas sobre controles, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y la revisión de resultados por parte de la dirección. • Consideramos las instrucciones de la Junta Directiva de CAXDAC, Entidad que administra el FONDO, en relación con las reservas de jubilación y el pago de la nómina de pensionados. • Evaluamos con especialistas en actuaria las estimaciones actuariales del FONDO realizadas por CAXDAC en su calidad de administradora. • Constatamos el cobro de los aportes. |



| Reservas y Pago de Nómina de Pensionados Ver Nota 10 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| | <ul style="list-style-type: none">Nos cercioramos mediante pruebas de detalle del pago de la nómina de pensionados.Validamos las revelaciones sobre reservas pensionales, el pago de mesadas y el déficit actuarial. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|---|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>El portafolio de inversiones del FONDO ascendía a \$12.793 millones.</p> <p>Las inversiones constituyen la fuente que respalda el ciento por ciento de las reservas pensionales y apalancan el pago de la nómina de pensionados.</p> <p>El portafolio de Inversiones está conformado principalmente por instrumentos financieros clasificados en Nivel 1 de valor razonable, por cuanto existen precios observables en el mercado.</p> <p>Existe un grado elevado de regulación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para el registro y control del portafolio de inversiones.</p> <p>Hemos concluido que el portafolio de inversiones es un asunto clave de</p> | <ul style="list-style-type: none">Evaluamos el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, considerando su diseño, e implementación, bajo los criterios definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.Validamos el cumplimiento de las políticas contables para el reconocimiento, medición y baja de inversiones.Nos cercioramos de la correcta valoración del portafolio de inversiones.Constatamos la existencia de las inversiones mediante confirmación directa con los custodios.Validamos la adecuada clasificación y presentación de las inversiones.Constatamos el reporte de informes sobre inversiones a la Superintendencia Financiera de Colombia. |



| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| auditoría por su importancia material, el nivel de cumplimiento normativo que demanda y por ser fuente de pago para las mesadas pensionales. | <ul style="list-style-type: none">Validamos el cumplimiento del régimen de inversiones.Validamos las revelaciones sobre inversiones. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

Otros asuntos

Los Estados Financieros por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2021 se presentan únicamente para efectos de comparación y expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos en mi informe de auditoría del 28 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los Estados Financieros

La dirección de CAXDAC es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del FONDO, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, CAXDAC es responsable de valorar y revelar la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno de CAXDAC son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del FONDO.



NIT. 860.023.380-3

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección de CAXDAC del principio contable de negocio en marcha en el FONDO, en su calidad de administradora del FONDO, y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, determinamos que no existe una

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas

legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





AMÉZQUITA & CÍA

PKF

NIT. 860.023.380-3

incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha.

- Informamos a los responsables del gobierno de CAXDAC, en su calidad de Administrador del FONDO, entre otros, los siguientes asuntos:
- El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de su comunicación.

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 08:01:59 -05'00'

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 40.179 – T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

28 de febrero de 2023

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28
Tel: 2087500
Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.



**CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE INVALIDEZ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

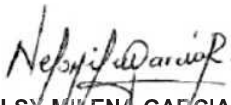
(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | A 31 de diciembre de | |
|---|-----------------------------|--------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Activo | | |
| Activo Corriente | | |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 6) | 338,850 | 134,097 |
| Inversiones a Valor Razonable (Nota 7) | 12,704,276 | 14,278,572 |
| Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 8) | 89,217 | - |
| Cuentas por Cobrar (Nota 9) | 6,398 | 2,511 |
| Total Activo | 13,138,741 | 14,415,180 |
| Pasivo y Fondo de Reservas | | |
| Pasivo corriente | | |
| Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 8) | - | 21,222 |
| Total Pasivo | - | 21,222 |
| Fondo de reservas | | |
| Reserva de Invalidez (Nota 10) | 13,138,741 | 14,393,958 |
| Total pasivo y Fondo de Reservas | 13,138,741 | 14,415,180 |

Las notas de la 1 a la 12 adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE



NELSY MILENA GARCIA R.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 07:50:04 -05'00'

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 40.179 - T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE INVALIDEZ
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Por los años terminados en el | |
|--|-------------------------------|------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Ingresos operacionales: | | |
| Intereses de mora recaudo de cotizaciones | - | 1,003 |
| Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda | 2,201,284 | 1,713,056 |
| Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio | 9,776,155 | 6,702,577 |
| Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonable | 479 | 4,687 |
| Utilidad por Valoración de derivados de cobertura | 301,931 | 78,683 |
| Depositos en cuentas de ahorro nacionales y del exterior | 142,218 | 389,276 |
| Total ingresos operacionales | 12,422,067 | 8,889,282 |
| Egresos operacionales: | | |
| Depositos en Bancos del Exterior | 70,575 | 296,360 |
| Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda | 2,156,939 | 1,871,870 |
| Pérdida por Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio | 9,535,228 | 5,705,865 |
| Pérdida en Venta de Inversiones a valor razonable | - | 21 |
| Pérdida por Valoración de derivados de cobertura | 499,792 | 418,395 |
| Honorarios | 5,179 | 4,993 |
| Total egresos operacionales | 12,267,713 | 8,297,504 |
| Resultado operacional | 154,354 | 591,778 |
| Resultado antes de los rendimientos abonados al fondo | 154,354 | 591,778 |
| Rendimientos abonados | (154,354) | (591,778) |
| | - | - |

Las notas 1 a la 12 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
 PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCÍA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Firmado digitalmente por HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 Fecha: 2023.02.28 09:01:34 -05'00'
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional 40.179-T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S
 (ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE INVALIDEZ
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Por los años terminados en 31 de diciembre de | |
|--|--|------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilización en) actividades de operación | | |
| Rendimientos Abonados | 154,354 | 591,778 |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| Derivados Activos | (89,217) | - |
| Derivados Pasivos | (21,222) | 21,222 |
| Cuentas por cobrar | (3,887) | (207) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | 40,028 | 612,793 |
| Efectivo utilizado en las actividades de inversión | | |
| Variación neta de Inversiones | 1,574,296 | (485,657) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | 1,574,296 | (485,657) |
| Efectivo utilizado en actividades de financiación | | |
| Aportes Ley 100 | 247,726 | 225,485 |
| Intereses de Mora Ley 100 | 2,851 | 149 |
| Bonos Pensionales | - | 816,671 |
| Mesadas Pagadas | (1,401,482) | (1,613,548) |
| Mesada Adicional Pagada | (159,923) | (151,376) |
| Incapacidades Pagadas | (98,742) | - |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento | (1,409,571) | (722,619) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | 204,753 | (595,483) |
| Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo | 134,097 | 729,580 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo | 338,850 | 134,097 |

Las notas 1 a la 12 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
 PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCÍA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO GONZALEZ MORALES Firmado digitalmente por HUMBERTO GONZALEZ MORALES Fecha: 2023.02.28 09:01:54 -05'00'
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional 40.179-T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S
 (ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE INVALIDEZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO DE LAS RESERVAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021


(Expresado en miles de pesos colombianos)

| | Total Régimen Invalidez |
|---|------------------------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2020 | 14,524,799 |
| Aportes Ley 100 | 225,485 |
| Intereses de Mora Ley 100 | 149 |
| Bonos Pensionales | 816,671 |
| Rendimientos abonados | 591,778 |
| Incapacidades Pagadas | - |
| Pensiones Pagadas | (1,613,548) |
| Mesadas Adicionales Pagadas | (151,376) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | 14,393,958 |
| Aportes Ley 100 | 247,726 |
| Intereses de Mora Ley 100 | 2,851 |
| Bonos Pensionales | - |
| Rendimientos abonados | 154,354 |
| Incapacidades Pagadas | (98,742) |
| Bonos Pensionales | - |
| Pensiones Pagadas | (1,401,482) |
| Mesadas Adicionales Pagadas | (159,923) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | 13,138,741 |

Las notas 1 a la 12 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
 PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCÍA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO 
 GONZALEZ MORALES Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 09:02:14 -05'00'
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional 40.179-T
 Designado por Amézquita & Cia S.A.S
 (ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”, es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1.961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1.957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 mediante el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Su objeto social es la administración de las pensiones de los aviadores civiles afiliados a CAXDAC y mediante decreto 1283 del 22 de junio de 1.994, artículo 5°, el Gobierno Nacional determinó que “las reservas de jubilación de los aviadores civiles serán manejadas y administradas por la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles” ACDAC - “CAXDAC”, como patrimonios independientes, con contabilidad separada. Con el objeto de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las reservas, CAXDAC las invertirá conforme a las normas que expida la Superintendencia Financiera para el mismo fin, respecto a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones”.

En el Decreto 2955 de 2010 se estableció el régimen de inversiones para los Fondos de Pensiones Obligatorias administrados por las AFPs y por CAXDAC, introduciendo para el sistema de pensiones, el esquema de Multifondos, el cual contempla la posibilidad para los aportantes al sistema de ahorro individual de elegir el portafolio que se adapte a su edad, perfil de riesgo y expectativa de pensión. En desarrollo de dicha norma se determinó la creación de los siguientes portafolios por parte de las administradoras del régimen de ahorro individual:

- a) Conservador
- b) Moderado
- c) De mayor riesgo
- d) Fondo Especial de Retiro Programado

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

El mencionado Decreto determinó que las reservas de CAXDAC deben administrarse conforme a lo establecido para el Fondo Moderado. La inversión de las reservas deberá generar una rentabilidad mínima conforme a lo establecido en el Decreto 2949 de 2.010. En esta norma se establecen diferentes ventanas de tiempo para el cálculo, de acuerdo con el tipo de Fondo. CAXDAC, conforme lo dispuso el Decreto 2955 de 2010, administra sus portafolios conforme a la estructura del Fondo Moderado, para éste se determinó que la rentabilidad mínima se calcula en un horizonte de cuatro (4) años.

Mediante la Carta Circular 3 de enero de 2023 la Superintendencia Financiera publicó la rentabilidad mínima para el Fondo Moderado para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2022, 5.16 % (6.02% para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 a 31 de diciembre del 2021), CAXDAC en dicho período superó el mencionado indicador registrando una rentabilidad efectiva anual del 3.83% (4.70% a 2021).

Conforme lo estableció la Circular Externa 051 de 2011 de la Superintendencia Financiera, se creó el Comité de Inversiones, órgano encargado de definir los activos incluidos en los portafolios, sus características y la solución de posibles conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

Para la conformación del portafolio, la norma estableció la Asignación Estratégica de Activos – AEA, que se constituye en una herramienta objetiva para la conformación de las carteras administradas. Los comités de Inversiones y Riesgos mantienen un seguimiento permanente a la AEA remitiendo informes trimestrales de monitoreo a la Superintendencia Financiera.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), adoptadas mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC están preparados sobre la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados, ello teniendo en cuenta que los recursos de la Seguridad Social en pensiones no pueden considerarse como un todo, por cuanto tienen destinaciones específicas de diferentes riesgos (Vejez, Invalidez y Sobrevivencia)

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”.

Para determinar su moneda funcional, se consideró que el peso colombiano es la moneda del ambiente económico primario en el que opera CAXDAC, y adicionalmente es la moneda en la que CAXDAC recibe sus ingresos principales (aportes pensionales) y honra sus principales obligaciones (pago de prestaciones económicas). Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del peso colombiano se consideran “moneda extranjera”.

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en pesos colombianos, para efectos de presentación se expresan las cifras en miles de pesos colombianos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son re expresadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio oficial vigente en la fecha de la transacción.

Los activos denominados en moneda extranjera son re expresados a la moneda funcional usando la tasa de cambio informada por el la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de corte del estado de situación financiera y sus efectos son llevados al estado de resultados.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y las Fondos de Inversión Colectivo-FIC, que se consideran altamente líquidos, y que, si bien están sujetos a riesgo de mercado, su disponibilidad es casi inmediata de acuerdo con la NIC 7 “Estado de flujo de efectivo”.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Inversiones Negociables

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como “negociables” y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación.

CAXDAC denomina las inversiones como “Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados”, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa No. 049 de 2004, en la que ordenó a los Fondos de Pensiones trasladar las inversiones registradas en el portafolio “Al Vencimiento” al portafolio “A precios de Mercado”.

CAXDAC valora los portafolios diariamente. Todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados diariamente.

CAXDAC aplicó los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, para valorar las inversiones.

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y con base en las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor PRECIA, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos o activos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

De otra parte, CAXDAC realizó las inversiones en las condiciones y límites previstos en el Título IV (sobre Entidades Administradoras de Pensiones y Cesantías), especialmente Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la cual reglamenta la capacidad de inversión de los Fondos de Pensiones, dependiendo del emisor financiero y del tipo inversión.

El portafolio del Fondo culminó el año 2.020, ajustado a las normas que lo rigen, sin presentar ningún título sujeto a provisión. No existen restricciones que limiten la posibilidad de negociación sobre los títulos existentes en los portafolios

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Cuentas por Cobrar

CAXDAC registra en esta cuenta los valores correspondientes a cuentas por cobrar entre Fondos por concepto de gastos bancarios, cuotas partes por cobrar al Ministerio de Defensa por pensiones compartidas y cuentas por cobrar por vencimientos de títulos y rendimientos cuyo vencimiento se da en un día no hábil y el ingreso real se ejecuta en días posteriores al cierre contable.

Aportes pensionales:

Los aportes están conformados por los aportes obligatorios para pensión señalados en la Ley 100 sancionada en 1.993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 1282 de 1.994.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos, los costos y los gastos de inversiones se causan durante el período en el cual se realizan.

Juicios, estimaciones y supuestos

CAXDAC elabora cálculos actuariales utilizando las bases consignadas en la Circular Externa 0002 del 02/05/2005 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (hoy Superintendencia de Transporte), complementada con lo dispuesto en el último inciso del artículo 1° del Decreto 1269 de 2009, en el artículo 2° y en la letra i) del literal b) del artículo 4° del mismo Decreto 1269 y con lo dispuesto en la Circular Externa 000010 del 27/10/2010 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (Hoy Superintendencia de Transporte), para los regímenes de Transición, Especiales Transitorias y Sistema General.

Medición a Valor Razonable

Los valores razonables de activos y pasivos financieros se incluyen al monto en el cual los instrumentos pudieran ser intercambiados en una transacción actual entre partes interesadas, en circunstancias que no sean una venta forzada o una liquidación.

La Administración ha determinado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar aproximan su valor en libros en gran parte debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Los valores razonables han sido determinados para fines de medición y/o de revelación con base en los siguientes métodos:

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

- Inversiones valoración a precios de mercado.
- Cuentas por cobrar y pagar con base en el valor reportado por el deudor o acreedor en la factura.

Jerarquía del Valor Razonable NIIF 13

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- **Nivel 1:** Se basan en precios de cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
- **Nivel 2:** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; o
- **Nivel 3:** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

La Compañía determina si han ocurrido transferencias entre los Niveles en la jerarquía al reevaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

A 31 de diciembre de 2022 el portafolio del Fondo de Invalidez se encuentra en el nivel de jerarquía uno, y no se presentaron cambios en el nivel de Jerarquía con respecto al año 2021

Negocio en marcha.

El marco normativo en el que CAXDAC desarrolla su actividad como entidad de seguridad social de derecho privado y sin ánimo de lucro, y cuyo objeto es la administración del régimen de transición de los aviadores civiles y del régimen de pensiones especiales transitorias, se enmarca en lo establecido en los decretos 1282 y 1283 de 1994, el Decreto Legislativo 1015 de 1956 y la Ley 32 de 1961.

Durante 2022 se dio la discusión en la mesa de trabajo con autoridades y entes reguladores del esquema que administra CAXDAC para el funcionamiento y financiamiento de las pensiones de los aviadores civiles.

De cara a la reforma pensional que el Gobierno Nacional ha anunciado que va a presentar en 2023 al Congreso de la República, CAXDAC ha definido un plan de

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

trabajo por etapas donde está previsto proponer y promover salvaguardar la sostenibilidad de la administradora después del año 2023, en especial de cara a los varios cobros por mora y deudas originadas por varias empresas aportantes que han sido renuentes a su pago desde hace varios años y han obligado a la realización de cobros pre jurídicos y jurídicos desde CAXDAC ante la jurisdicción y los jueces. A su vez, de cara a las demandas contra CAXDAC o donde ha sido vinculada la entidad por afiliados pensionados que han iniciado acciones legales buscando reliquidar el valor de su mesada pensional.

Para la propuesta de CAXDAC se desarrollaron ejercicios y simulaciones que identifican y cuantifican de qué forma existe, vía rentabilidad, la forma de cumplir el pasivo pensional o el pago de las mesadas a cargo de CAXDAC desde 2024 hasta 2079. De igual manera, la forma de cubrir vía valorización de las reservas y los flujos de pagos de intereses y cupones, la forma para atender dicho pasivo y cubrir los gastos de funcionamiento de la administradora por varios años después de 2023.

Así mismo, en el plan de trabajo 2023 está previsto continuar con las mesas de trabajo para fortalecer las reservas que administra CAXDAC y superar las diferencias en los criterios técnicos y jurídicos para determinar el valor del cálculo actuarial del Régimen de Transición entre CAXDAC y la Superintendencia de Transporte, esto de cara a la normativa vigente y la fecha de diciembre 2023 como límite para la integración de las obligaciones pensionales de las empresas de Aviación en CAXDAC.

En la mesa de trabajo mencionada han participado las autoridades del Gobierno Nacional tales como la Superintendencia Financiera, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ministerio de Trabajo y entidades adscritas al Ministerio de Transporte, entre otros.

CAXDAC ha propendido por resolver los problemas de diseño institucional que recoge el marco normativo durante los 65 años de su existencia en la mesa de trabajo y a través de documentos técnicos soportados en cifras y análisis hechos por la entidad que involucra temas como i) La tasa de interés técnico real que se utiliza para valorar el pasivo pensional a cargo de las empresas de aviación, ii) La integración de los cálculos actuariales, iii) el efecto de empresas no aportantes y su fuente de financiación, iv) consecuencias y riesgos de cobro de la deuda vencida y deuda futura a cargo de las empresas de aviación a quienes se factura actualmente, y v) yerros legislativos en la financiación de las pensiones especiales transitorias.

Lo anterior es especialmente relevante ya que, en 2023, de acuerdo con el supervisor de CAXDAC y la normatividad vigente, vence el plazo a las empresas de aviación para integrar el pasivo pensional en CAXDAC.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

No obstante lo anterior, a partir de lo establecido en la circular externa 0237 de febrero de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde el órgano regulador autoriza a CAXDAC a cobrar un porcentaje máximo de comisión sobre las transferencias realizadas por los empleadores de los aviadores civiles que cumplen las condiciones descritas en el considerando tercero de dicha circular, CAXDAC ha estimado el valor del porcentaje de la comisión que podría cobrar la entidad sobre las transferencias realizadas en 2023, y que le permitiría a la administradora cubrir sus gastos de funcionamiento a lo largo de 2024.

| Estimacion porcentaje de comision sobre Transferencias CAXDAC 2024* | Solo Transferenci a Minima | Transferencia Minima + Adicional |
|--|----------------------------------|--|
| Transferencia minima regimen de Transición | 58,331 | 58,331 |
| Transferencia adicional regimen de Transición | 0 | 178,193 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 548 | 548 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 0 | 9,336 |
| Total Transferencias | 58,879 | 246,408 |
| Porcentaje maximo comision transferencias** | 17.06% | 4.08% |
| Ingresos por comision de transferencias (A) | 10,047 | 10,047 |
| Otros ingresos (Ley 100 + Fondo Extralegal + Rendimiento inversiones administrado) | 474 | 474 |
| Total Ingresos (A+B) | 10,521 | 10,521 |

En el caso que las empresas de aviación NO integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 solamente realicen la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales a cargo de las empresas, el porcentaje máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 17.06%.

En el caso que las empresas de aviación SI integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 además de realizar la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales, también transfieran el monto adicional para pagar el pasivo actuarial, el porcentaje máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 4.08%.

Nota 3 Administración del Riesgo

Las actividades del Fondo de Pensiones lo exponen a diversos riesgos financieros como son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte, riesgo de crédito, riesgos operacionales y legales, entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos se enmarca en las directrices generales de gestión y administración aprobadas por la Junta Directiva.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

El Comité de Riesgos, creado en el año 2005, es el encargado de monitorear el cumplimiento de las inversiones frente a lo dispuesto en las normas o políticas y hacer el seguimiento a las variaciones materiales que se presenten, así como identificar y monitorear los riesgos asociados a la operación o al desempeño del portafolio y llevar control de la Asignación Estratégica de Activos.

El Comité de Inversiones, creado en el año 2011, es el órgano encargado de definir la clase de activos del portafolio y sus condiciones, establecer la Asignación Estratégica de Activos y sus desviaciones permitidas, así como el análisis de los potenciales conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

CAXDAC, tiene documentados sus procesos misionales los cuales son: gestión de portafolios, gestión de cobro, operaciones y atención a afiliados y empresas; así como también sus procesos de soporte: gestión de la tecnología, gestión de talento humano, cumplimiento y registro financiero, proceso administrativo, soporte jurídico y soporte técnico. Así mismo, CAXDAC tiene documentado, aprobado y divulgado un Plan de Continuidad de Negocio que le permite hacer frente posibles situaciones que pongan en riesgo la continuidad de la organización.

En términos generales, el manejo de las inversiones del portafolio se efectúa bajo un perfil de riesgo moderado, anteponiendo la seguridad sobre la rentabilidad y la liquidez, siguiendo lo definido por el Decreto 2555 de 2010 aplicable a CAXDAC en cuanto a los límites de inversión del portafolio moderado.

En 2022 CAXDAC mantuvo su enfoque en la implementación de sistemas efectivos, veraces, eficientes y oportunos de alertas tempranas, tanto internos como externos, que garantizan el funcionamiento de sus procedimientos, el cumplimiento de los requerimientos normativos, así como la implementación de las mejores prácticas y estándares internacionales, con el fin de mantener una adecuada y oportuna gestión y administración de riesgos. En este año la entidad trabajó en la implementación del SIAR – Sistema Integral de Administración de Riesgos – contenido en la CE 018 de 2021, el cual entrará en aplicación a partir de junio de 2023.

Finalmente, la entidad está en proceso de iniciar el análisis e incorporación de asuntos ASG en su política de inversión y en su gestión de riesgos, para lo cual avanzará en 2023 en dichos planes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés,

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

precio de los títulos, etc.), que influyen sobre la valoración de las diferentes clases de activos donde se encuentra invertido el portafolio.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

En la sesión de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2022 fue aprobado el límite de VaR, que regirá para 2023 de acuerdo con la nueva Asignación Estratégica de Activos, el cual fue propuesto por la Gerencia de Riesgos a partir de los ejercicios realizados y diferentes análisis en conjunto con los comités de riesgos e inversiones, dentro de los análisis se evaluó el comportamiento histórico del VaR así como del PyG en CAXDAC, observando las utilidades que se han tenido desde 2012 y también las pérdidas.

Para la definición del límite de VaR el área de Riesgos analizó los diferentes niveles de pérdidas, y de acuerdo con el monto de máxima pérdida tolerable, se observaron y analizaron:

- Su equivalencia en porcentaje sobre el total del portafolio,
- Número de veces en que se alcanzó el nivel de pérdida máxima tolerada desde el 2012
- Tiempo en meses necesarios para recuperar dicha pérdida

Específicamente en lo concerniente al apetito de riesgo de mercado, se aprobó mantener los límites de la vigencia anterior. Los cuales presentamos a continuación:

- Límite de VaR: Se definió el 3.0% del VaR mensual.
- Límite P/G: Este límite no podrá exceder mensualmente el -2.0% del Portafolio para las pérdidas y el 2.5% del portafolio para las utilidades.

Riesgo de liquidez.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se encuentran consignadas en el Manual SARL, el cual fue presentado y aprobado por la junta en el mes de agosto de 2021.

Se mantiene un control adecuado de los recursos en cuentas de ahorro remuneradas, diariamente se informa al área de negociación la posición de liquidez, ello para mantener los recursos indispensables para la atención oportuna e íntegra de las obligaciones, sin incurrir en costos de oportunidad.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

La metodología de identificación y medición de riesgos, límites y controles de liquidez para el Fondo Legal como para el Fondo Extralegal, está a cargo de la Gerencia de Riesgos y ha venido desarrollándose por esta área. Los ejercicios desarrollados incorporan los riesgos de las reservas, insumos que son proporcionados por la Gerencia Técnica.

Durante el 2022, la gerencia de riesgos hizo seguimiento trimestral al IRL interno diseñado en 2018, presentando su evolución ante el comité de riesgos y junta directiva, además en 2022 se adicionó el monitoreo diario del IRL para el fondo extralegal.

Riesgo de crédito y contraparte.

En el Comité de Riesgos se presenta la información correspondiente y se toman las determinaciones relacionadas con este tema.

El área de riesgos verifica e informa mensualmente a la Administración, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el cumplimiento de las normas respecto a los límites globales e individuales. Adicionalmente, el área de riesgos, de acuerdo con situaciones de mercado, en especial con base en la información obtenida de las sociedades calificadoras de riesgo, sugiere a la Administración la suspensión temporal o definitiva de cupos aprobados.

En relación con la gestión del riesgo de contraparte se presentó y aprobó ante el comité de riesgos y junta directiva de diciembre la actualización del manual SARIC, así como la actualización y aprobación de cupos de contraparte utilizando la metodología aprobada en 2019, que mide el riesgo crediticio a partir de los precios de mercado de las obligaciones cuyo valor se ve afectado por el incumplimiento. Es decir, utilizando la información de mercado se mide el riesgo crediticio de una contraparte a partir del precio de los bonos corporativos o partir del valor de las acciones de esta.

Finalmente, para mitigar el riesgo de entrega en las operaciones de tesorería, el cumplimiento de las operaciones de compra y venta de títulos se efectúa bajo la modalidad de pago contra entrega, conocida como DVP (delivery vs payment), lo cual conlleva un menor riesgo de incumplimiento. La entidad que mantiene la custodia de los títulos del portafolio de CAXDAC desde diciembre de 2021 es Santander Cacéis. Entidad vigilada por la Superfinanciera.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Riesgo operacional

CAXDAC cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y la CE 025 de 2020).

Durante el primer semestre de 2022 se realizó la actualización de matrices de riesgo operacional para todos los procesos de la Entidad y se realizó seguimiento a los indicadores de riesgo definidos para cada proceso.

CAXDAC lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez materializado algún evento, de requerirse se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Adicionalmente se efectúan conciliaciones periódicas, para verificar la consistencia de las cifras de los custodios contra los registros en los portafolios de la entidad, de igual manera se verifica la consistencia de la información reportada al regulador.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Riesgo de Negocio

Durante el 2022 la Gerencia de riesgos y la Gerencia técnica trabajaron en conjunto, realizando el seguimiento al análisis del Activo vs Pasivo, simulaciones y ejercicios de sensibilidad a partir del cálculo de recursos disponibles, calces y descalces en el largo plazo. El seguimiento a la modelación del riesgo de negocio se hizo trimestralmente y como resultado se mantienen las conclusiones del año pasado:

1. Los flujos de caja por si solos no son capaces de cubrir las obligaciones en el largo plazo, por lo cual es necesario contemplar los rendimientos financieros estimados para el portafolio total como un conjunto que contemple las valorizaciones de los activos de renta fija, renta variable, derivados y otros.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

1. A partir de estos análisis se observa el comportamiento de los rendimientos esperados del portafolio vs las prestaciones a pagar, evidenciando que los rendimientos en el largo plazo no son suficientes para cubrir las obligaciones, resultando en una des acumulación del activo.
2. La tasa de rentabilidad mínima requerida a la que debe rendir el portafolio de CAXDAC para poder cumplir con todas sus obligaciones, es de IPC+5.22% para el corte 30 de septiembre de 2022. Esta rentabilidad no tiene en consideración los flujos por cupones y dividendos, es decir es un escenario conservador, si se consideran estos flujos la rentabilidad mínima requerida se reduce a IPC + 1.12%.

Lo anterior se presentó y aprobó en Junta Directiva durante todo el 2022 de forma trimestral.

Adicionalmente, dentro de este análisis de riesgo, se concilian las cifras reveladas en los estados financieros de las compañías aéreas más representativas, en lo que hace referencia al pasivo pensional para con CAXDAC y se indica a la administración las principales diferencias para que se adelantes las aclaraciones con las compañías.

Riesgo de Lavado de Activos

CAXDAC por ser una entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación definida “cerrada” actuando acorde con lo señalado en el artículo 8 del Decreto Ley 1282 de 1994 y con lo previsto por la Ley 100 de 1993, lo que significa que, a partir de la entrada en vigor del sistema general de seguridad social en pensión, esto es, 1° de abril de 1994, no es posible recibir nuevos afiliados o traslados de otras administradoras. En consecuencia, se encuentra exceptuada de la aplicación de las instrucciones definidas en el Capítulo XI del Título I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulta pertinente de acuerdo con su actividad y nombró como responsable del SARLAFT a la gerencia administrativa.

CAXDAC ha adoptado y gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, de acuerdo con lo establecido en Circular Externa 029 de 2014 Título IV -Deberes y responsabilidades, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia; incorporando políticas, controles y procedimientos con un enfoque basado en la administración de riesgos y con el objetivo de prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a través de sus productos (crédito y ahorro), para lo cual la Administración ha establecido acciones encaminadas, entre otras, al

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, el programa de capacitación anual en temas de prevención LA/FT impartido a los funcionarios de CAXDAC y los reportes a las autoridades competentes.

El Manual de procedimientos del SARLAFT y el Código de Ética aprobados por la Junta Directiva y que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, establecen los procedimientos y las reglas de conducta sobre la aplicación de los mecanismos e instrumentos de prevención del riesgo de LA/FT – SARLAFT

Con el fin de identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT CAXDAC ha establecido la metodología de riesgos, la cual tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estos para establecer el perfil de riesgo y riesgos asociados.

Los resultados del desarrollo de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de Autoría Interna y Revisoría Fiscal y los pronunciamientos de la Junta Directiva relacionados con los informes gestión del SARLAFT presentados trimestralmente por el responsable del SARLAFT, muestran una adecuada gestión del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT – SARLAFT.

Se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SARLAFT realizado por los órganos de control.

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición de la Ley 1328 de 2009 con el fin de propender que se consolide al interior de cada entidad una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros; se adopten sistemas para suministrarles información adecuada; se fortalezcan los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos; y se propicie la protección de sus derechos, así como la educación financiera de éstos. Como también el Decreto 2241 de 2010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera; normas que determinan la obligatoriedad para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC, la Asamblea de Afiliados de CAXDAC conforme a tales disposiciones, y de acuerdo a la recomendación de la Administración, eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Igualmente se elaboró y se mantiene actualizado el manual del SAC, el cual fue revisado y aprobado por la Junta Directiva.

El SAC diseñado por CAXDAC se encuentra alineado cumpliendo así con las fases definidas en el SAC de identificación, medición, control y monitoreo de todas aquellas situaciones que puedan afectar la debida atención al consumidor financiero.

De igual forma, CAXDAC ha ido implementado lo relacionado con la Circular Externa 029 Parte 1, Título III, Capítulo 2, atendiendo la forma como entregamos la información a nuestros clientes respecto a sus productos (Créditos y Ahorros), tarifas contratos, entre otros. Igualmente, a los afiliados a pensiones la información y asesoría oportuna, se ha fortalecido los programas de educación financiera y contamos en nuestra web con un espacio dedicado al Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC; donde se puede obtener información sobre los procedimientos establecidos para colocar su PQRS, como también como dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero y cuáles son sus deberes al respecto.

De enero a diciembre de 2022, se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SAC realizado por los órganos de control, los informes del Defensor del consumidor financiero y las recomendaciones de este.

Nota 4 Gobierno Corporativo

CAXDAC atiende las disposiciones existentes en torno a Gobierno Corporativo, como parte de ello, anualmente diligencia la encuesta “Código País”, la somete a consideración de la Junta Directiva y la remite a la Superintendencia Financiera

- Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC
- La conformación de la Junta Directiva y de los Comités de gobierno corporativo se encuentran alineados con los requerimientos normativos en cuanto a funciones y responsabilidades, y en su conformación se tienen miembros independientes.
- La entidad ha establecido mecanismos de revelación y gestión de eventuales conflictos de interés en sus diferentes instancias de gobierno corporativo.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

- Área de Riesgos. Depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y control de los riesgos de la operación. La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, en este se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.
- CAXDAC cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.
- Medición de riesgos. Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control. Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir una provisión para este propósito, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.
- La Auditoría Interna depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó a una multinacional de auditoría quien desarrolla las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing mediante un plan anual de auditorías.
- Conforme lo previsto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, el sistema de control interno - SCI de la entidad está concebido y organizado de tal manera que el ejercicio es intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Entidad y en particular de las funciones asignadas a los cargos directivos, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, que permiten mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad. A continuación, se relacionan los procesos misionales y de apoyo sobre el que opera el SCI definido por la entidad:
 - Planeación Estratégica
 - Gestión de Portafolios
 - Gestión de Cobro

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

- Operaciones
- Atención a afiliados y empresas
- Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC's
- Gestión del Talento Humano
- Cumplimiento y Registro Financiero
- Proceso Administrativo
- Soporte Jurídico
- Soporte Técnico

Aprobación estados financieros

La Junta Directiva en su sesión del 27 de febrero de 2023 autorizó poner a consideración de la asamblea general los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

Nota 5 Efecto en los estados financieros por la pandemia ocasionada por el COVID 19

Administración de Riesgos en tiempos de Pandemia y Post-Pandemia

Para CAXDAC la gestión de riesgos es un proceso transversal a todas las áreas de la organización y constituye un componente clave en la sostenibilidad y continuidad de la entidad. Ante eventos de crisis, como el presentado durante el 2020, con efectos que perduraron en 2021 y comienzos del 2022 por el efecto del COVID-19 a nivel mundial, CAXDAC intensificó sus acciones frente a la identificación y control de los riesgos asociados a la operativa diaria de la entidad y fortaleció su plan de continuidad de negocio, así como los controles de riesgos nuevos, como por ejemplo de ciberseguridad.

a. Riesgo de Liquidez

Ante la mayor probabilidad de evento de crisis por aumento en los egresos de cada fondo, desde 2020 la entidad aumentó su requerimiento mínimo de liquidez en cuentas bancarias locales con el fin de prever aquellos flujos de caja esperados e inesperados y evitar problemas iliquidez al momento de cumplir con las obligaciones de mesadas y giros para los afiliados. Los niveles requeridos de liquidez se han mantenido elevados en 2021 y 2022 como protección también de salidas de recursos, como por ejemplo del fondo extralegal, por cuenta de mayores tasas de interés en el mercado y otros eventos que derivaron en retiros de afiliados.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

b. Riesgo de mercado

Ante la volatilidad presentada en los mercados, tras los efectos del COVID19, CAXDAC ha enfatizado en realizar un monitoreo constante de los límites de tolerancia y apetito por riesgo de la entidad en 2021 con el fin de mantener niveles apropiados de estos que permitieran recuperar las pérdidas presentadas por los efectos adversos de la crisis de marzo 2020, pero que a su vez generan alertas ante efectos negativos en la rentabilidad del portafolio. Vale la pena mencionar que con la normalización gradual del mercado los límites de apetito y tolerancia al riesgo fueron revisados periódicamente en Comité y Junta Directiva.

Adicionalmente, durante 2021 se realizaron diferentes pruebas de estrés y backtesting para los modelos de medición del riesgo de mercado, que permitieron el respectivo análisis y toma de decisiones del gobierno corporativo y los órganos administrativos de CAXDAC. Se establecieron límites al Valor en Riesgo (VaR) y al PyG Acumulado Mensual del portafolio.

c. Riesgo de Crédito

Ante eventos de probabilidad de incumplimiento de las contrapartes y emisores que intervienen en la gestión del portafolio, CAXDAC actualizó los niveles apropiados de cupos de contrapartes para cada una de las entidades que se tienen autorizadas para la negociación de títulos de renta fija, renta variable y derivados. Adicionalmente, para el portafolio de derivados tanto de cobertura como de inversión se definieron límites de exposición crediticia y se monitoreó su cumplimiento periódicamente sin evidenciar sobresaltos a los límites.

d. Riesgo Operacional

Desde la cuarentena estricta decretada por el gobierno nacional, CAXDAC implementó la modalidad de trabajo en casa, la cual se prolongó en 2021 y el inicio de 2022, para luego migrar a un esquema híbrido de trabajo en casa y presencial en las instalaciones de CAXDAC. Adicionalmente, se han realizado pruebas al Plan de Continuidad con los funcionarios en los que se han contemplado: acceso a las VPNs de la entidad, activación de Bloomberg Anywhere para la negociación de operaciones, conexión de todos los funcionarios a office365 a través de equipos portátiles corporativos (correo, chats, OneDrive y SharePoint), accesos remotos a los servidores de aplicaciones en CAXDAC (bases de datos), entre muchas otras. Esta implementación funcionó exitosamente para el 100% de los colaboradores.

Por otro lado, se mantuvieron herramientas de videoconferencia para cumplir con los cronogramas de Comités y Juntas Directivas, las cuales permiten, adicionalmente, la comunicación fluida entre los funcionarios. Con respecto a los

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

afiliados y proveedores se maneja el cruce de información a través del correo electrónico institucional@caxdac.com y/o de la página web institucional. También se cuenta con la línea telefónica habilitada para tal fin (315 2629246). Así mismo, se redireccionaron las extensiones telefónicas de todos los funcionarios a sus teléfonos fijos o celulares y se instaló en los computadores corporativos el sistema AVAYA que permite al colaborador atender llamadas a su teléfono y conservar la debida grabación como evidencia en operaciones.

Con las medidas mencionadas, se ha mantenido con total normalidad la operación de la entidad, dentro de lo cual comprende la atención a los afiliados, la actividad operativa con proveedores y la continuidad en las actividades y funciones habituales de los colaboradores.

e. Riesgos de Ciberseguridad

Dada la transición hacia el trabajo remoto y posteriormente al modelo híbrido para la mayoría de los trabajadores de CAXDAC, y considerando que en la actualidad los ataques cibernéticos a los servidores y redes de la en el ciberespacio son cada vez más frecuentes, se realiza revisión y actualización frecuente de parches de seguridad de los equipos de cómputo de trabajo que cuentan con antivirus actualizado. Con el fin de establecer conexiones remotas más seguras, CAXDAC adquirió nuevas licencias de VPN SSL para cubrir todos los usuarios de la entidad e implementó el firewall de alta disponibilidad a toda la entidad. Se implementó la doble autenticación para el ingreso a las aplicaciones internas de CAXDAC.

Con el propósito de prevenir la materialización de riesgos cibernéticos, se ha capacitado y sensibilizado en diferentes ocasiones a los funcionarios y se han establecido canales de comunicación seguros para la realización de reuniones y comités. Durante 2022 y 2021, no se materializaron eventos de ataques cibernéticos o de fuga o robo de información en el ciberespacio.

Comportamiento de los mercados

El año 2021 marcó el comienzo de la masiva vacunación mundial que se traducirá en el fin de la pandemia del COVID-19, además de convertirse en el año en que comenzó la reactivación económica por parte de los principales estados llevando a crecimientos del PIB no vistos en varias décadas.

Durante el año 2022 se presentaron marcadas depreciaciones en los mercados internacionales y locales de capitales debido al retiro de estímulos por parte de los principales gobiernos del mundo y la consolidación de una política monetaria restrictiva por parte de los principales Bancos Centrales del mundo con el fin de

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Invalidez
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

combatir los altos niveles de inflación generados tanto por factores de demanda como de oferta.

El conflicto entre Rusia y Ucrania persiste como el principal de los riesgos a nivel geopolítico y aunque las pérdidas en los principales índices accionarios se han logrado recuperar de los niveles iniciales de estrés en las Bolsas Europeas, el mercado de los commodities continua en alerta sobre el desenlace de la guerra y su impacto en los precios de ciertos bienes primarios como el trigo y energéticos como el petróleo.

Al cierre del mes de diciembre el resultado para lo corrido del año 2022 en los principales índices accionarios es negativo, el S&P 500 retrocedió 19,4%, el Eurostoxx 50 cayó 10,6% y el índice Nikkei retrocedió 9,4%; el desempeño en el mercado accionario local no fue ajeno a esta tendencia de los mercados internacionales, al cierre del año 2022 el índice COLCAP se desvalorizó un 9,2%.

La tendencia del segundo semestre del año en la renta fija continuo con su tendencia negativa, afectada por las altas inflaciones que se registraron en el mercado a nivel mundial y local, y por la política coordinada de los Bancos Centrales internacionales de aumentar las tasas de interés de referencia con el fin de contener la escalada inflacionaria global. Al cierre del año las expectativas de incremento de tasas por parte del Banco de la Republica comienzan a mostrar un eventual pico en la inflación, sin embargo, en lo corrido de 2022 los títulos TES UVR y los TES tasa fija presentaron marcadas desvalorizaciones, como referencia los TES tasa fija con vencimiento a 10 años perdieron un 16.7% a lo largo del año.

En el frente de monedas, al cierre del año la divisa colombiana resultó afectada por el fenómeno del fortalecimiento del dólar a nivel internacional y las presiones generadas por la incertidumbre política a nivel local, lo cual generó a lo largo del año un aumento en la volatilidad de la tasa de cambio. En lo corrido del año el peso colombiano perdió el 20.8% de su valor frente a la divisa norteamericana, con lo cual uno de los principales retos del nuevo gobierno de Colombia será el de recuperar la confianza inversionista internacional en el país

A lo largo del año 2022, los comités de Inversiones y Riesgos evaluaron diferentes alternativas de operación emanadas de las recomendaciones de la administración y aconsejaron a la Junta Directiva continuar con el control de la exposición al riesgo del portafolio durante el año, los factores considerados fueron la estrategia táctica de negociación en la renta variable tanto local como internacional, el incremento en la participación de la renta fija local indexada a la inflación, todo sumado con las recomendaciones de cobertura frente a los riesgos geopolíticos. La Junta Directiva acató las recomendaciones del Comité de Inversiones de aumentar la exposición

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Invalidez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

del portafolio en Commodities y de comenzar el aumento de la duración del portafolio de renta fija con el fin de aprovechar las mayores tasas de interés acordes con la exigibilidad de retorno del pasivo pensional de la caja.

6. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES E EFFECTIVO

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas de Ahorro | 203,759 | 78,900 |
| Cuentas de Ahorro en el exterior (1) | 135,091 | 55,197 |
| | <u>338,850</u> | <u>134,097</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, no hay restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo en Cuentas de Ahorro corresponde principalmente a depósitos a la vista con una rentabilidad que oscila entre el 12,40 % y 5,0% efectivo anual, 1,65% y 2,85% E.A. en 2021.

(1) Corresponde a saldos en Bank of New York en dólares, el detalle de estos saldos es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2022

| | USD | TRM | VALOR EN PESOS |
|-------------------------|----------------------|----------|---------------------------|
| Deposito en CLEARSTREAM | 28,084 | 4,810.20 | 135,090,619 |
| | <u>28,084</u> | | <u>135,090,619</u> |

A 31 de diciembre de 2022

| | USD | TRM | VALOR EN PESOS |
|-------------------------|----------------------|----------|--------------------------|
| Deposito en CLEARSTREAM | 13,864 | 3,981.16 | 55,196,195 |
| | <u>13,864</u> | | <u>55,196,195</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Invalidez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

7. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de las inversiones a 31 de diciembre sobre las cuales no existen restricciones:

| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Inversiones negociables en títulos participativos | | |
| Acciones | | |
| Cotizadas en Bolsas del Exterior | 4,383,190 | 4,474,680 |
| ETF Renta Fija y Alternativos | 1,786,845 | 1,487,202 |
| Participación en carteras colectivas bursátiles | 1,125,969 | 1,237,317 |
| Total Acciones | <u>7,296,004</u> | <u>7,199,199</u> |
| | | |
| Inversiones negociables en títulos de deuda | | |
| Títulos deuda pública interna | 4,490,862 | 5,355,250 |
| Emitidos y aceptados por instituciones financieras | 519,610 | 584,820 |
| Papeles comerciales y Bonos | 397,800 | 1,139,303 |
| | <u>5,408,272</u> | <u>7,079,373</u> |
| | <u>12,704,276</u> | <u>14,278,572</u> |

Las inversiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran representadas en los siguientes títulos:

| | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|-------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| TITULO | VALOR | % | VALOR | % |
| | | PART. | | PART. |
| Tes | 4,490,862 | 35.35% | 5,355,250 | 42.15% |
| Acciones | 7,296,004 | 57.43% | 7,199,199 | 56.67% |
| Títulos Ent. N.V. SFC | 397,800 | 3.13% | 1,139,303 | 8.97% |
| Bonos Sector Financiero | 519,610 | 4.09% | 584,820 | 4.60% |
| | <u>12,704,276</u> | <u>100.00%</u> | <u>14,278,572</u> | <u>112.39%</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Invalidez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tenían títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda (TES) y acciones cuya participación superaba el 20% del total del portafolio, así:

| Bonos Deuda Pública Interna Tes | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Valor de Adquisición | <u>4,709,020</u> | <u>5,647,120</u> |
| Valor de Mercado | <u>4,490,862</u> | <u>5,355,250</u> |
| Porcentaje de la Cartera de Inversiones | 35.35% | 42.15% |

Acciones

| | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Valor de Adquisición | <u>5,635,191</u> | <u>5,162,652</u> |
| Valor de Mercado | <u>7,296,004</u> | <u>7,199,199</u> |
| Porcentaje de la Cartera de Inversiones | 57.43% | 56.67% |

A 31 de diciembre de 2022 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se situó en 3,2 años (4,1 en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 el portafolio de Títulos Participativos (Acciones de Alta Bursatilidad) se detalla en el Anexo de Inversiones.

8. DERIVADOS

A 31 de diciembre comprenden:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Derivados en el Pasivo | | |
| Derechos de venta sobre divisas | - | (3,166,459) |
| Obligaciones de venta sobre divisas | - | 3,187,681 |
| | <u>-</u> | <u>21,222</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Invalidez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | | |
|-------------------------------------|---------------|----------|
| Derivados en el Activo | | |
| Derechos de venta sobre divisas | 2,962,150 | - |
| Obligaciones de venta sobre divisas | (2,872,933) | - |
| | 89,217 | - |

En el año 2022 las operaciones de cobertura se efectuaron teniendo en cuenta la estrategia que a continuación se describe:

1. CAXDAC utilizó instrumentos derivados Non Delivery Forward (NDF) sobre la tasa de cambio dólar/peso, con el fin de mitigar el riesgo de volatilidad en la moneda de los activos donde el portafolio se encuentra invertido. La estrategia de cobertura a través de dichos instrumentos financieros fue aprobada por el Comité de Inversiones de CAXDAC.

2. Para la posición en dólares se utilizó una estrategia de especulación de corto plazo, entre 30 días y 90 días. La divisa fluctuó en un rango del 28.58% entre los niveles \$ 3,748 y \$ 4,819 pesos.

3. Las negociaciones se efectuaron previo análisis técnico y fundamental del mercado. Los niveles se modularon en los comités de Tesorería e Inversiones y se hizo un seguimiento en los comités de Inversión y Riesgos.

4. La acusación de las coberturas en dólares arrojó un resultado negativo de \$ 198 millones para el portafolio en el año.

5. Las coberturas en dólares que se vencieron en el año 2022 arrojaron un flujo de caja negativo para el Fondo de Invalidez por valor de \$ 295,997.

El resumen de las operaciones realizadas de Forward de compra y venta sin entrega del activo (NDF, Non Delivery Forward), es el siguiente:

a) Operaciones Cumplidas

Venta

| | | |
|------------------------|----------------|-----------|
| Valor Nominal | US\$ 2,300,000 | 4,400,000 |
| Plazo promedio en días | 44 | 66 |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Invalidez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | | |
|----------------------|----------------|----------------|
| Rendimiento promedio | <u>(2,68%)</u> | <u>(0,53%)</u> |
|----------------------|----------------|----------------|

b) Operaciones Vigentes

Dólares

Venta

| | | | |
|------------------------|------|----------------|----------------|
| Valor Nominal | US\$ | <u>600,000</u> | <u>800,000</u> |
| Plazo promedio en días | | <u>30</u> | <u>28</u> |
| Rendimiento promedio | | <u>3,60%</u> | <u>(0,35%)</u> |

Las transacciones se realizaron con Entidades Bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las que CAXDAC ha obtenido cupo y suscrito contratos marco para operaciones con derivados.

9. CUENTAS POR COBRAR

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Pensiones por cobrar a cargo del Ministerio de Defensa | 1,952 | 1,952 |
| Administradora | 443 | 207 |
| Fondo de Vejez (1) | <u>4,003</u> | <u>352</u> |
| | <u>6,398</u> | <u>2,511</u> |

(1) Corresponden a aportes de ley 100 pendientes de traslado.

10. RESERVA DE INVALIDEZ

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|----------------------------|-------------|-------------|
| Aportes de Ley 100 de 1993 | 6,481,873 | 6,234,146 |
| Rendimientos | 20,598,550 | 20,444,196 |
| Bonos Pensionales | 2,051,712 | 2,051,712 |
| Intereses de Mora | 91,211 | 88,361 |
| Títulos Pensionales | 471,619 | 471,619 |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Invalidez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | | |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Pensiones pagadas | (14,475,550) | (13,074,068) |
| Mesadas Adicionales Pagadas | (1,716,840) | (1,556,917) |
| Incapacidades Pagadas | (361,218) | (262,476) |
| Indemnizaciones | (2,833) | (2,833) |
| Recaudos en Proceso | 217 | 218 |
| Total Régimen de Invalidez | <u>13,138,741</u> | <u>14,393,958</u> |

11. (DEFECTO) EXCESO CALCULO ACTUARIAL

Corresponde a la diferencia entre el valor de la reserva disponible en CAXDAC y los cálculos actuariales estimados para el Fondo de Invalidez. El cálculo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$25,294,575 (\$24,289,804 en 2021) y se elaboró con un cierre provisional de la base de datos de afiliados, el valor definitivo se registrará en marzo de 2.023, previa elaboración de un nuevo cálculo actuarial que incluye la totalidad de las novedades registradas hasta el 31 de diciembre de 2022. La diferencia del cálculo actuarial sobre las reservas para 2022 y 2021 se muestra a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|----------------------------------|---------------------|--------------------|
| Reserva | 13,138,741 | 14,393,958 |
| Cálculo actuarial | 25,294,575 | 24,289,804 |
| DEFECTO CALCULO ACTUARIAL | (12,155,834) | (9,895,846) |

Las bases técnicas para la elaboración de los cálculos actuariales de los aviadores civiles están consignadas en la Circular Externa 0002 del 02/05/2005 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (hoy Superintendencia de Transporte), complementada con lo dispuesto en el último inciso del artículo 1° del Decreto 1269 de 2009, en el artículo 2° y en la letra i) del literal b) del artículo 4° del mismo Decreto 1269 y con lo dispuesto en la Circular Externa 000010 del 27/10/2010 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (Hoy Superintendencia de Transporte).

12. CONTINGENCIAS

Se adelanta 4 procesos en contra de CAXDAC Fondo Invalidez, relacionado con reliquidación de pensión por valor indeterminado, cuyas contingencias de pérdida de acuerdo con los abogados de CAXDAC es del 50%.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Invalidez
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

ANEXO DE INVERSIONES

| CLASIFICACIÓN | EMISOR | NÚMERO DE ACCIONES EN PORTAFOLIO CAXDAC | ACCIONES EN CIRCULACION | PARTICIPACIÓN (%) | VALOR DE COMPRA | VALORIZACIONES | VALOR DE MERCADO | PROVISIONES |
|-------------------|-----------------|---|-------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Alta Bursatilidad | ETFCOLCAP | 86,936 | 437,210,000 | 0.020% | 1,105,931,527 | 20,037,464 | 1,125,968,991 | No |
| | | | | | | | | |
| Exterior | ETF VALUE FACTO | 2,070 | 80,100,000 | 0.003% | 534,037,939 | 374,349,571 | 908,387,510 | No |
| | ETF EUROZONE | 2,200 | 158,300,000 | 0.001% | 261,204,638 | 161,775,489 | 422,980,127 | No |
| | ETF EMERGING MK | 3,860 | 637,650,000 | 0.001% | 518,386,031 | 195,158,075 | 713,544,106 | No |
| | MSCI ACWI INDEX | 2,060 | 214,600,000 | 0.001% | 513,773,610 | 332,356,924 | 846,130,534 | No |
| | ETF JAPAN INDEX | 2,970 | 171,000,000 | 0.002% | 563,216,078 | 220,672,874 | 783,888,952 | No |
| | SPDR GOLD TRUST | 2,200 | 318,300,000 | 0.001% | 1,435,246,406 | 351,598,588 | 1,786,844,994 | No |
| | ETFS&P500 | 384 | 923,280,000 | 0.000% | 703,395,047 | 4,863,419 | 708,258,466 | No |
| | | | | | | | | |
| | TOTAL | 102,680 | | | 5,635,191,277 | 1,660,812,403 | 7,296,003,680 | |



AMÉZQUITA & CÍA

NIT. 860.023.380-3

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Afiliados
Fondo de Sobrevivientes

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo de Sobrevivientes, administrado por la CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC – CAXDAC, en adelante el FONDO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2022 y, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Fondo de Reservas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del FONDO al 31 de diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el Fondo de Reservas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes del Fondo y de CAXDAC, conforme a los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas por nuestra profesión. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión sobre los Estados Financieros llamamos la atención sobre el hecho que las reservas de jubilación del FONDO están destinadas al pago de las obligaciones pensionales dentro del régimen de Ley 100. En cumplimiento a disposiciones legales se controlan como patrimonios independientes con contabilidad propia. Las reservas pensionales se conforman principalmente con: a) Las reservas históricas constituidas, b) El monto de las reservas canceladas por las empresas o

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

PKF





NIT. 860.023.380-3

empleadores, c) Los rendimientos que genere su inversión y d) Los pagos de las mesadas pensionales y comisiones de administración.

Como se indica en la Nota 10 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 existía un exceso actuarial de \$16.991 millones (En 2021 de \$17.257 millones).

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

| Reservas y Pago de Nómina de Pensionados Ver Nota 9 de los Estados Financieros del FONDO | |
|---|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de reservas de sobrevivientes del FONDO ascendía a \$22.238 millones.</p> <p>La estimación del pasivo requiere un conocimiento técnico y la aplicación de normas especializadas.</p> <p>La conformación de las reservas demanda el cobro y recaudo de aportes, para contar con recursos suficientes para atender el pago de pensiones.</p> <p>Hemos considerado las reservas de jubilación del FONDO como un asunto clave de auditoria por la importancia en su actividad operativa, por el nivel técnico que demanda su estimación y por el cumplimiento normativo asociado al reconocimiento y pago de la nómina de pensionados.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Evaluamos las políticas y procedimientos adoptados para gestionar los riesgos asociados con las reservas de jubilación y el pago de la nómina de pensionados.• Realizamos pruebas sobre controles, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y la revisión de resultados por parte de la dirección.• Consideramos las instrucciones de la Junta Directiva de CAXDAC, Entidad que administra el FONDO, en relación con las reservas de jubilación y el pago de la nómina de pensionados.• Evaluamos con especialistas en actuaria las estimaciones actuariales del FONDO realizadas por CAXDAC en su calidad de administradora.• Constatamos el cobro de los aportes.• Nos cercioramos mediante pruebas de detalle del pago de la nómina de pensionados. |



| Reservas y Pago de Nómina de Pensionados Ver Nota 9 de los Estados Financieros del FONDO | |
|---|--|
| Asuntos Claves de la Auditoría | Manera como se abordaron en nuestra auditoría |
| | <ul style="list-style-type: none">Validamos las revelaciones sobre reservas pensionales, el pago de mesadas y el déficit actuarial. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|---|
| Asuntos Claves de la Auditoría | Manera como se abordaron en nuestra auditoría |
| <p>El portafolio de inversiones del FONDO ascendía a \$20.269 millones.</p> <p>Las inversiones constituyen la fuente que respalda el ciento por ciento de las reservas pensionales y apalancan el pago de la nómina de pensionados.</p> <p>El portafolio de Inversiones está conformado principalmente por instrumentos financieros clasificados en Nivel 1 de valor razonable, por cuanto existen precios observables en el mercado.</p> <p>Existe un grado elevado de regulación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para el registro y control del portafolio de inversiones.</p> <p>Hemos concluido que el portafolio de inversiones es un asunto clave de auditoría por su importancia material, el nivel de cumplimiento normativo que</p> | <ul style="list-style-type: none">Evaluamos el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, considerando su diseño, e implementación, bajo los criterios definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.Validamos el cumplimiento de las políticas contables para el reconocimiento, medición y baja de inversiones.Nos cercioramos de la correcta valoración del portafolio de inversiones.Constatamos la existencia de las inversiones mediante confirmación directa con los custodios.Validamos la adecuada clasificación y presentación de las inversiones.Constatamos el reporte de informes sobre inversiones a la Superintendencia Financiera de Colombia.Validamos el cumplimiento del régimen de inversiones.Validamos las revelaciones sobre inversiones. |



| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|---|---|
| Asuntos Claves de la Auditoría | Manera como se abordaron en nuestra auditoría |
| demanda y por ser fuente de pago para las mesadas pensionales. | El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio. |

Otros asuntos

Los Estados Financieros por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2021 se presentan únicamente para efectos de comparación y expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos en mi informe de auditoría del 28 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los Estados Financieros

La dirección de CAXDAC es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del FONDO, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, CAXDAC es responsable de valorar y revelar la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno de CAXDAC son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del FONDO.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.



NIT. 860.023.380-3

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección de CAXDAC del principio contable de negocio en marcha en el FONDO, en su calidad de administradora del FONDO, y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, determinamos que no existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a los responsables del gobierno de CAXDAC, en su calidad de Administrador del FONDO, entre otros, los siguientes asuntos:

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.





AMÉZQUITA & CÍA

PKF

NIT. 860.023.380-3

- El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
- Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de su comunicación.

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 08:23:46 -05'00'

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 40.179 – T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

28 de febrero de 2023

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28
Tel: 2087500
Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.



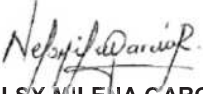
**CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACXDAC "CAXDAC"
FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

(Expresados en miles de pesos colombianos)


| | A 31 de diciembre de | |
|---|-----------------------------|--------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Activo | | |
| Activo corriente | | |
| Efectivo (Nota 6) | 1,966,885 | 226,283 |
| Inversiones (Nota 7) | 20,179,859 | 22,098,546 |
| Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 8) | 89,218 | - |
| Cuentas por Cobrar | 1,602 | 508 |
| Total Activo | 22,237,564 | 22,325,337 |
| Pasivo y Fondo de Reservas | | |
| Pasivo corriente | | |
| Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 8) | - | 23,875 |
| Total Pasivo | - | 23,875 |
| Fondo de reservas | | |
| Reserva de sobrevivientes (Nota 9) | 22,237,564 | 22,301,462 |
| Total pasivo y Fondo de Reservas | 22,237,564 | 22,325,337 |

Las notas 1 a la 11 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCIA R.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
GONZALEZ
MORALES

 Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 07:51:15 -05'00'

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 40.179 - T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(ver informe adjunto)

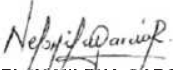
CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Por los años terminados en el | |
|---|--------------------------------------|-------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Ingresos operacionales: | | |
| Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda | 4,839,588 | 3,545,718 |
| Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio | 14,947,535 | 9,731,414 |
| Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonable | 479 | - |
| Utilidad por Valoración de derivados de cobertura | 328,495 | 88,515 |
| Intereses Depositos a la Vista | 320,705 | 78,648 |
| Total ingresos operacionales | 20,436,802 | 13,444,295 |
| Egresos operacionales: | | |
| Intereses Bancos del Exterior | 173,510 | 45,035 |
| Pérdida en Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda | 5,096,926 | 3,950,429 |
| Pérdida en Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio | 14,686,848 | 8,222,296 |
| Pérdida por Venta de Inversiones | - | - |
| Pérdida por Valoración de derivados de cobertura | 430,624 | 464,325 |
| Honorarios | 5,179 | 4,998 |
| Total egresos operacionales | 20,393,087 | 12,687,083 |
| Resultado operacional | 43,715 | 757,212 |
| Resultado antes de los rendimientos abonados al fondo | 43,715 | 757,212 |
| Rendimientos abonados | (43,715) | (757,212) |
| | - | - |

Las notas 1 a la 11 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
 PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCIA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional 40.179 - T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S
 (ver informe adjunto)

Firmado digitalmente por
 HUMBERTO GONZALEZ
 MORALES
 Fecha: 2023.02.28 09:02:59
 -05'00'

**CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO DE LAS RESERVAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

| | Total Régimen de Sobrevivientes |
|---|--|
| Saldos a 31 de diciembre de 2020 | 21,657,315 |
| Aportes Ley 100 | 225,485 |
| Intereses de Mora Ley 100 | 148 |
| Rendimientos Abonados | 757,212 |
| Pensiones Pagadas | (290,313) |
| Mesadas Adicionales Pagadas | (48,385) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | 22,301,462 |
| Aportes Ley 100 | 247,726 |
| Intereses de Mora Ley 100 | 2,850 |
| Rendimientos Abonados | 43,715 |
| Pensiones Pagadas | (307,019) |
| Mesadas Adicionales Pagadas | (51,170) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | <u>22,237,564</u> |

Las notas 1 a la 11 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCÍA R.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
GONZALEZ
MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 09:03:18 -05'00'

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 40.179-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(ver informe adjunto)

**CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO DE SOBREVIVIENTES
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Expresados en miles de pesos colombianos)

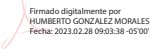
| | Por los años terminados en 31 de diciembre de | |
|--|--|---------------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilización en) actividades de operación | | |
| Rendimientos Abonados | 43,715 | 757,212 |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| Derivados Activos | (89,218) | - |
| Derivados Pasivos | (23,875) | - |
| Cuentas por cobrar | (1,094) | (149) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | <u>(70,472)</u> | <u>757,063</u> |
| Efectivo utilizado en las actividades de inversión | | |
| Venta (Adquisición) neta de Inversiones | 1,918,687 | (1,175,249) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | <u>1,918,687</u> | <u>(1,175,249)</u> |
| Efectivo utilizado en actividades de financiación | | |
| Aportes Ley 100 | 247,726 | 225,485 |
| Intereses de Mora | 2,850 | 148 |
| Mesadas | (307,019) | (290,313) |
| Mesada Adicional | (51,170) | (48,385) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | <u>(107,613)</u> | <u>(113,065)</u> |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | 1,740,602 | (531,251) |
| Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo | 226,283 | 757,534 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo | <u>1,966,885</u> | <u>226,283</u> |

Las notas 1 a la 11 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCÍA R.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO
GONZALEZ
MORALES


Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 09:03:38 -05'00'

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 40.179-T
Designado por Amézquita & Cia S.A.S
(ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”, es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1.961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1.957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 mediante el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Su objeto social es la administración de las pensiones de los aviadores civiles afiliados a CAXDAC y mediante decreto 1283 del 22 de junio de 1.994, artículo 5°, el Gobierno Nacional determinó que “las reservas de jubilación de los aviadores civiles serán manejadas y administradas por la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles” ACDAC - “CAXDAC”, como patrimonios independientes, con contabilidad separada. Con el objeto de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de las reservas, CAXDAC las invertirá conforme a las normas que expida la Superintendencia Financiera para el mismo fin, respecto a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones”.

En el Decreto 2955 de 2010 se estableció el régimen de inversiones para los Fondos de Pensiones Obligatorias administrados por las AFPs y por CAXDAC, introduciendo para el sistema de pensiones, el esquema de Multifondos, el cual contempla la posibilidad para los aportantes al sistema de ahorro individual de elegir el portafolio que se adapte a su edad, perfil de riesgo y expectativa de pensión. En desarrollo de dicha norma se determinó la creación de los siguientes portafolios por parte de las administradoras del régimen de ahorro individual:

- a) Conservador
- b) Moderado
- c) De mayor riesgo
- d) Fondo Especial de Retiro Programado

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

El mencionado Decreto determinó que las reservas de CAXDAC deben administrarse conforme a lo establecido para el Fondo Moderado. La inversión de las reservas deberá generar una rentabilidad mínima conforme a lo establecido en el Decreto 2949 de 2.010. En esta norma se establecen diferentes ventanas de tiempo para el cálculo, de acuerdo con el tipo de Fondo. CAXDAC, conforme lo dispuso el Decreto 2955 de 2010, administra sus portafolios conforme a la estructura del Fondo Moderado, para éste se determinó que la rentabilidad mínima se calcula en un horizonte de cuatro (4) años.

Mediante la Carta Circular 3 de enero de 2023 la Superintendencia Financiera publicó la rentabilidad mínima para el Fondo Moderado para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2022, 5.16 % (6.02% para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 a 31 de diciembre del 2021), CAXDAC en dicho período superó el mencionado indicador registrando una rentabilidad efectiva anual del 4.58% (4.77% a 2021).

Conforme lo estableció la Circular Externa 051 de 2011 de la Superintendencia Financiera, se creó el Comité de Inversiones, órgano encargado de definir los activos incluidos en los portafolios, sus características y la solución de posibles conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

Para la conformación del portafolio, la norma estableció la Asignación Estratégica de Activos – AEA, que se constituye en una herramienta objetiva para la conformación de las carteras administradas. Los comités de Inversiones y Riesgos mantienen un seguimiento permanente a la AEA remitiendo informes trimestrales de monitoreo a la Superintendencia Financiera.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), adoptadas mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC están preparados sobre la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados, ello teniendo en cuenta que los recursos de la Seguridad Social en pensiones no pueden considerarse como un todo, por cuanto tienen destinaciones específicas de diferentes riesgos (Vejez, Invalidez y Sobrevivencia)

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera".

Para determinar su moneda funcional, se consideró que el peso colombiano es la moneda del ambiente económico primario en el que opera CAXDAC, y adicionalmente es la moneda en la que CAXDAC recibe sus ingresos principales (aportes pensionales) y honra sus principales obligaciones (pago de prestaciones económicas). Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del peso colombiano se consideran "moneda extranjera".

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en pesos colombianos, para efectos de presentación se expresan las cifras en miles de pesos colombianos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son re expresadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio oficial vigente en la fecha de la transacción.

Los activos denominados en moneda extranjera son re expresados a la moneda funcional usando la tasa de cambio informada por el la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de corte del estado de situación financiera y sus efectos son llevados al estado de resultados.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y las Fondos de Inversión Colectivo-FIC, que se consideran altamente líquidos, y que, si bien están sujetos a riesgo de mercado, su disponibilidad es casi inmediata de acuerdo con la NIC 7 "Estado de flujo de efectivo".

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Inversiones Negociables

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como “negociables” y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación.

CAXDAC denomina las inversiones como “Inversiones a Valor Razonable con cambios en resultados”, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa No. 049 de 2004, en la que ordenó a los Fondos de Pensiones trasladar las inversiones registradas en el portafolio “Al Vencimiento” al portafolio “A precios de Mercado”.

CAXDAC valora los portafolios diariamente. Todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados diariamente.

CAXDAC aplicó los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y con base en las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor PRECIA, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos o activos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

De otra parte, CAXDAC realizó las inversiones en las condiciones y límites previstos en el Título IV (sobre Entidades Administradoras de Pensiones y Cesantías), especialmente Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la cual reglamenta la capacidad de inversión de los Fondos de Pensiones, dependiendo del emisor financiero y del tipo inversión.

El portafolio del Fondo culminó el año 2.020, ajustado a las normas que lo rigen, sin presentar ningún título sujeto a provisión. No existen restricciones que limiten la posibilidad de negociación sobre los títulos existentes en los portafolios

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Cuentas por Cobrar

CAXDAC registra en esta cuenta los valores correspondientes a cuentas por cobrar entre Fondos por concepto de gastos bancarios, cuotas partes por cobrar al Ministerio de Defensa por pensiones compartidas y cuentas por cobrar por vencimientos de títulos y rendimientos cuyo vencimiento se da en un día no hábil y el ingreso real se ejecuta en días posteriores al cierre contable.

Aportes pensionales:

Los aportes están conformados por los aportes obligatorios para pensión señalados en la Ley 100 sancionada en 1.993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 1282 de 1.994.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos, los costos y los gastos de inversiones se causan durante el período en el cual se realizan.

Juicios, estimaciones y supuestos

CAXDAC elabora cálculos actuariales utilizando las bases consignadas en la Circular Externa 0002 del 02/05/2005 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (hoy Superintendencia de Transporte), complementada con lo dispuesto en el último inciso del artículo 1° del Decreto 1269 de 2009, en el artículo 2° y en la letra i) del literal b) del artículo 4° del mismo Decreto 1269 y con lo dispuesto en la Circular Externa 000010 del 27/10/2010 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (Hoy Superintendencia de Transporte), para los regímenes de Transición, Especiales Transitorias y Sistema General.

Medición a Valor Razonable

Los valores razonables de activos y pasivos financieros se incluyen al monto en el cual los instrumentos pudieran ser intercambiados en una transacción actual entre partes interesadas, en circunstancias que no sean una venta forzada o una liquidación.

La Administración ha determinado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar aproximan su valor en libros en gran parte debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Los valores razonables han sido determinados para fines de medición y/o de revelación con base en los siguientes métodos:

- Inversiones valoración a precios de mercado.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

- Cuentas por cobrar y pagar con base en el valor reportado por el deudor o acreedor en la factura.

Jerarquía del Valor Razonable NIIF 13

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- **Nivel 1:** Se basan en precios de cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
- **Nivel 2:** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; o
- **Nivel 3:** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

La entidad determina si han ocurrido transferencias entre los Niveles en la jerarquía al reevaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

A 31 de diciembre de 2021 el portafolio del Fondo de Sobrevivientes se encuentra en el nivel de jerarquía uno, y no se presentaron cambios en el nivel de Jerarquía para el año 2022.

Negocio en marcha.

El marco normativo en el que CAXDAC desarrolla su actividad como entidad de seguridad social de derecho privado y sin ánimo de lucro, y cuyo objeto es la administración del régimen de transición de los aviadores civiles y del régimen de pensiones especiales transitorias, se enmarca en lo establecido en los decretos 1282 y 1283 de 1994, el Decreto Legislativo 1015 de 1956 y la Ley 32 de 1961.

Durante 2022 se dio la discusión en la mesa de trabajo con autoridades y entes reguladores del esquema que administra CAXDAC para el funcionamiento y financiamiento de las pensiones de los aviadores civiles.

De cara a la reforma pensional que el Gobierno Nacional ha anunciado que va a presentar en 2023 al Congreso de la República, CAXDAC ha definido un plan de trabajo por etapas donde está previsto proponer y promover salvaguardar la

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

sostenibilidad de la administradora después del año 2023, en especial de cara a los varios cobros por mora y deudas originadas por varias empresas aportantes que han sido renuentes a su pago desde hace varios años y han obligado a la realización de cobros pre jurídicos y jurídicos desde CAXDAC ante la jurisdicción y los jueces. A su vez, de cara a las demandas contra CAXDAC o donde ha sido vinculada la entidad por afiliados pensionados que han iniciado acciones legales buscando reliquidar el valor de su mesada pensional.

Para la propuesta de CAXDAC se desarrollaron ejercicios y simulaciones que identifican y cuantifican de qué forma existe, vía rentabilidad, la forma de cumplir el pasivo pensional o el pago de las mesadas a cargo de CAXDAC desde 2024 hasta 2079. De igual manera, la forma de cubrir vía valorización de las reservas y los flujos de pagos de intereses y cupones, la forma para atender dicho pasivo y cubrir los gastos de funcionamiento de la administradora por varios años después de 2023.

Así mismo, en el plan de trabajo 2023 está previsto continuar con las mesas de trabajo para fortalecer las reservas que administra CAXDAC y superar las diferencias en los criterios técnicos y jurídicos para determinar el valor del cálculo actuarial del Régimen de Transición entre CAXDAC y la Superintendencia de Transporte, esto de cara a la normativa vigente y la fecha de diciembre 2023 como límite para la integración de las obligaciones pensionales de las empresas de Aviación en CAXDAC.

En la mesa de trabajo mencionada han participado las autoridades del Gobierno Nacional tales como la Superintendencia Financiera, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ministerio de Trabajo y entidades adscritas al Ministerio de Transporte, entre otros.

CAXDAC ha propendido por resolver los problemas de diseño institucional que recoge el marco normativo durante los 65 años de su existencia en la mesa de trabajo y a través de documentos técnicos soportados en cifras y análisis hechos por la entidad que involucra temas como i) La tasa de interés técnico real que se utiliza para valorar el pasivo pensional a cargo de las empresas de aviación, ii) La integración de los cálculos actuariales, iii) el efecto de empresas no aportantes y su fuente de financiación, iv) consecuencias y riesgos de cobro de la deuda vencida y deuda futura a cargo de las empresas de aviación a quienes se factura actualmente, y v) yerros legislativos en la financiación de las pensiones especiales transitorias.

Lo anterior es especialmente relevante ya que, en 2023, de acuerdo con el supervisor de CAXDAC y la normatividad vigente, vence el plazo a las empresas de aviación para integrar el pasivo pensional en CAXDAC.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

No obstante lo anterior, a partir de lo establecido en la circular externa 0237 de febrero de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde el órgano regulador autoriza a CAXDAC a cobrar un porcentaje máximo de comisión sobre las transferencias realizadas por los empleadores de los aviadores civiles que cumplen las condiciones descritas en el considerando tercero de dicha circular, CAXDAC ha estimado el valor del porcentaje de la comisión que podría cobrar la entidad sobre las transferencias realizadas en 2023, y que le permitiría a la administradora cubrir sus gastos de funcionamiento a lo largo de 2024.

| Estimacion porcentaje de comision sobre Transferencias CAXDAC 2024* | Solo Transferenci a Minima | Transferencia Minima + Adicional |
|--|----------------------------------|--|
| Transferencia minima regimen de Transición | 58,331 | 58,331 |
| Transferencia adicional regimen de Transición | 0 | 178,193 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 548 | 548 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 0 | 9,336 |
| Total Transferencias | 58,879 | 246,408 |
| Porcentaje maximo comision transferencias** | 17.06% | 4.08% |
| Ingresos por comision de transferencias (A) | 10,047 | 10,047 |
| Otros ingresos (Ley 100 + Fondo Extralegal + Rendimiento inversiones administrado) | 474 | 474 |
| Total Ingresos (A+B) | 10,521 | 10,521 |

En el caso que las empresas de aviación NO integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 solamente realicen la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales a cargo de las empresas, el porcentaje máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 17.06%.

En el caso que las empresas de aviación SI integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 además de realizar la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales, también transfieran el monto adicional para pagar el pasivo actuarial, el porcentaje máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 4.08%.

Nota 3 Administración del Riesgo

Las actividades del Fondo de Pensiones lo exponen a diversos riesgos financieros como son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte, riesgo de crédito, riesgos operacionales y legales, entre otros.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos se enmarca en las directrices generales de gestión y administración aprobadas por la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos, creado en el año 2005, es el encargado de monitorear el cumplimiento de las inversiones frente a lo dispuesto en las normas o políticas y hacer el seguimiento a las variaciones materiales que se presenten, así como identificar y monitorear los riesgos asociados a la operación o al desempeño del portafolio y llevar control de la Asignación Estratégica de Activos.

El Comité de Inversiones, creado en el año 2011, es el órgano encargado de definir la clase de activos del portafolio y sus condiciones, establecer la Asignación Estratégica de Activos y sus desviaciones permitidas, así como el análisis de los potenciales conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

CAXDAC, tiene documentados sus procesos misionales los cuales son: gestión de portafolios, gestión de cobro, operaciones y atención a afiliados y empresas; así como también sus procesos de soporte: gestión de la tecnología, gestión de talento humano, cumplimiento y registro financiero, proceso administrativo, soporte jurídico y soporte técnico. Así mismo, CAXDAC tiene documentado, aprobado y divulgado un Plan de Continuidad de Negocio que le permite hacer frente posibles situaciones que pongan en riesgo la continuidad de la organización.

En términos generales, el manejo de las inversiones del portafolio se efectúa bajo un perfil de riesgo moderado, anteponiendo la seguridad sobre la rentabilidad y la liquidez, siguiendo lo definido por el Decreto 2555 de 2010 aplicable a CAXDAC en cuanto a los límites de inversión del portafolio moderado.

En 2022 CAXDAC mantuvo su enfoque en la implementación de sistemas efectivos, veraces, eficientes y oportunos de alertas tempranas, tanto internos como externos, que garantizan el funcionamiento de sus procedimientos, el cumplimiento de los requerimientos normativos, así como la implementación de las mejores prácticas y estándares internacionales, con el fin de mantener una adecuada y oportuna gestión y administración de riesgos. En este año la entidad trabajó en la implementación del SIAR – Sistema Integral de Administración de Riesgos – contenido en la CE 018 de 2021, el cual entrará en aplicación a partir de junio de 2023.

Finalmente, la entidad está en proceso de iniciar el análisis e incorporación de asuntos ASG en su política de inversión y en su gestión de riesgos, para lo cual avanzará en 2023 en dichos planes.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, precio de los títulos, etc.), que influyen sobre la valoración de las diferentes clases de activos donde se encuentra invertido el portafolio.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

En la sesión de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2022 fue aprobado el límite de VaR, que regirá para 2023 de acuerdo con la nueva Asignación Estratégica de Activos, el cual fue propuesto por la Gerencia de Riesgos a partir de los ejercicios realizados y diferentes análisis en conjunto con los comités de riesgos e inversiones, dentro de los análisis se evaluó el comportamiento histórico del VaR así como del PyG en CAXDAC, observando las utilidades que se han tenido desde 2012 y también las pérdidas.

Para la definición del límite de VaR el área de Riesgos analizó los diferentes niveles de pérdidas, y de acuerdo con el monto de máxima pérdida tolerable, se observaron y analizaron:

- Su equivalencia en porcentaje sobre el total del portafolio,
- Número de veces en que se alcanzó el nivel de pérdida máxima tolerada desde el 2012
- Tiempo en meses necesarios para recuperar dicha pérdida

Específicamente en lo concerniente al apetito de riesgo de mercado, se aprobó mantener los límites de la vigencia anterior. Los cuales presentamos a continuación:

- Límite de VaR: Se definió el 3.0% del VaR mensual.
- Límite P/G: Este límite no podrá exceder mensualmente el -2.0% del Portafolio para las pérdidas y el 2.5% del portafolio para las utilidades.

Riesgo de liquidez.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se encuentran consignadas en el Manual SARL, el cual fue presentado y aprobado por la junta en el mes de agosto de 2021.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Se mantiene un control adecuado de los recursos en cuentas de ahorro remuneradas, diariamente se informa al área de negociación la posición de liquidez, ello para mantener los recursos indispensables para la atención oportuna e íntegra de las obligaciones, sin incurrir en costos de oportunidad.

La metodología de identificación y medición de riesgos, límites y controles de liquidez para el Fondo Legal como para el Fondo Extralegal, está a cargo de la Gerencia de Riesgos y ha venido desarrollándose por esta área. Los ejercicios desarrollados incorporan los riesgos de las reservas, insumos que son proporcionados por la Gerencia Técnica.

Durante el 2022, la gerencia de riesgos hizo seguimiento trimestral al IRL interno diseñado en 2018, presentando su evolución ante el comité de riesgos y junta directiva, además en 2022 se adicionó el monitoreo diario del IRL para el fondo extralegal.

Riesgo de crédito y contraparte.

En el Comité de Riesgos se presenta la información correspondiente y se toman las determinaciones relacionadas con este tema.

El área de riesgos verifica e informa mensualmente a la Administración, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el cumplimiento de las normas respecto a los límites globales e individuales. Adicionalmente, el área de riesgos, de acuerdo con situaciones de mercado, en especial con base en la información obtenida de las sociedades calificadoras de riesgo, sugiere a la Administración la suspensión temporal o definitiva de cupos aprobados.

En relación con la gestión del riesgo de contraparte se presentó y aprobó ante el comité de riesgos y junta directiva de diciembre la actualización del manual SARIC, así como la actualización y aprobación de cupos de contraparte utilizando la metodología aprobada en 2019, que mide el riesgo crediticio a partir de los precios de mercado de las obligaciones cuyo valor se ve afectado por el incumplimiento. Es decir, utilizando la información de mercado se mide el riesgo crediticio de una contraparte a partir del precio de los bonos corporativos o partir del valor de las acciones de esta.

Finalmente, para mitigar el riesgo de entrega en las operaciones de tesorería, el cumplimiento de las operaciones de compra y venta de títulos se efectúa bajo la modalidad de pago contra entrega, conocida como DVP (delivery vs payment), lo cual conlleva un menor riesgo de incumplimiento. La entidad que mantiene la

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

custodia de los títulos del portafolio de CAXDAC desde diciembre de 2021 es Santander Cacéis. Entidad vigilada por la Superfinanciera.

Riesgo operacional

CAXDAC cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y la CE 025 de 2020).

Durante el primer semestre de 2022 se realizó la actualización de matrices de riesgo operacional para todos los procesos de la Entidad y se realizó seguimiento a los indicadores de riesgo definidos para cada proceso.

CAXDAC lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operacional, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez materializado algún evento, de requerirse se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Adicionalmente se efectúan conciliaciones periódicas, para verificar la consistencia de las cifras de los custodios contra los registros en los portafolios de la entidad, de igual manera se verifica la consistencia de la información reportada al regulador.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operacional reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Riesgo de Negocio

Durante el 2022 la Gerencia de riesgos y la Gerencia técnica trabajaron en conjunto, realizando el seguimiento al análisis del Activo vs Pasivo, simulaciones y ejercicios de sensibilidad a partir del cálculo de recursos disponibles, calces y descalces en el largo plazo. El seguimiento a la modelación del riesgo de negocio se hizo trimestralmente y como resultado se mantienen las conclusiones del año pasado:

1. Los flujos de caja por si solos no son capaces de cubrir las obligaciones en el largo plazo, por lo cual es necesario contemplar los rendimientos financieros estimados para el portafolio total como un conjunto que

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

contemple las valorizaciones de los activos de renta fija, renta variable, derivados y otros.

2. A partir de estos análisis se observa el comportamiento de los rendimientos esperados del portafolio vs las prestaciones a pagar, evidenciando que los rendimientos en el largo plazo no son suficientes para cubrir las obligaciones, resultando en una des acumulación del activo.
3. La tasa de rentabilidad mínima requerida a la que debe rendir el portafolio de CAXDAC para poder cumplir con todas sus obligaciones, es de IPC+5.22% para el corte 30 de septiembre de 2022. Esta rentabilidad no tiene en consideración los flujos por cupones y dividendos, es decir es un escenario conservador, si se consideran estos flujos la rentabilidad mínima requerida se reduce a IPC + 1.12%.

Lo anterior se presentó y aprobó en Junta Directiva durante todo el 2022 de forma trimestral.

Adicionalmente, dentro de este análisis de riesgo, se concilian las cifras reveladas en los estados financieros de las compañías aéreas más representativas, en lo que hace referencia al pasivo pensional para con CAXDAC y se indica a la administración las principales diferencias para que se adelantes las aclaraciones con las compañías.

Riesgo de Lavado de Activos

CAXDAC por ser una entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación definida “cerrada” actuando acorde con lo señalado en el artículo 8 del Decreto Ley 1282 de 1994 y con lo previsto por la Ley 100 de 1993, lo que significa que, a partir de la entrada en vigor del sistema general de seguridad social en pensión, esto es, 1° de abril de 1994, no es posible recibir nuevos afiliados o traslados de otras administradoras. En consecuencia, se encuentra exceptuada de la aplicación de las instrucciones definidas en el Capítulo XI del Título I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulta pertinente de acuerdo con su actividad y nombró como responsable del SARLAFT a la gerencia administrativa.

CAXDAC ha adoptado y gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, de acuerdo con lo establecido en Circular Externa 029 de 2014 Título IV -Deberes y responsabilidades, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia; incorporando políticas, controles y procedimientos con un enfoque basado en la administración de riesgos y con el objetivo de prevenir la materialización del riesgo

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a través de sus productos (crédito y ahorro), para lo cual la Administración ha establecido acciones encaminadas, entre otras, al conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, el programa de capacitación anual en temas de prevención LA/FT impartido a los funcionarios de CAXDAC y los reportes a las autoridades competentes.

El Manual de procedimientos del SARLAFT y el Código de Ética aprobados por la Junta Directiva y que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, establecen los procedimientos y las reglas de conducta sobre la aplicación de los mecanismos e instrumentos de prevención del riesgo de LA/FT – SARLAFT

Con el fin de identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT CAXDAC ha establecido la metodología de riesgos, la cual tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estos para establecer el perfil de riesgo y riesgos asociados.

Los resultados del desarrollo de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de Autoría Interna y Revisoría Fiscal y los pronunciamientos de la Junta Directiva relacionados con los informes gestión del SARLAFT presentados trimestralmente por el responsable del SARLAFT, muestran una adecuada gestión del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT – SARLAFT.

Se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SARLAFT realizado por los órganos de control.

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición de la Ley 1328 de 2009 con el fin de propender que se consolide al interior de cada entidad una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros; se adopten sistemas para suministrarles información adecuada; se fortalezcan los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos; y se propicie la protección de sus derechos, así como la educación financiera de éstos. Como también el Decreto 2241 de 2010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera; normas que determinan la obligatoriedad para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC, la Asamblea de Afiliados de CAXDAC

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

conforme a tales disposiciones, y de acuerdo a la recomendación de la Administración, eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño.

Igualmente se elaboró y se mantiene actualizado el manual del SAC, el cual fue revisado y aprobado por la Junta Directiva.

El SAC diseñado por CAXDAC se encuentra alineado cumpliendo así con las fases definidas en el SAC de identificación, medición, control y monitoreo de todas aquellas situaciones que puedan afectar la debida atención al consumidor financiero.

De igual forma, CAXDAC ha ido implementado lo relacionado con la Circular Externa 029 Parte 1, Título III, Capítulo 2, atendiendo la forma como entregamos la información a nuestros clientes respecto a sus productos (Créditos y Ahorros), tarifas contratos, entre otros. Igualmente, a los afiliados a pensiones la información y asesoría oportuna, se ha fortalecido los programas de educación financiera y contamos en nuestra web con un espacio dedicado al Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC; donde se puede obtener información sobre los procedimientos establecidos para colocar su PQRS, como también como dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero y cuáles son sus deberes al respecto.

De enero a diciembre de 2022, se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SAC realizado por los órganos de control, los informes del Defensor del consumidor financiero y las recomendaciones de este.

Nota 4 Gobierno Corporativo

CAXDAC atiende las disposiciones existentes en torno a Gobierno Corporativo, como parte de ello, anualmente diligencia la encuesta “Código País”, la somete a consideración de la Junta Directiva y la remite a la Superintendencia Financiera

- Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC
- La conformación de la Junta Directiva y de los Comités de gobierno corporativo se encuentran alineados con los requerimientos normativos en cuanto a funciones y responsabilidades, y en su conformación se tienen miembros independientes.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

- La entidad ha establecido mecanismos de revelación y gestión de eventuales conflictos de interés en sus diferentes instancias de gobierno corporativo.
- Área de Riesgos. Depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y control de los riesgos de la operación. La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, en este se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.
- CAXDAC cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.
- Medición de riesgos. Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control. Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir una provisión para este propósito, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.
- La Auditoría Interna depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó a una multinacional de auditoría quien desarrolla las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing mediante un plan anual de auditorías.
- Conforme lo previsto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, el sistema de control interno - SCI de la entidad está concebido y organizado de tal manera que el ejercicio es intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Entidad y en particular de las funciones asignadas a los cargos directivos, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, que permiten mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad. A continuación, se relacionan los procesos misionales y de apoyo sobre el que opera el SCI definido por la entidad:

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

- Planeación Estratégica
- Gestión de Portafolios
- Gestión de Cobro
- Operaciones
- Atención a afiliados y empresas
- Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC's
- Gestión del Talento Humano
- Cumplimiento y Registro Financiero
- Proceso Administrativo
- Soporte Jurídico
- Soporte Técnico

Aprobación estados financieros

La Junta Directiva en su sesión del 27 de febrero de 2023 autorizó poner a consideración de la asamblea general los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

Nota 5 Efecto en los estados financieros por la pandemia ocasionada por el COVID 19

Administración de Riesgos en tiempos de Pandemia y Post-Pandemia

Para CAXDAC la gestión de riesgos es un proceso transversal a todas las áreas de la organización y constituye un componente clave en la sostenibilidad y continuidad de la entidad. Ante eventos de crisis, como el presentado durante el 2020, con efectos que perduraron en 2021 y comienzos del 2022 por el efecto del COVID-19 a nivel mundial, CAXDAC intensificó sus acciones frente a la identificación y control de los riesgos asociados a la operativa diaria de la entidad y fortaleció su plan de continuidad de negocio, así como los controles de riesgos nuevos, como por ejemplo de ciberseguridad.

a. Riesgo de Liquidez

Ante la mayor probabilidad de evento de crisis por aumento en los egresos de cada fondo, desde 2020 la entidad aumentó su requerimiento mínimo de liquidez en cuentas bancarias locales con el fin de prever aquellos flujos de caja esperados e inesperados y evitar problemas de liquidez al momento de cumplir con las obligaciones de mesadas y giros para los afiliados. Los niveles requeridos de liquidez se han mantenido elevados en 2021 y 2022 como protección también de

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

salidas de recursos, como por ejemplo del fondo extralegal, por cuenta de mayores tasas de interés en el mercado y otros eventos que derivaron en retiros de afiliados.

b. Riesgo de mercado

Ante la volatilidad presentada en los mercados, tras los efectos del COVID19, CAXDAC ha enfatizado en realizar un monitoreo constante de los límites de tolerancia y apetito por riesgo de la entidad en 2021 con el fin de mantener niveles apropiados de estos que permitieran recuperar las pérdidas presentadas por los efectos adversos de la crisis de marzo 2020, pero que a su vez generan alertas ante efectos negativos en la rentabilidad del portafolio. Vale la pena mencionar que con la normalización gradual del mercado los límites de apetito y tolerancia al riesgo fueron revisados periódicamente en Comité y Junta Directiva.

Adicionalmente, durante 2021 se realizaron diferentes pruebas de estrés y backtesting para los modelos de medición del riesgo de mercado, que permitieron el respectivo análisis y toma de decisiones del gobierno corporativo y los órganos administrativos de CAXDAC. Se establecieron límites al Valor en Riesgo (VaR) y al PyG Acumulado Mensual del portafolio.

c. Riesgo de Crédito

Ante eventos de probabilidad de incumplimiento de las contrapartes y emisores que intervienen en la gestión del portafolio, CAXDAC actualizó los niveles apropiados de cupos de contrapartes para cada una de las entidades que se tienen autorizadas para la negociación de títulos de renta fija, renta variable y derivados. Adicionalmente, para el portafolio de derivados tanto de cobertura como de inversión se definieron límites de exposición crediticia y se monitoreó su cumplimiento periódicamente sin evidenciar sobresaltos a los límites.

d. Riesgo Operacional

Desde la cuarentena estricta decretada por el gobierno nacional, CAXDAC implementó la modalidad de trabajo en casa, la cual se prolongó en 2021 y el inicio de 2022, para luego migrar a un esquema híbrido de trabajo en casa y presencial en las instalaciones de CAXDAC. Adicionalmente, se han realizado pruebas al Plan de Continuidad con los funcionarios en los que se han contemplado: acceso a las VPNs de la entidad, activación de Bloomberg Anywhere para la negociación de operaciones, conexión de todos los funcionarios a office365 a través de equipos portátiles corporativos (correo, chats, OneDrive y SharePoint), accesos remotos a los servidores de aplicaciones en CAXDAC (bases de datos), entre muchas otras. Esta implementación funcionó exitosamente para el 100% de los colaboradores.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Por otro lado, se mantuvieron herramientas de videoconferencia para cumplir con los cronogramas de Comités y Juntas Directivas, las cuales permiten, adicionalmente, la comunicación fluida entre los funcionarios. Con respecto a los afiliados y proveedores se maneja el cruce de información a través del correo electrónico institucional@caxdac.com y/o de la página web institucional. También se cuenta con la línea telefónica habilitada para tal fin (315 2629246). Así mismo, se redireccionaron las extensiones telefónicas de todos los funcionarios a sus teléfonos fijos o celulares y se instaló en los computadores corporativos el sistema AVAYA que permite al colaborador atender llamadas a su teléfono y conservar la debida grabación como evidencia en operaciones.

Con las medidas mencionadas, se ha mantenido con total normalidad la operación de la entidad, dentro de lo cual comprende la atención a los afiliados, la actividad operativa con proveedores y la continuidad en las actividades y funciones habituales de los colaboradores.

e. Riesgos de Ciberseguridad

Dada la transición hacia el trabajo remoto y posteriormente al modelo híbrido para la mayoría de los trabajadores de CAXDAC, y considerando que en la actualidad los ataques cibernéticos a los servidores y redes de la en el ciberespacio son cada vez más frecuentes, se realiza revisión y actualización frecuente de parches de seguridad de los equipos de cómputo de trabajo que cuentan con antivirus actualizado. Con el fin de establecer conexiones remotas más seguras, CAXDAC adquirió nuevas licencias de VPN SSL para cubrir todos los usuarios de la entidad e implementó el firewall de alta disponibilidad a toda la entidad. Se implementó la doble autenticación para el ingreso a las aplicaciones internas de CAXDAC.

Con el propósito de prevenir la materialización de riesgos cibernéticos, se ha capacitado y sensibilizado en diferentes ocasiones a los funcionarios y se han establecido canales de comunicación seguros para la realización de reuniones y comités. Durante 2022 y 2021, no se materializaron eventos de ataques cibernéticos o de fuga o robo de información en el ciberespacio.

Comportamiento de los mercados

El año 2021 marcó el comienzo de la masiva vacunación mundial que se traducirá en el fin de la pandemia del COVID-19, además de convertirse en el año en que comenzó la reactivación económica por parte de los principales estados llevando a crecimientos del PIB no vistos en varias décadas.

Durante el año 2022 se presentaron marcadas depreciaciones en los mercados internacionales y locales de capitales debido al retiro de estímulos por parte de los

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

principales gobiernos del mundo y la consolidación de una política monetaria restrictiva por parte de los principales Bancos Centrales del mundo con el fin de combatir los altos niveles de inflación generados tanto por factores de demanda como de oferta.

El conflicto entre Rusia y Ucrania persiste como el principal de los riesgos a nivel geopolítico y aunque las pérdidas en los principales índices accionarios se han logrado recuperar de los niveles iniciales de estrés en las Bolsas Europeas, el mercado de los commodities continua en alerta sobre el desenlace de la guerra y su impacto en los precios de ciertos bienes primarios como el trigo y energéticos como el petróleo.

Al cierre del mes de diciembre el resultado para lo corrido del año 2022 en los principales índices accionarios es negativo, el S&P 500 retrocedió 19,4%, el Eurostoxx 50 cayó 10,6% y el índice Nikkei retrocedió 9,4%; el desempeño en el mercado accionario local no fue ajeno a esta tendencia de los mercados internacionales, al cierre del año 2022 el índice COLCAP se desvalorizó un 9,2%.

La tendencia del segundo semestre del año en la renta fija continuo con su tendencia negativa, afectada por las altas inflaciones que se registraron en el mercado a nivel mundial y local, y por la política coordinada de los Bancos Centrales internacionales de aumentar las tasas de interés de referencia con el fin de contener la escalada inflacionaria global. Al cierre del año las expectativas de incremento de tasas por parte del Banco de la Republica comienzan a mostrar un eventual pico en la inflación, sin embargo, en lo corrido de 2022 los títulos TES UVR y los TES tasa fija presentaron marcadas desvalorizaciones, como referencia los TES tasa fija con vencimiento a 10 años perdieron un 16.7% a lo largo del año.

En el frente de monedas, al cierre del año la divisa colombiana resultó afectada por el fenómeno del fortalecimiento del dólar a nivel internacional y las presiones generadas por la incertidumbre política a nivel local, lo cual generó a lo largo del año un aumento en la volatilidad de la tasa de cambio. En lo corrido del año el peso colombiano perdió el 20.8% de su valor frente a la divisa norteamericana, con lo cual uno de los principales retos del nuevo gobierno de Colombia será el de recuperar la confianza inversionista internacional en el país

A lo largo del año 2022, los comités de Inversiones y Riesgos evaluaron diferentes alternativas de operación emanadas de las recomendaciones de la administración y aconsejaron a la Junta Directiva continuar con el control de la exposición al riesgo del portafolio durante el año, los factores considerados fueron la estrategia táctica de negociación en la renta variable tanto local como internacional, el incremento en la participación de la renta fija local indexada a la inflación, todo sumado con las recomendaciones de cobertura frente a los riesgos geopolíticos. La Junta

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Sobrevivientes
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

Directiva acató las recomendaciones del Comité de Inversiones de aumentar la exposición del portafolio en Commodities y de comenzar el aumento de la duración del portafolio de renta fija con el fin de aprovechar las mayores tasas de interés acordes con la exigibilidad de retorno del pasivo pensional de la caja.

6. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

A 31 de diciembre comprende:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Cuentas de Ahorro | 1,676,657 | 65,166 |
| Cuentas de Ahorro del Exterior | <u>290,228</u> | <u>161,117</u> |
| | <u>1,966,885</u> | <u>226,283</u> |

A 31 de diciembre de 2022 no hay restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo registrado en cuentas de ahorros corresponde a inversiones a la vista, negociadas con el Banco de Occidente y Bancolombia con una rentabilidad del 12,40% y 5,0% E.A., 1,65% y 2,85 E.A en 2021.

7. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de las inversiones sobre las cuales no existen restricciones:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|------------------|------------------|
| Inv. negociables en títulos participativos | | |
| Acciones | | |
| Participación en carteras colectivas bursátiles | 3,263,828 | 3,586,590 |
| ETF Renta Fija y Alternativos | 2,233,556 | 1,859,002 |
| Acciones emitidas por Bancos del Exterior | <u>5,625,774</u> | <u>5,743,659</u> |
| Total Acciones | 11,123,158 | 11,189,251 |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Sobrevivientes
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

Inv. negociables en títulos de deuda

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Títulos deuda pública interna | 7,741,311 | 9,098,690 |
| Títulos Emitidos por E.V. por la SFC | 917,590 | 1,058,960 |
| Títulos Emitidos por E.N.V. por la SFC | 397,800 | 751,645 |
| | <u>9,056,701</u> | <u>10,909,295</u> |
| | <u>20,179,859</u> | <u>22,098,546</u> |

Las inversiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran representadas principalmente en:

| TITULO | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| | VALOR | % PART. | VALOR | % PART. |
| Tes | 7,741,311 | 38.36% | 9,098,690 | 45.09% |
| Acciones | 11,123,158 | 55.12% | 11,189,251 | 55.45% |
| Bonos E.V por SFC | 917,590 | 4.55% | 1,058,960 | 5.25% |
| Bonos E.N.V. por SFC | 397,800 | 1.97% | 751,645 | 3.72% |
| Titularizaciones | - | 0.00% | - | 0.00% |
| | <u>20,179,859</u> | <u>100.00%</u> | <u>22,098,546</u> | <u>109.51%</u> |

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tenían títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda (TES) y Acciones, cuya participación superaba el 20 % del total del portafolio, así:

| Bonos Deuda Pública interna - TES | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Valor de Adquisición | <u>8,120,759</u> | <u>9,478,138</u> |
| Valor de Mercado | <u>7,741,311</u> | <u>9,098,690</u> |
| Porcentaje de la Cartera de Inversiones | <u>38.36%</u> | <u>45.09%</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Sobrevivientes
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| Acciones | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Valor de Adquisición | 8,638,660 | 8,638,660 |
| Valor de Mercado | <u>11,123,158</u> | <u>11,189,251</u> |
| Porcentaje de la Cartera de Inversiones | <u>55,12%</u> | <u>55,45%</u> |

A 31 de diciembre de 2022 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se situó en 4,8 años (6,8 años en 2021).

A 31 de diciembre de 2022 el portafolio de Títulos Participativos (Acciones de Alta Bursatilidad) se detalla en el Anexo de Inversiones.

8. DERIVADOS

A 31 de diciembre comprenden:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Derivados en el Pasivo | | |
| Derechos de venta sobre divisas | - | (3,562,266) |
| Obligaciones de venta sobre divisas | - | 3,586,141 |
| | <u>-</u> | <u>23,875</u> |
| Derivados en el Activo | | |
| Derechos de venta sobre divisas | 2,962,150 | - |
| Obligaciones de venta sobre divisas | (2,872,932) | - |
| | <u>89,218</u> | <u>-</u> |

En el año 2022 las operaciones de cobertura se efectuaron teniendo en cuenta la estrategia que a continuación se describe:

1. CAXDAC utilizó instrumentos derivados Non Delivery Forward (NDF) sobre la tasa de cambio dólar/peso, con el fin de mitigar el riesgo de volatilidad en la moneda de los activos donde el portafolio se encuentra invertido. La estrategia de cobertura a través de dichos instrumentos financieros fue aprobada por el Comité de Inversiones de CAXDAC.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Sobrevivientes
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

2. Para la posición en dólares se utilizó una estrategia de especulación de mediano plazo, entre 60 días y 90 días. La divisa fluctuó en un rango del 28.58% entre los niveles \$ 3,748 y \$ 4,819 pesos.

3. Las negociaciones se efectuaron previo análisis técnico y fundamental del mercado. Los niveles se modularon en los comités de Tesorería e Inversiones y se hizo un seguimiento en los comités de Inversión y Riesgos.

4. La causación de las coberturas en dólares arrojó un resultado negativo de \$ 102 millones para el portafolio en el año.

5. Las coberturas en dólares que se vencieron en el año 2022 arrojaron un flujo de caja negativo para el Fondo de Sobrevivientes por valor de \$ 201,379

El resumen de las operaciones realizadas de Forward de compra y venta sin entrega del activo (NDF, Non Delivery Forward), es el siguiente:

| a) Operaciones Cumplidas | | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------|------|--------------------|--------------------|
| <u>Dólares</u> | | | |
| Venta | | | |
| Valor Nominal | US\$ | <u>2,200,000</u> | <u>4,900,000</u> |
| Plazo promedio en días | | <u>63</u> | <u>66</u> |
| Rendimiento promedio | | <u>(1,90%)</u> | <u>(0,63%)</u> |
| | | | |
| b) Operaciones Vigentes | | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| <u>Dólares</u> | | | |
| Venta | | | |
| Valor Nominal | US\$ | <u>600,000</u> | <u>900,000</u> |
| Plazo promedio en días | | <u>30</u> | <u>28</u> |
| Rendimiento promedio | | <u>3,60%</u> | <u>(0,35%)</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Sobrevivientes
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

Las transacciones se realizaron con Entidades Bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las que CAXDAC ha obtenido cupo y suscrito contratos marco para operaciones con derivados.

9. RESERVA DE SOBREVIVIENTES

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Aportes Ley 100 de 1993 | 6,480,756 | 6,233,030 |
| Intereses de Mora SGP | 91,211 | 88,361 |
| Rendimientos | 21,478,133 | 21,434,418 |
| Bonos Pensionales | 111,187 | 111,187 |
| Títulos Pensionales | 125,396 | 125,396 |
| Pensiones pagadas | (5,220,941) | (4,913,922) |
| Mesadas adicionales pagadas | (823,693) | (772,523) |
| Indemnizaciones | (4,485) | (4,485) |
| Régimen de especial transitorio neto | <u>22,237,564</u> | <u>22,301,462</u> |

10. (EXCESO) DEFECTO CALCULO ACTUARIAL

Corresponde a la diferencia entre el valor de los cálculos actuariales estimados para el Fondo de Sobrevivientes y la reserva disponible en CAXDAC. El cálculo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$5,246,800 (\$ 5,044,587 en 2021) y se elaboró con un cierre provisional de la base de datos de afiliados y el valor definitivo se registra en marzo de 2.023, previa elaboración de un nuevo cálculo actuarial que incluye la totalidad de las novedades registradas hasta el 31 de diciembre de 2022. El defecto (exceso) del cálculo actuarial sobre reservas para 2022 y 2021 se muestra a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Reserva | 22,237,564 | 22,301,462 |
| Cálculo actuarial | 5,246,800 | 5,044,587 |
| EXCESO CALCULO ACTUARIAL | 16,990,764 | 17,256,875 |

Las bases técnicas para la elaboración de los cálculos actuariales de los aviadores civiles están consignadas en la Circular Externa 0002 del 02/05/2005 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (hoy Superintendencia de Transporte),

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo de Sobrevivientes
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

complementada con lo dispuesto en el último inciso del artículo 1° del Decreto 1269 de 2009, en el artículo 2° y en la letra i) del literal b) del artículo 4° del mismo Decreto 1269 y con lo dispuesto en la Circular Externa 000010 del 27/10/2010 de la Superintendencia de Puertos y Transporte (Hoy Superintendencia de Transporte).

11. CONTINGENCIAS

Se adelantan 12 procesos en contra de CAXDAC Fondo Sobrevivientes, relacionados con el reconocimiento de pensiones, cuya reclamación según la oficina jurídica no tiene monto determinado, y su contingencia es del 50%.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo de Sobrevivientes
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

ANEXO DE INVERSIONES

| CLASIFICACIÓN | EMISOR | NÚMERO DE ACCIONES EN PORTAFOLIO CAXDAC | ACCIONES EN CIRCULACION | PARTICIPACIÓN (%) | VALOR DE COMPRA | VALORIZACIONES | VALOR DE MERCADO | PROVISIONES |
|-------------------|-----------------|---|-------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| Alta Bursatilidad | ETF ICOLCAP | 252,000 | 437,210,000 | 0.058% | 3,309,604,243 | -45,775,843 | 3,263,828,400 | No |
| | | | | | | | | |
| Exterior | ETF VALUE FACTO | 2,600 | 80,100,000 | 0.003% | 644,006,931 | 496,962,889 | 1,140,969,820 | No |
| | ETF EUROZONE | 5,700 | 158,300,000 | 0.004% | 709,146,014 | 386,757,042 | 1,095,903,056 | No |
| | ETF EMERGING MK | 6,400 | 637,650,000 | 0.001% | 844,424,762 | 338,653,548 | 1,183,078,310 | No |
| | MSCI ACWI INDEX | 2,800 | 214,600,000 | 0.001% | 694,689,753 | 455,390,585 | 1,150,080,338 | No |
| | ETF JAPAN INDEX | 4,000 | 171,000,000 | 0.002% | 768,664,240 | 287,078,456 | 1,055,742,696 | No |
| | SPDR GOLD TRUST | 2,750 | 318,300,000 | 0.001% | 1,668,124,044 | 565,432,199 | 2,233,556,243 | No |
| | TOTAL | 276,250 | | | 8,638,659,987 | 2,484,498,876 | 11,123,158,863 | |



AMÉZQUITA & CÍA

NIT. 860.023.380-3

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Afiliados
Fondo Extralegal

1. Informe de auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo Extralegal, administrado por la CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE ACDAC – CAXDAC, en adelante el FONDO, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2022 y, el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Fondo de las Reservas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del FONDO al 31 de diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el Fondo de Reservas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes del Fondo y de CAXDAC, conforme a los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas por nuestra profesión. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

PKF





NIT. 860.023.380-3

| Cartera de Créditos Ver Nota 9 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de cartera de crédito neto de deterioro, ascendía a \$5.460 millones y representaba el 12,9% del total del activo.</p> <p>El estudio, aprobación, desembolso y seguimiento de los créditos demanda diligencia con el fin de mantener el patrimonio del FONDO y generar rentabilidad en favor de sus afiliados.</p> <p>El reconocimiento de intereses y del deterioro de la cartera de crédito requiere aplicar juicios técnicos para su estimación.</p> <p>Hemos considerado la cartera de créditos como un asunto clave de auditoria por representar uno de los principales activos del FONDO y por el control que demanda su gestión.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Evaluamos las políticas y procedimientos adoptados para gestionar los riesgos asociados con la cartera de crédito.• Realizamos pruebas sobre controles, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y la revisión de resultados por parte de la dirección.• Realizamos pruebas de detalle sobre operaciones de crédito para validar el cumplimiento del reglamento del FONDO y de las condiciones de aprobación en el desembolso de los créditos.• Recalculamos la estimación del deterioro de la cartera de crédito.• Realizamos arqueo de pagarés y validamos la existencia y custodia de garantías.• Nos cercioramos de la existencia de seguros de vida deudores y seguros que amparan las garantías.• Revisamos la aplicación de los recaudos de cartera.• Validamos la clasificación, presentación y revelación de préstamos en las Notas a los Estados Financieros. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|---|
| Asuntos Claves de la Auditoria | Manera como se abordaron en nuestra auditoria |
| <p>El portafolio de inversiones del FONDO ascendía a \$34.376 millones y representaba el 81,2% del total de los activos del FONDO.</p> <p>La gestión del portafolio de inversiones constituye una de las principales actividades</p> | <ul style="list-style-type: none">• Evaluamos el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado adoptado por CAXDAC, considerando su diseño, e implementación, bajo los criterios definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. |



NIT. 860.023.380-3

| Valoración de Inversiones Ver Notas 7 y 8 de los Estados Financieros del FONDO | |
|--|--|
| Asuntos Claves de la Auditoría | Manera como se abordaron en nuestra auditoría |
| <p>del FONDO con impacto sobre su flujo de efectivo y rentabilidad.</p> <p>El portafolio de Inversiones está conformado principalmente por instrumentos financieros clasificados en Nivel 1 de valor razonable, por cuanto existen precios observables en el mercado.</p> <p>La valoración de las inversiones se realiza y contabiliza según criterios de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>En la valoración del portafolio de inversiones se utiliza información suministrada por proveedores de precios.</p> <p>En razón a la importancia del saldo de inversiones en la situación financiera del FONDO, en su flujo de caja y resultados, así como por los juicios asociados con la estimación de su valoración, consideramos la gestión de las inversiones como un asunto clave de auditoría.</p> | <ul style="list-style-type: none">Validamos el cumplimiento de las políticas contables para el reconocimiento, medición y baja de inversiones.Validamos la estimación de la valoración de las inversiones.Constatamos la existencia de las inversiones mediante confirmación directa con los custodios.Validamos las revelaciones sobre inversiones.Adelantamos pruebas de detalle y control para validar el importe del reconocimiento inicial de las inversiones.Examinamos la adecuada clasificación y presentación de las inversiones, a partir del modelo de negocio definido por el FONDO para administrar el portafolio de inversiones. <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p> |

Otros asuntos

Los Estados Financieros por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2021 se presentan únicamente para efectos de comparación y expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos en mi informe de auditoría del 28 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno en relación con los Estados Financieros

La dirección de CAXDAC es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del FONDO, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, CAXDAC es responsable de valorar y revelar la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia



NIT. 860.023.380-3

incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno de CAXDAC son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del FONDO.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección de CAXDAC del principio contable de negocio en marcha en el FONDO, en su calidad de administradora del FONDO, y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, determinamos que no existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del FONDO para continuar como negocio en marcha.



AMÉZQUITA & CÍA

PKF

NIT. 860.023.380-3

- Informamos a los responsables del gobierno de CAXDAC, en su calidad de Administrador del FONDO, entre otros, los siguientes asuntos:
- El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de su comunicación.

HUMBERTO
GONZALEZ MORALES

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GONZALEZ MORALES
Fecha: 2023.02.28 08:20:07 -05'00'

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 40.179 – T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

28 de febrero de 2023

www.amezquita.com.co

Calle 37 # 24-28

Tel: 2087500

Bogotá Colombia

Amézquita & Cía., es firma miembro de PFK International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

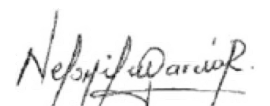


CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO EXTRALEGAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | A 31 de diciembre de | |
|---|-----------------------------|--------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Activo | | |
| Activo corriente | | |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 6) | 2,013,467 | 15,547,558 |
| Inversiones a Valor Razonable (Nota 7) | 34,375,612 | 39,311,029 |
| Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 8) | - | 788,684 |
| Cuentas por cobrar (Nota 9) | 5,938,535 | 9,354,133 |
| Otros Activos (Seguros pagados por anticipado) | 2,055 | 15,885 |
| Total Activo | 42,329,669 | 65,017,289 |
| Pasivo y Fondo de Reservas | | |
| Pasivo corriente | | |
| Instrumentos Financieros a Valor Razonable (Nota 8) | - | 626,236 |
| Cuentas por pagar Retencion en la fuente | 4,801 | 6,806 |
| Otros pasivos (Nota 10) | 13,301 | 24,611 |
| Total Pasivo | 18,102 | 657,653 |
| Reserva fondo extralegal (Nota 11) | 42,311,567 | 64,359,636 |
| Total pasivo y reservas fondo extralegal | 42,329,669 | 65,017,289 |

Las notas 1 a la 11 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO
PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCIA R.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 40.179-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(ver informe adjunto)

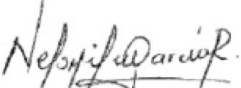
CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO EXTRALEGAL
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Por los años terminados en el | |
|--|--------------------------------------|--------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Ingresos Operacionales: | | |
| Intereses Depositos a la Vista | 355,221 | 305,849 |
| Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda | 9,119,948 | 4,535,475 |
| Utilidad en Venta de Inversiones a valor razonable | 14,560 | 1,728 |
| Utilidad en Valoración de Derivados de Negociación | 10,322,378 | 18,496,931 |
| Intereses Creditos de Consumo | 856,937 | 1,153,960 |
| Total Ingresos Operacionales | 20,669,044 | 24,493,943 |
| Egresos Operacionales: | | |
| Pérdida en valoración de Inversiones a valor razonable instrumentos de deuda | 8,145,830 | 4,164,339 |
| Pérdida en venta de inversiones a valor razonable | 29,535 | 1,171 |
| Pérdida en valoración de Derivados de Negociación | 8,456,445 | 17,184,470 |
| Provision Cuentas por Cobrar Prestamos | 421,692 | 456,779 |
| Total Egresos Operacionales | 17,053,502 | 21,806,759 |
| Resultado Operacional | 3,615,542 | 2,687,184 |
| Ingresos No Operacionales | | |
| Recuperación de deterioro de cartera | 113,882 | - |
| Recuperaciones Riesgo Operativo y Otras | 7,874 | 17,640 |
| Total Ingresos No Operacionales | 121,756 | 17,640 |
| Egresos No Operacionales | | |
| Comisión de Administración | (135,450) | (161,733) |
| Seguro vida grupo | (15,904) | (15,904) |
| Gastos Financieros GMF y Otros menores | (75,165) | (102,697) |
| Total Egresos Operacionales | (226,519) | (280,334) |
| Resultado No Operacional | 3,510,779 | 2,424,490 |
| Rendimientos abonados al fondo | 3,510,779 | 2,424,490 |

Las notas 1 a la 11 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
 PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCIA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178 -T

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional 40.179 - T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S
 (ver informe adjunto)

CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO EXTRALEGAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO DE LAS RESERVAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

| | <u>Rendimiento Fondo</u> | <u>Reserva Planes Voluntarios</u> | <u>Reserva Fondo Ayuda Mutua</u> | <u>Total Fondo Extralegal</u> |
|---|------------------------------|---|--|---------------------------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2020 | 10,724,385 | 48,927,130 | 1,171,711 | 60,823,226 |
| Rendimientos fondo extralegal | 2,424,490 | - | 68,478 | 2,492,968 |
| Rendimientos pagados | (839,958) | - | - | (839,958) |
| Retención en la fuente rendimientos Fdo Ayuda Mutua | - | - | (2,430) | (2,430) |
| Reserva Plan Voluntario | - | 2,147,127 | - | 2,147,127 |
| Aportes Recibidos | - | - | 7,995 | 7,995 |
| Aportes Recibidos para Salud | - | - | 2,400 | 2,400 |
| Ayudas Asignadas | - | - | (271,692) | (271,692) |
| Ayudas Reembolsables | - | - | - | - |
| Saldos a 31 de diciembre de 2021 | 12,308,917 | 51,074,257 | 976,462 | 64,359,636 |
| Rendimientos fondo extralegal | 3,510,779 | - | 105,879 | 3,616,658 |
| Rendimientos pagados | (5,012,451) | - | - | (5,012,451) |
| Retención en la fuente rendimientos Fdo Ayuda Mutua | - | - | - | - |
| Reserva Plan Voluntario | - | (20,733,214) | - | (20,733,214) |
| Aportes Recibidos | - | - | 7,380 | 7,380 |
| Aportes Recibidos para Salud | - | - | - | - |
| Ayudas Asignadas | - | - | (121,507) | (121,507) |
| Ayudas Reembolsables | - | - | 195,065 | 195,065 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | 10,807,245 | 30,341,043 | 1,163,279 | 42,311,567 |

Las notas 1 a la 11 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
 PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCIA R.
 CONTADOR
 Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
 REVISOR FISCAL
 Tarjeta profesional 40.179-T
 Designado por Amézquita & Cía S.A.S
 (ver informe adjunto)

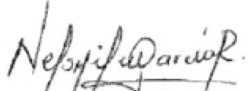
**CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC "CAXDAC"
FONDO EXTRALEGAL
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Por los años terminados en 31 de diciembre de | |
|--|--|--------------------------|
| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilización en) actividades de operación | | |
| Rendimiento del Fondo | 3,510,779 | 2,424,490 |
| Menos Rendimientos pagados retiro planes | (5,012,451) | (839,959) |
| Deterioro cuentas por cobrar | 421,692 | 456,779 |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| Cuentas por cobrar | 2,993,906 | 2,838,361 |
| Otros activos | 13,830 | 18 |
| Cuentas por pagar | (13,315) | (2,711) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | <u>1,914,441</u> | <u>4,876,978</u> |
| Efectivo utilizado en las actividades de inversión | | |
| Variación neta de Inversiones | 5,097,865 | (782,909) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | <u>5,097,865</u> | <u>(782,909)</u> |
| Efectivo utilizado en actividades de financiación | | |
| Reserva Fondo Ayuda Mutua | (8,248) | (195,246) |
| Reserva plan voluntario | (20,733,214) | 2,147,145 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | <u>(20,741,462)</u> | <u>1,951,899</u> |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | (13,729,156) | 6,045,968 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo | 15,547,558 | 9,501,590 |
| Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo | <u>1,818,402</u> | <u>15,547,558</u> |

Las notas 1 a la 11 adjuntas son parte integrante de los estados financieros


DANIEL IGNACIO NIÑO TARAZONA
PRESIDENTE


NELSY MILENA GARCIA R.
CONTADOR
Tarjeta Profesional 99.178 - T

HUMBERTO GONZALEZ MORALES
REVISOR FISCAL
Tarjeta profesional 40.179-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(ver informe adjunto)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Nota 1 Entidad Reportante

La Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”, es una entidad de Seguridad Social, de derecho privado, sin ánimo de lucro, creada el 15 de mayo de 1.956 en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 1015 de 1.956 y por la Ley 32 de 1961; reglamentada mediante el Decreto 60 de 1.973, y ratificada su existencia como Administradora de Pensiones dentro del Sistema General de Pensiones por los Decretos Legislativos 1282 y 1283 de 1.994. Con personería jurídica reconocida por medio de la Resolución 2271 del 22 de agosto de 1.957. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., vigilada por la Superintendencia Financiera desde el 22 de junio de 1.994 mediante el Decreto 1283 de 1.994, cuando legalmente fue constituida como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, con duración indeterminada, opera a través de una oficina y cuenta con 31 empleados.

Fondo Extralegal

El Artículo 12 del Decreto 1283 de 1.994, otorgó a CAXDAC la posibilidad de administrar los recursos del Fondo Extralegal, dichos recursos corresponden a aportes de sus socios o asociados y no pertenecen al sistema general de pensiones, por lo tanto, no pueden ser utilizados para el pago de pensiones y cualquier déficit que llegare a presentar dicho Fondo no podrá ser cubierto con los recursos de los Fondos Legales administrados por CAXDAC.

El objeto del Fondo Extralegal es ofrecer a sus socios o asociados alternativas competitivas de inversión dentro del perfil de riesgo de sus adherentes y brindar alternativas de financiación dentro de los parámetros de gestión de riesgo crediticio establecidas en el reglamento del Fondo.

Fondo de Ayuda Mutua

La Junta Directiva en sus sesiones del 26 de mayo y 9 de junio de 2017, modificó las fuentes de recursos del Fondo de Ayuda Mutua.

Con el propósito de generar un flujo permanente de recursos la administración recomendó la adopción de otros aportes como son:

- Aportes de los miembros de la Junta Directiva, pensionados y empleados de CAXDAC.

Mediante acta No. 2047 del 26 de agosto de 2022, la Junta Directiva aprobó constituir una inversión (CDT 1 año) con los recursos que el Fondo de Ayuda Mutua

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

(FAM) tiene invertidos en el fondo Extralegal (valor 1.100mm). La rentabilidad de esa inversión alimenta los recursos disponibles para ayudas del FAM.

En el año 2022 el Fondo, conforme al reglamento de asignación de recursos aprobado por la Junta Directiva, otorgó ayudas no reembolsables por \$122 millones (\$272 millones en 2021) orientadas a cubrir necesidades de salud, educación, vivienda y servicios básicos, conforme al reglamento que regula la asignación de auxilios.

Nota 2. Bases de preparación y Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de CAXDAC han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), adoptadas mediante los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015

Bases de Preparación

Los Estados Financieros de CAXDAC Fondo Extralegal están preparados bajo la base de Valor Razonable, y no se presentarán consolidados por cuanto los recursos que este fondo administra pertenecen a sus socios u asociados, no tiene relación alguna con la administradora.

Moneda Funcional y de presentación

CAXDAC ha determinado que el peso colombiano (COP) representa su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”. Para determinar su moneda funcional, se consideró todas las operaciones son realizadas en el mercado nacional. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del peso colombiano se consideran “moneda extranjera”.

Los registros contables de CAXDAC son mantenidos en pesos colombianos. Y para efectos de presentación se expresan las cifras en miles de pesos colombianos.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son reexpresadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos denominados en moneda extranjera son reexpresados a la moneda funcional usando la tasa de cambio Superfinanciera a la fecha de corte del estado de situación financiera y sus efectos son llevados al estado de resultados.

POLITICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y fondos de inversión colectiva -FIC, que se consideran altamente líquidos, de acuerdo con la NIC 7 "Estado de flujo de efectivo".

Inversiones Negociables

El Fondo Extralegal administrado por CAXDAC aplica los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, para valorar las inversiones.

CAXDAC clasifica todas sus inversiones como "negociables" y las registra contablemente atendiendo el criterio de aplicación de la Circular 034 de 2014, que imparte las instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones; así como también las normas internacionales de información financiera, NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros y la NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación.

El Fondo Extralegal administrado por CAXDAC valora los portafolios diariamente.

Todas las inversiones son valoradas a precios de mercado, contabilizando sus resultados con la misma frecuencia.

En cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y con base en las disposiciones que regulan el funcionamiento de los proveedores de precios para valoración, CAXDAC obtiene diariamente los precios publicados por el proveedor PRECIA, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, información con la cual se valoran todos y cada uno de los títulos o activos incluidos en los portafolios de la entidad. Diariamente, se transmite a la Superintendencia Financiera, el formato 351 en el cual se informa el resultado de dicha valoración.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Atendiendo el perfil de riesgo de los inversionistas del fondo extralegal administrado por CAXDAC, en su portafolio prefiere incluir activos de las mayores calificaciones crediticias.

Comisión de Administración

El Fondo Extralegal paga por la administración una comisión a la Administradora, la cual es aprobada por la Junta Directiva y hasta junio de 2017 se incrementaba anualmente con el IPC. La Junta Directiva en sus sesiones del 26 de mayo y 9 de junio de 2017 y mediante actas No 1928 y 1927 modificó dicha comisión estableciendo que la misma corresponderá en adelante 0,25% del valor mensual del Fondo. La comisión anual ascendió a \$135 millones para el año 2022 (\$ 162 millones para el 2021).

Juicios, estimaciones y supuestos

CAXDAC utiliza estimaciones para el registro del deterioro de la cartera (ver Deterioro de Cuentas por Cobrar Préstamos)

Medición a Valor Razonable

Los valores razonables de activos y pasivos financieros se incluyen al monto en el cual los instrumentos pudieran ser intercambiados en una transacción actual entre partes interesadas, en circunstancias que no sean una venta forzada o una liquidación.

La Administración ha determinado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar aproximan su valor en libros en gran parte debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Los valores razonables han sido determinados para fines de medición y/o de revelación con base en los siguientes métodos:

- Inversiones valoración a precios de mercado.
- Cuentas por cobrar con base en el valor nominal del préstamo otorgado.

Jerarquía del Valor Razonable NIIF 13

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- **Nivel 1:** Se basan en precios de cotizados (sin ajustes) en mercados activos

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.

- **Nivel 2:** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; o
- **Nivel 3:** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

La Compañía determina si han ocurrido transferencias entre los Niveles en la jerarquía al reevaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

A 31 de diciembre de 2022 el portafolio del Fondo Extralegal se encuentra en el nivel de jerarquía uno, y no se presentaron cambios en el nivel de Jerarquía con respecto al año 2021.

Negocio en marcha.

El marco normativo en el que CAXDAC desarrolla su actividad como entidad de seguridad social de derecho privado y sin ánimo de lucro, y cuyo objeto es la administración del régimen de transición de los aviadores civiles y del régimen de pensiones especiales transitorias, se enmarca en lo establecido en los decretos 1282 y 1283 de 1994, el Decreto Legislativo 1015 de 1956 y la Ley 32 de 1961.

Durante 2022 se dio la discusión en la mesa de trabajo con autoridades y entes reguladores del esquema que administra CAXDAC para el funcionamiento y financiamiento de las pensiones de los aviadores civiles.

De cara a la reforma pensional que el Gobierno Nacional ha anunciado que va a presentar en 2023 al Congreso de la República, CAXDAC ha definido un plan de trabajo por etapas donde está previsto proponer y promover salvaguardar la sostenibilidad de la administradora después del año 2023, en especial de cara a los varios cobros por mora y deudas originadas por varias empresas aportantes que han sido renuentes a su pago desde hace varios años y han obligado a la realización de cobros pre jurídicos y jurídicos desde CAXDAC ante la jurisdicción y los jueces.

A su vez, de cara a las demandas contra CAXDAC o donde ha sido vinculada la entidad por afiliados pensionados que han iniciado acciones legales buscando reliquidar el valor de su mesada pensional.

Para la propuesta de CAXDAC se desarrollaron ejercicios y simulaciones que identifican y cuantifican de qué forma existe, vía rentabilidad, la forma de cumplir el pasivo pensional o el pago de las mesadas a cargo de CAXDAC desde 2024 hasta

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

2079. De igual manera, la forma de cubrir vía valorización de las reservas y los flujos de pagos de intereses y cupones, la forma para atender dicho pasivo y cubrir los gastos de funcionamiento de la administradora por varios años después de 2023.

Así mismo, en el plan de trabajo 2023 está previsto continuar con las mesas de trabajo para fortalecer las reservas que administra CAXDAC y superar las diferencias en los criterios técnicos y jurídicos para determinar el valor del cálculo actuarial del Régimen de Transición entre CAXDAC y la Superintendencia de Transporte, esto de cara a la normativa vigente y la fecha de diciembre 2023 como límite para la integración de las obligaciones pensionales de las empresas de Aviación en CAXDAC.

En la mesa de trabajo mencionada han participado las autoridades del Gobierno Nacional tales como la Superintendencia Financiera, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ministerio de Trabajo y entidades adscritas al Ministerio de Transporte, entre otros.

CAXDAC ha propendido por resolver los problemas de diseño institucional que recoge el marco normativo durante los 65 años de su existencia en la mesa de trabajo y a través de documentos técnicos soportados en cifras y análisis hechos por la entidad que involucra temas como i) La tasa de interés técnico real que se utiliza para valorar el pasivo pensional a cargo de las empresas de aviación, ii) La integración de los cálculos actuariales, iii) el efecto de empresas no aportantes y su fuente de financiación, iv) consecuencias y riesgos de cobro de la deuda vencida y deuda futura a cargo de las empresas de aviación a quienes se factura actualmente, y v) yerros legislativos en la financiación de las pensiones especiales transitorias.

Lo anterior es especialmente relevante ya que, en 2023, de acuerdo con el supervisor de CAXDAC y la normatividad vigente, vence el plazo a las empresas de aviación para integrar el pasivo pensional en CAXDAC.

No obstante lo anterior, a partir de lo establecido en la circular externa 0237 de febrero de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde el órgano regulador autoriza a CAXDAC a cobrar un porcentaje máximo de comisión sobre las transferencias realizadas por los empleadores de los aviadores civiles que cumplen las condiciones descritas en el considerando tercero de dicha circular, CAXDAC ha estimado el valor del porcentaje de la comisión que podría cobrar la entidad sobre las transferencias realizadas en 2023, y que le permitiría a la administradora cubrir sus gastos de funcionamiento a lo largo de 2024.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

| Estimacion porcentaje de comision sobre Transferencias CAXDAC 2024* | Solo Transferenci a Minima | Transferencia Minima + Adicional |
|---|----------------------------------|--|
| Transferencia minima regimen de Transición | 58,331 | 58,331 |
| Transferencia adicional regimen de Transición | 0 | 178,193 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 548 | 548 |
| Transferencia minima Bonos Pensionales | 0 | 9,336 |
| Total Transferencias | 58,879 | 246,408 |
| Porcentaje maximo comision transferencias** | 17.06% | 4.08% |
| Ingresos por comision de transferencias (A) | 10,047 | 10,047 |
| Otros ingresos (Ley 100 + Fondo Extralegal + Rendimiento inversiones administrado | 474 | 474 |
| Total Ingresos (A+B) | 10,521 | 10,521 |

En el caso que las empresas de aviación NO integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 solamente realicen la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales a cargo de las empresas, el porcentaje máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 17.06%.

En el caso que las empresas de aviación SI integren el pasivo pensional en 2023, es decir que a lo largo de 2023 además de realizar la transferencia mínima del régimen de transición y bonos pensionales, también transfieran el monto adicional para pagar el pasivo actuarial, el porcentaje máximo de comisión que cobraría la administradora durante 2024 resulta ser 4.08%.

Nota 3 Administración del Riesgo

Las actividades del Fondo de Pensiones lo exponen a diversos riesgos financieros como son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de contraparte, riesgo de crédito, riesgos operacionales y legales, entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos se enmarca en las directrices generales de gestión y administración aprobadas por la Junta Directiva.

El Comité de Riesgos, creado en el año 2005, es el encargado de monitorear el cumplimiento de las inversiones frente a lo dispuesto en las normas o políticas y hacer el seguimiento a las variaciones materiales que se presenten, así como identificar y monitorear los riesgos asociados a la operación o al desempeño del portafolio y llevar control de la Asignación Estratégica de Activos.

El Comité de Inversiones, creado en el año 2011, es el órgano encargado de definir la clase de activos del portafolio y sus condiciones, establecer la Asignación

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Estratégica de Activos y sus desviaciones permitidas, así como el análisis de los potenciales conflictos de interés que surjan en el proceso de inversión.

CAXDAC, tiene documentados sus procesos misionales los cuales son: gestión de portafolios, gestión de cobro, operaciones y atención a afiliados y empresas; así como también sus procesos de soporte: gestión de la tecnología, gestión de talento humano, cumplimiento y registro financiero, proceso administrativo, soporte jurídico y soporte técnico. Así mismo, CAXDAC tiene documentado, aprobado y divulgado un Plan de Continuidad de Negocio que le permite hacer frente posibles situaciones que pongan en riesgo la continuidad de la organización.

En términos generales, el manejo de las inversiones del portafolio se efectúa bajo un perfil de riesgo moderado, anteponiendo la seguridad sobre la rentabilidad y la liquidez, siguiendo lo definido por el Decreto 2555 de 2010 aplicable a CAXDAC en cuanto a los límites de inversión del portafolio moderado.

En 2022 CAXDAC mantuvo su enfoque en la implementación de sistemas efectivos, veraces, eficientes y oportunos de alertas tempranas, tanto internos como externos, que garantizan el funcionamiento de sus procedimientos, el cumplimiento de los requerimientos normativos, así como la implementación de las mejores prácticas y estándares internacionales, con el fin de mantener una adecuada y oportuna gestión y administración de riesgos. En este año la entidad trabajó en la implementación del SIAR – Sistema Integral de Administración de Riesgos – contenido en la CE 018 de 2021, el cual entrará en aplicación a partir de junio de 2023.

Finalmente, la entidad está en proceso de iniciar el análisis e incorporación de asuntos ASG en su política de inversión y en su gestión de riesgos, para lo cual avanzará en 2023 en dichos planes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, precio de los títulos, etc.), que influyen sobre la valoración de las diferentes clases de activos donde se encuentra invertido el portafolio.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Políticas de Inversión.

En la sesión de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2022 fue aprobado el límite de VaR, que regirá para 2023 de acuerdo con la nueva Asignación Estratégica de activos, el cual fue propuesto por la Gerencia de Riesgos a partir de los ejercicios

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

realizados y diferentes análisis en conjunto con los comités de riesgos e inversiones, dentro de los análisis se evaluó el comportamiento histórico del VaR así como del PyG en CAXDAC, observando las utilidades que se han tenido desde 2012 y también las pérdidas.

Para la definición del límite de VaR el área de Riesgos analizó los diferentes niveles de pérdidas, y de acuerdo con el monto de máxima pérdida tolerable, se observaron y analizaron:

- Su equivalencia en porcentaje sobre el total del portafolio,
- Número de veces en que se alcanzó el nivel de pérdida máxima tolerada desde el 2012
- Tiempo en meses necesarios para recuperar dicha pérdida

Específicamente en lo concerniente al apetito de riesgo de mercado, se aprobó mantener los límites de la vigencia anterior. Los cuales presentamos a continuación:

- Límite de VaR: Se definió el 3.0% del VaR mensual.
- Límite P/G: Este límite no podrá exceder mensualmente el -2.0% del Portafolio para las pérdidas y el 2.5% del portafolio para las utilidades.

Riesgo de liquidez.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se encuentran consignadas en el Manual SARL, el cual fue presentado y aprobado por la junta en el mes de agosto de 2021.

Se mantiene un control adecuado de los recursos en cuentas de ahorro remuneradas, diariamente se informa al área de negociación la posición de liquidez, ello para mantener los recursos indispensables para la atención oportuna e integra de las obligaciones, sin incurrir en costos de oportunidad.

La metodología de identificación y medición de riesgos, límites y controles de liquidez para el Fondo Legal como para el Fondo Extralegal, está a cargo de la Gerencia de Riesgos y ha venido desarrollándose por esta área. Los ejercicios desarrollados incorporan los riesgos de las reservas, insumos que son proporcionados por la Gerencia Técnica.

Durante el 2022, la gerencia de riesgos hizo seguimiento trimestral al IRL interno diseñado en 2018, presentando su evolución ante el comité de riesgos y junta directiva, además en 2022 se adicionó el monitoreo diario del IRL para el fondo extralegal.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Riesgo de crédito y contraparte.

En el Comité de Riesgos se presenta la información correspondiente y se toman las determinaciones relacionadas con este tema.

El área de riesgos verifica e informa mensualmente a la Administración, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el cumplimiento de las normas respecto a los límites globales e individuales. Adicionalmente, el área de riesgos, de acuerdo con situaciones de mercado, en especial con base en la información obtenida de las sociedades calificadoras de riesgo, sugiere a la Administración la suspensión temporal o definitiva de cupos aprobados.

En relación con la gestión del riesgo de contraparte se presentó y aprobó ante el comité de riesgos y junta directiva de diciembre la actualización del manual SARIC, así como la actualización y aprobación de cupos de contraparte utilizando la metodología aprobada en 2019, que mide el riesgo crediticio a partir de los precios de mercado de las obligaciones cuyo valor se ve afectado por el incumplimiento. Es decir, utilizando la información de mercado se mide el riesgo crediticio de una contraparte a partir del precio de los bonos corporativos o partir del valor de las acciones de esta.

Finalmente, para mitigar el riesgo de entrega en las operaciones de tesorería, el cumplimiento de las operaciones de compra y venta de títulos se efectúa bajo la modalidad de pago contra entrega, conocida como DVP (delivery vs payment), lo cual conlleva un menor riesgo de incumplimiento. La entidad que mantiene la custodia de los títulos del portafolio de CAXDAC desde diciembre de 2021 es Santander Cacéis. Entidad vigilada por la Superfinanciera.

Riesgo operacional

CAXDAC cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y la CE 025 de 2020).

Durante el primer semestre de 2022 se realizó la actualización de matrices de riesgo operacional para todos los procesos de la Entidad y se realizó seguimiento a los indicadores de riesgo definidos para cada proceso.

CAXDAC lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo, para lo cual se cuenta con la participación y reporte de las diferentes áreas, una vez materializado algún evento, de requerirse se realiza el correspondiente registro contable y se aplican las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Adicionalmente se efectúan conciliaciones periódicas, para verificar la consistencia de las cifras de los custodios contra los registros en los portafolios de la entidad, de igual manera se verifica la consistencia de la información reportada al regulador.

Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir provisión para esta situación, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto.

Riesgo de Negocio

Durante el 2022 la Gerencia de riesgos y la Gerencia técnica trabajaron en conjunto, realizando el seguimiento al análisis del Activo vs Pasivo, simulaciones y ejercicios de sensibilidad a partir del cálculo de recursos disponibles, calces y descalces en el largo plazo. El seguimiento a la modelación del riesgo de negocio se hizo trimestralmente y como resultado se mantienen las conclusiones del año pasado:

1. Los flujos de caja por si solos no son capaces de cubrir las obligaciones en el largo plazo, por lo cual es necesario contemplar los rendimientos financieros estimados para el portafolio total como un conjunto que contemple las valorizaciones de los activos de renta fija, renta variable, derivados y otros.
2. A partir de estos análisis se observa el comportamiento de los rendimientos esperados del portafolio vs las prestaciones a pagar, evidenciando que los rendimientos en el largo plazo no son suficientes para cubrir las obligaciones, resultando en una des acumulación del activo.
3. La tasa de rentabilidad mínima requerida a la que debe rendir el portafolio de CAXDAC para poder cumplir con todas sus obligaciones, es de IPC+5.22% para el corte 30 de septiembre de 2022. Esta rentabilidad no tiene en consideración los flujos por cupones y dividendos, es decir es un escenario conservador, si se consideran estos flujos la rentabilidad mínima requerida se reduce a IPC + 1.12%.

Lo anterior se presentó y aprobó en Junta Directiva durante todo el 2022 de forma trimestral.

Adicionalmente, dentro de este análisis de riesgo, se concilian las cifras reveladas en los estados financieros de las compañías aéreas más representativas, en lo que hace referencia al pasivo pensional para con CAXDAC y se indica a la administración las principales diferencias para que se adelantes las aclaraciones con las compañías.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC “CAXDAC”
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Riesgo de Lavado de Activos

CAXDAC por ser una entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación definida “cerrada” actuando acorde con lo señalado en el artículo 8 del Decreto Ley 1282 de 1994 y con lo previsto por la Ley 100 de 1993, lo que significa que, a partir de la entrada en vigor del sistema general de seguridad social en pensión, esto es, 1° de abril de 1994, no es posible recibir nuevos afiliados o traslados de otras administradoras. En consecuencia, se encuentra exceptuada de la aplicación de las instrucciones definidas en el Capítulo XI del Título I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, sin perjuicio del cumplimiento de los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en lo que resulta pertinente de acuerdo con su actividad y nombró como responsable del SARLAFT a la gerencia administrativa.

CAXDAC ha adoptado y gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, de acuerdo con lo establecido en Circular Externa 029 de 2014 Título IV -Deberes y responsabilidades, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia; incorporando políticas, controles y procedimientos con un enfoque basado en la administración de riesgos y con el objetivo de prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a través de sus productos (crédito y ahorro), para lo cual la Administración ha establecido acciones encaminadas, entre otras, al conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, el programa de capacitación anual en temas de prevención LA/FT impartido a los funcionarios de CAXDAC y los reportes a las autoridades competentes.

El Manual de procedimientos del SARLAFT y el Código de Ética aprobados por la Junta Directiva y que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, establecen los procedimientos y las reglas de conducta sobre la aplicación de los mecanismos e instrumentos de prevención del riesgo de LA/FT – SARLAFT.

Con el fin de identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de LA/FT CAXDAC ha establecido la metodología de riesgos, la cual tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estos para establecer el perfil de riesgo y riesgos asociados.

Los resultados del desarrollo de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de Autoría Interna y Revisoría Fiscal y los pronunciamientos de la Junta Directiva relacionados con los informes gestión del SARLAFT presentados trimestralmente por el responsable del SARLAFT, muestran una adecuada gestión del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT – SARLAFT.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del cumplimiento del SARLAFT realizado por los órganos de control.

Defensor del Consumidor Financiero (Sistema de Atención al Consumidor – SAC)

Con base en la expedición de la Ley 1328 de 2009 con el fin de propender que se consolide al interior de cada entidad una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros; se adopten sistemas para suministrarles información adecuada; se fortalezcan los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos; y se propicie la protección de sus derechos, así como la educación financiera de éstos. Como también el Decreto 2241 de 2010 (junio 23), y de la Circular Externa 015 de 2010 (junio 30), de la Superintendencia Financiera; normas que determinan la obligatoriedad para las entidades vigiladas, del establecimiento de la figura del Defensor del Consumidor Financiero y de un Sistema de Atención al Consumidor – SAC, la Asamblea de Afiliados de CAXDAC conforme a tales disposiciones, y de acuerdo a la recomendación de la Administración, eligió como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Pablo Tomas Silva Mariño.

Igualmente se elaboró y se mantiene actualizado el manual del SAC, el cual fue revisado y aprobado por la Junta Directiva.

El SAC diseñado por CAXDAC se encuentra alineado cumpliendo así con las fases definidas en el SAC de identificación, medición, control y monitoreo de todas aquellas situaciones que puedan afectar la debida atención al consumidor financiero.

De igual forma, CAXDAC ha ido implementado lo relacionado con la Circular Externa 029 Parte 1, Título III, Capítulo 2, atendiendo la forma como entregamos la información a nuestros clientes respecto a sus productos (Créditos y Ahorros), tarifas contratos, entre otros. Igualmente, a los afiliados a pensiones la información y asesoría oportuna, se ha fortalecido los programas de educación financiera y contamos en nuestra web con un espacio dedicado al Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC; donde se puede obtener información sobre los procedimientos establecidos para colocar su PQRS, como también como dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero y cuáles son sus deberes al respecto. De enero a diciembre de 2022, se presentaron ante la Junta Directiva los informes trimestrales correspondientes a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, entre otros, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control; como también la evaluación del

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

cumplimiento del SAC realizado por los órganos de control, los informes del Defensor del consumidor financiero y las recomendaciones de este.

Nota 4 Gobierno Corporativo

CAXDAC atiende las disposiciones existentes en torno a Gobierno Corporativo, como parte de ello, anualmente diligencia la encuesta "Código País", la somete a consideración de la Junta Directiva y la remite a la Superintendencia Financiera.

- Junta Directiva y Alta Gerencia. La Junta Directiva conoce las responsabilidades que implican el manejo de los riesgos involucrados en la actividad de CAXDAC
- La conformación de la Junta Directiva y de los Comités de gobierno corporativo se encuentran alineados con los requerimientos normativos en cuanto a funciones y responsabilidades, y en su conformación se tienen miembros independientes.
- La entidad ha establecido mecanismos de revelación y gestión de eventuales conflictos de interés en sus diferentes instancias de gobierno corporativo.
- Área de Riesgos. Depende directamente de la Presidencia de la entidad y es la encargada del proceso de identificación, estimación, administración y control de los riesgos de la operación. La Gerencia de Riesgos gestiona el Comité de Riesgos, el cual se realiza mensualmente, en este se presenta el cumplimiento tanto de las disposiciones generales expedidas por los entes de control, como las emanadas de la Junta Directiva, entre otros temas.
- CAXDAC cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, el seguimiento de las operaciones y la frecuencia de los reportes es consistente con el volumen y la complejidad de las operaciones.
- Medición de riesgos. Dada la complejidad de las operaciones realizadas y su volumen, se estima que las metodologías adoptadas para medición de los riesgos involucrados en la gestión de los portafolios permiten de manera satisfactoria su identificación, medición y control. Teniendo en cuenta las características de los eventos de riesgo operativo reportados, no se ha considerado necesario constituir una provisión para este propósito, pero se han adoptado controles orientados a reducir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto.
- La Auditoría Interna depende directamente de la Junta Directiva de CAXDAC y reporta directamente a ella, dicha Junta seleccionó a una multinacional de

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

auditoria quien desarrolla las actividades propias de la Auditoría Interna en Co- outsourcing mediante un plan anual de auditorías.

- Conforme lo previsto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, el sistema de control interno - SCI de la entidad está concebido y organizado de tal manera que el ejercicio es intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Entidad y en particular de las funciones asignadas a los cargos directivos, para lo cual acogió políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, que permiten mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la entidad y dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la entidad. A continuación, se relacionan los procesos misionales y de apoyo sobre el que opera el SCI definido por la entidad:
 - Planeación Estratégica
 - Gestión de Portafolios
 - Gestión de Cobro
 - Operaciones
 - Atención a afiliados y empresas
 - Gestión de la Tecnología, Información y Comunicaciones TIC's
 - Gestión del Talento Humano
 - Cumplimiento y Registro Financiero
 - Proceso Administrativo
 - Soporte Jurídico
 - Soporte Técnico

Aprobación estados financieros

La Junta Directiva en su sesión del 27 de febrero de 2023 autorizó poner a consideración de la asamblea general los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

Nota 5 Efecto en los estados financieros por la pandemia ocasionada por el COVID 19

Administración de Riesgos en tiempos de Pandemia y Post-Pandemia

Para CAXDAC la gestión de riesgos es un proceso transversal a todas las áreas de la organización y constituye un componente clave en la sostenibilidad y continuidad

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

de la entidad. Ante eventos de crisis, como el presentado durante el 2020, con efectos que perduraron en 2021 y comienzos del 2022 por el efecto del COVID-19 a nivel mundial, CAXDAC intensificó sus acciones frente a la identificación y control de los riesgos asociados a la operativa diaria de la entidad y fortaleció su plan de continuidad de negocio, así como los controles de riesgos nuevos, como por ejemplo de ciberseguridad.

a. Riesgo de Liquidez

Ante la mayor probabilidad de evento de crisis por aumento en los egresos de cada fondo, desde 2020 la entidad aumentó su requerimiento mínimo de liquidez en cuentas bancarias locales con el fin de prever aquellos flujos de caja esperados e inesperados y evitar problemas iliquidez al momento de cumplir con las obligaciones de mesadas y giros para los afiliados. Los niveles requeridos de liquidez se han mantenido elevados en 2021 y 2022 como protección también de salidas de recursos, como por ejemplo del fondo extralegal, por cuenta de mayores tasas de interés en el mercado y otros eventos que derivaron en retiros de afiliados.

b. Riesgo de mercado

Ante la volatilidad presentada en los mercados, tras los efectos del COVID19, CAXDAC ha enfatizado en realizar un monitoreo constante de los límites de tolerancia y apetito por riesgo de la entidad en 2021 con el fin de mantener niveles apropiados de estos que permitieran recuperar las pérdidas presentadas por los efectos adversos de la crisis de marzo 2020, pero que a su vez generan alertas ante efectos negativos en la rentabilidad del portafolio. Vale la pena mencionar que con la normalización gradual del mercado los límites de apetito y tolerancia al riesgo fueron revisados periódicamente en Comité y Junta Directiva.

Adicionalmente, durante 2021 se realizaron diferentes pruebas de estrés y backtesting para los modelos de medición del riesgo de mercado, que permitieron el respectivo análisis y toma de decisiones del gobierno corporativo y los órganos administrativos de CAXDAC. Se establecieron límites al Valor en Riesgo (VaR) y al PyG Acumulado Mensual del portafolio.

c. Riesgo de Crédito

Ante eventos de probabilidad de incumplimiento de las contrapartes y emisores que intervienen en la gestión del portafolio, CAXDAC actualizó los niveles apropiados de cupos de contrapartes para cada una de las entidades que se tienen autorizadas para la negociación de títulos de renta fija, renta variable y derivados. Adicionalmente, para el portafolio de derivados tanto de cobertura como de inversión se definieron límites de exposición crediticia y se monitoreó su cumplimiento periódicamente sin evidenciar sobresaltos a los límites.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

d. Riesgo Operacional

Desde la cuarentena estricta decretada por el gobierno nacional, CAXDAC implementó la modalidad de trabajo en casa, la cual se prolongó en 2021 y el inicio de 2022, para luego migrar a un esquema híbrido de trabajo en casa y presencial en las instalaciones de CAXDAC. Adicionalmente, se han realizado pruebas al Plan de Continuidad con los funcionarios en los que se han contemplado: acceso a las VPNs de la entidad, activación de Bloomberg Anywhere para la negociación de operaciones, conexión de todos los funcionarios a office365 a través de equipos portátiles corporativos (correo, chats, OneDrive y SharePoint), accesos remotos a los servidores de aplicaciones en CAXDAC (bases de datos), entre muchas otras. Esta implementación funcionó exitosamente para el 100% de los colaboradores. Por otro lado, se mantuvieron herramientas de videoconferencia para cumplir con los cronogramas de Comités y Juntas Directivas, las cuales permiten, adicionalmente, la comunicación fluida entre los funcionarios. Con respecto a los afiliados y proveedores se maneja el cruce de información a través del correo electrónico institucional@caxdac.com y/o de la página web institucional. También se cuenta con la línea telefónica habilitada para tal fin (315 2629246). Así mismo, se redireccionaron las extensiones telefónicas de todos los funcionarios a sus teléfonos fijos o celulares y se instaló en los computadores corporativos el sistema AVAYA que permite al colaborador atender llamadas a su teléfono y conservar la debida grabación como evidencia en operaciones. Con las medidas mencionadas, se ha mantenido con total normalidad la operación de la entidad, dentro de lo cual comprende la atención a los afiliados, la actividad operativa con proveedores y la continuidad en las actividades y funciones habituales de los colaboradores.

e. Riesgos de Ciberseguridad

Dada la transición hacia el trabajo remoto y posteriormente al modelo híbrido para la mayoría de los trabajadores de CAXDAC, y considerando que en la actualidad los ataques cibernéticos a los servidores y redes de la en el ciberespacio son cada vez más frecuentes, se realiza revisión y actualización frecuente de parches de seguridad de los equipos de cómputo de trabajo que cuentan con antivirus actualizado. Con el fin de establecer conexiones remotas más seguras, CAXDAC adquirió nuevas licencias de VPN SSL para cubrir todos los usuarios de la entidad e implementó el firewall de alta disponibilidad a toda la entidad. Se implementó la doble autenticación para el ingreso a las aplicaciones internas de CAXDAC. Con el propósito de prevenir la materialización de riesgos cibernéticos, se ha capacitado y sensibilizado en diferentes ocasiones a los funcionarios y se han establecido canales de comunicación seguros para la realización de reuniones y comités. Durante 2022 y 2021, no se materializaron eventos de ataques cibernéticos o de fuga o robo de información en el ciberespacio.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Comportamiento de los mercados

El año 2021 marcó el comienzo de la masiva vacunación mundial que se traducirá en el fin de la pandemia del COVID-19, además de convertirse en el año en que comenzó la reactivación económica por parte de los principales estados llevando a crecimientos del PIB no vistos en varias décadas.

Durante el año 2022 se presentaron marcadas depreciaciones en los mercados internacionales y locales de capitales debido al retiro de estímulos por parte de los principales gobiernos del mundo y la consolidación de una política monetaria restrictiva por parte de los principales Bancos Centrales del mundo con el fin de combatir los altos niveles de inflación generados tanto por factores de demanda como de oferta.

El conflicto entre Rusia y Ucrania persiste como el principal de los riesgos a nivel geopolítico y aunque las pérdidas en los principales índices accionarios se han logrado recuperar de los niveles iniciales de estrés en las Bolsas Europeas, el mercado de los commodities continua en alerta sobre el desenlace de la guerra y su impacto en los precios de ciertos bienes primarios como el trigo y energéticos como el petróleo.

Al cierre del mes de diciembre el resultado para lo corrido del año 2022 en los principales índices accionarios es negativo, el S&P 500 retrocedió 19,4%, el Eurostoxx 50 cayó 10,6% y el índice Nikkei retrocedió 9,4%; el desempeño en el mercado accionario local no fue ajeno a esta tendencia de los mercados internacionales, al cierre del año 2022 el índice COLCAP se desvalorizó un 9,2%.

La tendencia del segundo semestre del año en la renta fija continuo con su tendencia negativa, afectada por las altas inflaciones que se registraron en el mercado a nivel mundial y local, y por la política coordinada de los Bancos Centrales internacionales de aumentar las tasas de interés de referencia con el fin de contener la escalada inflacionaria global. Al cierre del año las expectativas de incremento de tasas por parte del Banco de la Republica comienzan a mostrar un eventual pico en la inflación, sin embargo, en lo corrido de 2022 los títulos TES UVR y los TES tasa fija presentaron marcadas desvalorizaciones, como referencia los TES tasa fija con vencimiento a 10 años perdieron un 16.7% a lo largo del año.

En el frente de monedas, al cierre del año la divisa colombiana resultó afectada por el fenómeno del fortalecimiento del dólar a nivel internacional y las presiones generadas por la incertidumbre política a nivel local, lo cual generó a lo largo del año un aumento en la volatilidad de la tasa de cambio. En lo corrido del año el peso colombiano perdió el 20.8% de su valor frente a la divisa norteamericana, con lo cual uno de los principales retos del nuevo gobierno de Colombia será el de recuperar la confianza inversionista internacional en el país

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo Extralegal
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

A lo largo del año 2022, los comités de Inversiones y Riesgos evaluaron diferentes alternativas de operación emanadas de las recomendaciones de la administración y aconsejaron a la Junta Directiva continuar con el control de la exposición al riesgo del portafolio durante el año, los factores considerados fueron la estrategia táctica de negociación en la renta variable tanto local como internacional, el incremento en la participación de la renta fija local indexada a la inflación, todo sumado con las recomendaciones de cobertura frente a los riesgos geopolíticos. La Junta Directiva acató las recomendaciones del Comité de Inversiones de aumentar la exposición del portafolio en Commodities y de comenzar el aumento de la duración del portafolio de renta fija con el fin de aprovechar las mayores tasas de interés acordes con la exigibilidad de retorno del pasivo pensional de la caja.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------|------------------|-------------------|
| Cuentas Bancos Nacionales | 2,013,466 | 15,547,558 |
| | <u>2,013,466</u> | <u>15,547,558</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, no hay restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días. El saldo en Cuentas de Ahorros corresponde a inversiones a la vista, negociadas con el Banco de Occidente con una rentabilidad de 12,40% E.A. (2,85% E.A. en 2021).

7. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

La siguiente es la composición de las inversiones sobre las cuales no existen restricciones:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Inversiones negociables en títulos de deuda | | |
| Títulos de deuda pública interna | 12,693,120 | 25,426,449 |
| Titularización de cartera hipotecaria | 135,312 | 530,086 |
| Papeles comerciales y bonos | 3,243,580 | 3,524,389 |
| CDTs | 1,099,120 | - |
| Títulos Emitidos instituciones financieras | 17,204,480 | 9,830,105 |
| | <u>34,375,612</u> | <u>39,311,029</u> |

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

Las inversiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran representadas en los siguientes títulos:

| TITULO | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|--|-------------------|----------------|-------------------|----------------|
| | VALOR | % PART. | VALOR | % PART. |
| Tes | 12,693,120 | 36.92% | 25,426,449 | 64.68% |
| Títulos emitidos por instituciones financieras | 17,204,480 | 50.05% | 9,830,105 | 25.01% |
| Papeles comerciales y bonos | 3,243,580 | 9.44% | 3,524,389 | 8.97% |
| CDTs | 1,099,120 | 3.20% | - | 0.00% |
| Titularizaciones | 135,312 | 0.39% | 530,086 | 1.35% |
| | <u>34,375,612</u> | <u>100.00%</u> | <u>39,311,029</u> | <u>100.00%</u> |

A 31 de diciembre de 2022 se tenían Títulos de Deuda Pública Interna y Títulos Emitidos y Aceptados por Instituciones Financieras, cuya participación superaba el 20% del total del portafolio se detallan así:

| Títulos de Deuda Pública Interna | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Valor de Adquisición | <u>7,872,819</u> | <u>26,048,843</u> |
| Valor de Mercado | <u>12,693,120</u> | <u>25,426,449</u> |
| Porcentaje de la Cartera de Inversiones | <u>36,92%</u> | <u>64,68%</u> |

| Emitidos y aceptados por instituciones financieras | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Valor de Adquisición | <u>16,473,828</u> | <u>10,001,140</u> |
| Valor de Mercado | <u>17,204,480</u> | <u>9,830,105</u> |
| Porcentaje de la Cartera de Inversiones | <u>50.05%</u> | <u>25.01%</u> |

A 31 de diciembre de 2022 la duración promedio de los activos incluidos en el portafolio se situó en 1,5 años (2.2 años en 2021)

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

8. DERIVADOS

A 31 de diciembre comprenden:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--------------------------------------|-------------|----------------|
| Derivados en el Activo | | |
| Derechos de compra sobre divisas | - | 39,844,988 |
| Obligaciones de compra sobre divisas | - | (39,392,985) |
| Derechos de venta sobre divisas | - | 28,228,323 |
| Obligaciones de venta sobre divisas | - | (27,891,642) |
| | - | 788,684 |
| Derivados en el pasivo | | |
| Derechos de compra sobre divisas | - | (27,891,545) |
| Obligaciones de compra sobre divisas | - | 28,204,645 |
| Derechos de venta sobre divisas | - | (39,531,852) |
| Obligaciones de venta sobre divisas | - | 39,844,988 |
| | - | 626,236 |

En el año 2022 las operaciones con derivados se efectuaron teniendo en cuenta la estrategia que a continuación se describe:

1. El fondo Extralegal de CAXDAC utilizó instrumentos derivados Non Delivery Forward (NDF) sobre la tasa de cambio dólar/peso, con el fin de obtener rendimientos por los movimientos en esta variable.
2. Para la posición en dólares se utilizó una estrategia de especulación de corto plazo, entre 15 días y 60 días. La divisa fluctuó en un rango del 28.58% entre los niveles \$ 3,747 y \$ 4,819 pesos.
3. Las negociaciones se efectuaron previo análisis técnico y fundamental del mercado. Los niveles se modularon en los comités de Tesorería e Inversiones y se hizo un seguimiento en los comités de Inversión y Riesgos.
4. La acusación de los NDF en dólares arrojó un resultado positivo de \$1,866 millones para el portafolio en el año.
5. Los NDF en dólares que se vencieron en el año 2021 arrojaron un flujo de caja positivo para el Fondo Extralegal por valor de \$ 1,865 millones.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
Fondo Extralegal
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en miles de Pesos)

El resumen de las operaciones realizadas de Forward de compra y venta sin entrega del activo (NDF, Non Delivery Forward), es el siguiente:

| a) Operaciones Cumplidas | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Dólares | | |
| <u>Compra</u> | | |
| Valor Nominal | US\$ 89,000,000 | 222,500,000 |
| Plazo promedio en días | <u>30</u> | <u>33</u> |
| Rendimiento promedio | <u>1,86%</u> | <u>0,60%</u> |
| <u>Venta</u> | | |
| Valor Nominal | US\$ 89,000,000 | 222,500,000 |
| Plazo promedio en días | <u>30</u> | <u>33</u> |
| Rendimiento promedio | <u>(1,43%)</u> | <u>(0,43%)</u> |
| | | |
| b) Operaciones Vigentes | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
| Dólares | | |
| <u>Compra</u> | | |
| Valor Nominal | US\$ <u>0</u> | <u>17,000,000</u> |
| Plazo promedio en días | <u>0</u> | <u>27</u> |
| Rendimiento promedio | <u>0,00%</u> | <u>(0,10%)</u> |
| <u>Venta</u> | | |
| Valor Nominal | US\$ <u>0</u> | <u>17,000,000</u> |
| Plazo promedio en días | <u>0</u> | <u>27</u> |
| Rendimiento promedio | <u>0,00%</u> | <u>0,34%</u> |

Las transacciones se realizaron con Entidades Bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las que CAXDAC ha obtenido cupo y suscrito contratos marco para operaciones con derivados.

9. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre comprenden:

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo Extralegal
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Préstamos socios y afiliados: | | |
| Créditos de Consumo | 7,091,748 | 10,556,714 |
| Empleados | - | - |
| Interés por cobrar | <u>10,118</u> | <u>2,938</u> |
| | <u>7,101,866</u> | <u>10,559,652</u> |
| | | |
| Otras cuentas por cobrar (1) | <u>479,000</u> | <u>65,000</u> |
| | <u>7,580,866</u> | <u>10,624,652</u> |
| | | |
| Provisión Cuentas por Cobrar | <u>(1,642,331)</u> | <u>(1,270,519)</u> |
| | <u>5,938,535</u> | <u>9,354,133</u> |

Las cuentas por cobrar por concepto de préstamos corresponden a créditos otorgados a los asociados del Fondo Extralegal. La Junta Directiva en sesión del 20 de enero de 2.006 y de conformidad con lo previsto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 035 del 14 de octubre de 2005 aprobó: a) La modificación al reglamento del Fondo Extralegal con el fin de armonizarlo con la reglamentación vigente aplicable a este Fondo, en especial en lo concerniente al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, b) la constitución de una provisión del 2% sobre la cartera del Fondo Extralegal que se registró en forma progresiva desde enero de 2.006 hasta julio de 2.007. El 28 de julio de 2006, la Junta Directiva acogiendo lo previsto en la Circular Externa 004 del 29 de diciembre de 2005 autorizó el porcentaje de provisión al 1%.

El 31 de diciembre de 2008 se sancionó la Ley 1266 (Habeas Data). Que implicó una revisión y replanteamiento en el reglamento del Fondo Extralegal, en especial en lo relacionado con el otorgamiento de créditos y controles sobre los documentos que debe tener la entidad respecto de las personas que consulta o reporta a las centrales de información. La Junta Directiva en sesión del 19 de junio de 2009, conforme consta en el acta 1743, previo concepto del comité de riesgos aprobó la modificación del reglamento del Fondo Extralegal en el cual se recogen las disposiciones de la referida norma.

Desde el año 2020 con la aprobación de la Junta Directiva, y en consideración a la problemática surgida con ocasión de la pandemia por el COVID 19, se fortaleció la provisión de cartera, destinando el 0,75% del 1% del valor del Fondo Extralegal, que antes de esta situación se llevaba al Fondo de Ayuda Mutua.

Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"
 Fondo Extralegal
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en miles de Pesos)

(1) Corresponde a unos embargos relacionados con el Fondo Vejez, cuyos mandamientos de pago se libraron en contra de este fondo por la inembargabilidad de los recursos que maneja el Fondo Vejez.

A la fecha de elaboración de estas notas, la Vicepresidencia Jurídica, continúa realizando gestiones para la recuperación de estos dineros.

10. OTROS PASIVOS

A 31 de diciembre se clasifican así:

| | <u>2,022</u> | <u>2,021</u> |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Mayor valor pagado de créditos | 381 | 581 |
| Proveedores y Otros | 2,050 | 2,239 |
| Seguros por Pagar | 10,870 | 21,791 |
| | <u>13,301</u> | <u>24,611</u> |

11. RESERVA FONDO EXTRALEGAL

A 31 de diciembre comprenden:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Reserva Plan voluntario 6 meses | 4,533,011 | 6,991,236 |
| Reserva Plan voluntario 1 año | 14,089,398 | 27,436,992 |
| Reserva Plan voluntario 3 años | 6,284,378 | 9,189,352 |
| Reserva Plan voluntario 5 años | 1,701,022 | 2,187,885 |
| Reserva Plan voluntario 10 años | 976,833 | 1,254,170 |
| Reserva Plan Voluntario 15 años | 2,756,401 | 4,014,622 |
| Reserva Fondo de Ayuda Mutua | 1,163,279 | 976,462 |
| Rendimientos Fondo Extralegal | 10,807,245 | 12,308,917 |
| | <u>42,311,567</u> | <u>64,359,636</u> |

La Junta Directiva en sesión del 3 de febrero de 2.006 mediante acta 1663 aprobó la reglamentación del Fondo de Ayuda Mutua, como parte de los Estatutos de este Fondo. Adicionalmente el Comité de Riesgos en sesión 68 del 24 de abril de 2012 aprobó la eliminación de las sanciones por retiro anticipado de planes, estableciendo como voluntarios todos los planes que maneja el Fondo.